

# PADEM

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA **2024**



**"COMPROMETIDOS Y COMPROMETIDAS  
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA"**

*Un presente de Desafíos para un Futuro mejor en la  
Educación de Quellón"*

# CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2024



**“COMPROMETIDOS Y COMPROMETIDAS  
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA”**



### **Establecimientos Urbanos.**

Escuela Sector Oriente.

Director: Alejandra Rodríguez Morales

Escuela Educadora Eulogia Bórquez Pérez.

Directora: Vanessa Cárdenas Andrade.

Escuela Alla Kintuy.

Director: Dany Esteban Navarro Santana

Liceo Politécnico de Quellón

Director: Rolfi Vargas Ojeda.

Liceo Rayen Mapu.

Director: Francisco Javier Serón Serón.

Liceo Paulo Freire.

Director: Antonio Silva Sandoval

Centro de Ed.de adultos

Director: José Vargas Águila.

### **Establecimientos Rurales Completos.**

Escuela Artística Alumnos Marcelo Guenteo Solís

Directos: Carlos Aguilar Macías.

Escuela Coinco.

Director: Mónica Andrade Vidal.

Escuela: Adela García García.

Director: Sandra Lagos Reyes.

Escuela: Auchac,

Director: Erwin Miranda (S)

Escuela: Yaldad. Director:

Juan Carlos Durán Cuevas

Escuela Kume Ruka

Director: Cristian Catalán,

Escuela José Santos Lincomán

Director: Sandra Antipani Oyarzo

Escuela Rural Agua Fresca

Director: Hernán Tello.

### **Establecimientos Rurales**

Escuela San Antonio de Chadmo

Director: Ana Velásquez Subiabre.

Escuela Quilen

Director: Isabel Cornejo Osorio.

Escuela Chadmo Central.

Director: Natalia Freire Pérez

Escuela Colcao

Director: Matias Zenteno Cea.

Escuela Río Maule

Director: Joel Vera Mora.

Escuela Rural Oqueldán

Director: Rodrigo Caticura

Escuela Rural Candelaria

Director: Helen Rita Priscila Bruce Martínez

Escuela Rural Trincao

Director: Juana Cárdenas Guineo

Escuela Rural Chaiguao

Director: Juan Pablo Contreras Arel

Escuela Rural Cocauque

Director: Ximena Alvarado Mansilla

Escuela Rural San Antonio  
Director: Guido Vera Ross.

### **Establecimientos Rurales Isleños**

Escuela Rural Huelpún  
Director: Andrea Seco Allende

Escuela Rural Lastenia Oyarzún Andrade  
Director: Víctor Oyarzo Allaquintuy

Escuela Rural Yelcho  
Director: Alicia Caicheo Torres.

Escuela Rural Punta White  
Director: Felipe Castro

Escuela Rural San Juan  
Director: Ricardo Domínguez Valdebenito (S)

Escuela Rural Piedra Lile  
Director: Jorge Muñoz Andrade

Escuela Rural Piedra Blanca  
Director: Mirna Vargas Águila.

Escuela Rural Punta Paula  
Director: Juan Cisterna Pacheco

Escuela Rural Blanchard  
Director: Jasmina Gallardo

Escuela Rural Inio  
Director: Marcia Castillo Muñoz

Escuela Rural María Enriqueta Chiguay  
Director: María Antonieta Contreras Chávez

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	10
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....	16
SERVICIO EDUCATIVO COMUNAL .....	18
Número de Establecimientos y tipo de Enseñanza.....	19
DETALLE DE NIVELES Y NÚMEROS DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO..	20
Horas lectivas y horas de contrato .....	21
Tabla Horas lectiva y Horas de contrato .....	22
JORNADA ESCOLAR COMPLETA.....	24
Detalle de establecimientos de la comuna con .....	26
Jornadas Escolares Completas (JEC) 2023. ....	26
Evolución de la matrícula comunal y asistencia, educación Municipalizada.....	28
Retiro Escolar. ....	32
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL MENOR.....	34
DESAFIOS AÑO 2024 y 2025. ....	41
EDUCACIÓN PARVULARIA.....	42
REFERENTE CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA .....	43
<b>BASES CURRRICULARES</b> .....	43
<b>EDUCACIÓN PARVULARIA</b> .....	43
ÁMBITOS DE EXPERIENCIAS Y NÚCLEOS DE APRENDIZAJE .....	44
.....	44
EDUCACION PARVULARIA Y LOS NIVELES DE TRANSICIÓN .....	44
<b>Coordinación de Educación Parvularia: Educadora de Párvulos Vilma Oyarzo V</b> ....	44
ACCIONES DESARROLLADAS PERIODO 2023 .....	51
PRACTICAS PEDAGOGICAS EN LOS NIVELES DE TRANSICIÓN.....	52

DESAFIOS PERIODO ESCOLAR 2024 .....	58
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	60
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	62
Situación comunal de acuerdo a pruebas estandarizadas desarrolladas por el Ministerio de Educación .....	68
Resultados Agencia de la Calidad y Niveles de Desempeño Agencia de Calidad de la Educación .....	68
<b>REULTADOS COMUNALES DE LA CATEGORIA DE DESEMPEÑO.....</b>	<b>71</b>
<b>Resultados SIMCE. ....</b>	<b>72</b>
ASIGNACION DE TRAMO DOCENTE.....	74
Carrera Profesional Docente o sistema de reconocimiento .....	74
DEPARTAMENTO FINANZAS ÁREAS S.E.P. / P.I.E.....	75
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.) LEY 20.248.....	77
I.I. DETALLE DE ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA LEY S.E.P.....	78
I.II. INVERSIONES SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.).....	80
I.III. SÍNTESIS DE INVERSIONES SEGÚN CLASIFICACIÓN: .....	81
I.IV. PORCENTAJE DE INGRESOS UTILIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL S.E.P.....	82
I.V. PORCENTAJES DE INGRESOS DESTINADOS A LA CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO.....	83
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.).....	84
II.I. INVERSIONES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.).....	86
II.II. SÍNTESIS DE INVERSIONES SEGÚN CLASIFICACIÓN: .....	87
Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Ley SEP 2023 .....	88
<b>Iniciativa Comunal: Educación Sustentable. -.....</b>	<b>93</b>
<b>OBERTURA CURRICULAR.....</b>	<b>94</b>

TERRITORIALIDAD Y MULTICULTURALIDAD .....	94
CONVIVENCIA ESCOLAR Y BUEN TRATO .....	95
SALUD Y AUTOCUIDADO .....	95
FORMACIÓN CIUDADANA .....	95
INCLUSIÓN: el más difícil de asimilar .....	95
MEDIOAMBIENTE Y CUIDADO DEL ENTORNO .....	96
SERVICIOS LOCALES .....	96
Desafíos 2024 .....	98
DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR .....	100
Programa de Salud del Estudiante JUNAEB .....	108
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES .....	108
PLANIFICACIÓN 2024 .....	114
DEPARTAMENTO DE PERSONAL .....	118
PERSONAL DOCENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN ....	119
Distribución Horas titulares y contratas año 2023 y proyección 2024 .....	120
Detalle de horas Lectivas y No Lectivas año 2023 y proyección 2024 .....	121
Detalle de horas dotación docente por tipo de fuente de financiamiento Establecimiento año 2023 y proyección 2024 .....	124
Detalle de dotación docente y asistente de la educación por tipo de contrato distribuidos por establecimiento año 2023 y proyección 2024 .....	130
Informe Jardines Infantiles VTF Personal mes Julio, año 2023 .....	147
Informe Jardines Infantiles VTF Personal proyección año 2024 .....	148
AJUSTE DOTACIÓN DOCENTE 2024 .....	150
PROYECTOS: ÁREA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL .....	157
2023-2024 .....	157
INVERSIÓN ÁREA INFRAESTRUCTURA 2023 .....	158



DISTRIBUCIÓN SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	158
INVERSIÓN ÁREA INFRAESTRUCTURA .....	159
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES .....	159
AÑO-2023 .....	159
INVERSIÓN GENERAL – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN.....	161
P R O Y E C T O S.....	166
ÁREA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL .....	166
AÑO 2024 .....	166
DEPARTAMENTO DE FINANZAS .....	177
I.- FUENTES DE INGRESOS .....	177
I.1) INGRESOS POR SUBVENCION .....	177
I.2) FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP).....	179
DISTRIBUCION FONDO APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA 2023 .....	180
I.3) SUBSIDIO PRO RETENCIÓN AÑO 2023 .....	180
I.4) FONDO DE MANTENIMIENTO .....	181
II. OTROS INGRESOS .....	182
II.1.- INGRESO POR LICENCIAS MÉDICAS .....	182
II. 2 APORTE MUNICIPAL.....	182
CIERRE ANUAL 2023 .....	183
MUESTRA ESTADO RESULTADO PROYECTADO PARA EL AÑO 2023 .....	184
PROYECCION PARA EL AÑO 2024 .....	186
JARDINES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI.....	188
MUESTRA INGRESOS Y GASTOS VTF JUNJI AÑO 2023.....	189

# INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la ley N° 19.410

El PADEM es una herramienta participativa que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal.

Artículo 4°.- A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantil de enseñanza media.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5° de la ley No. 19.070, indicando además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los

Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las corporaciones educacionales.

e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. Dicho Plan será elaborado tomando en consideración el proyecto educativo del establecimiento, en conformidad con el artículo 15 de la ley No. 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico - pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

Este documento PADEM 2024 se enmarca en el proceso de traspaso de la actual Educación Municipalizada, hacia los servicios locales de Educación Pública, aclarando que desde marzo del 2025 debe estar en funciones El Servicio Local Chiloé, que comprende las comunas de Castro, Ancud, Chonchi, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón, Queilen, Quellón, Quemchi y Quinchao, que tendrá su domicilio en la comuna de Castro.

Debido a este inmenso desafío el año 2023 ha sido de vital importancia para reordenar estratégicamente diversos temas del área de Educación orientado por las autoridades nacionales, regionales y provinciales del Ministerio de Educación de Chile y la proyección para el año 2024. Esta nueva institucionalidad tiene como objetivo subsanar las falencias de la actual educación municipal que ha llegado a una crisis estructural especialmente en el déficit financiero, que obviamente repercute en la entrega de conocimientos, habilidades y en la labor técnicas y pedagógicas del sistema y para todos los actores que participaran en el PEA(plan escolar anual); El sistema Educativo Municipal siempre ha sufrido temas de déficit financieros que se atenuaron en años anteriores por la fortaleza que dio el sistema de apoyo del FAEP(Fondo de Apoyo a la Educación Pública), el aporte municipal, programas como el movámonos y otros que vinieron a mitigar esta realidad.

Uno de los objetivos y sellos de la actual administración comunal ha sido colocar como centro el desarrollo integral de los estudiantes, integrando elementos que pasaron a ser sellos de sus PEI (proyectos educativos institucionales) de los establecimientos educacionales, tales como:

sustentabilidad, inclusión, territorialidad y multiculturalidad, salud y autocuidado, formación ciudadana, medio ambiente y cuidado del estudio.

A pesar de las dificultades de diversas índoles las comunidades educativas han respondido con el quehacer educativo y compromiso con sus estudiantes.

En el año en curso los VTF; han recibido una mirada de importancia, tanto a nivel gubernamental como de parte de las autoridades comunales, entendiendo la importancia de este nivel , que responde a necesidades de las familias de trabajadores, que se apoyan en este sistema para mejorar su calidad de vida.

La incertidumbre se ha apoderado del sistema actual de Educación Municipal, pues a partir del 30 de junio del 2024 el Sistema Local de educación pública inicia sus instalación para estar en pleno funcionamiento en el año 2025; año en que los servicios locales comienzan su labor y el objetivo principal, en el aspecto administrativo, es entregar toda la información que ya se viene trabajando desde años anteriores con el Mineduc.

En el año 2024 el objetivo principal será articular con las autoridades gubernamentales y del ministerio de educación, el traspaso al nuevo sistema en el año 2025. En este proceso también se debe hacer partícipe a las comunidades escolares, en especial a las familias de nuestros estudiantes.

Uno de los objetivos es fortalecer los sellos educativos de cada establecimiento como característica que une al sistema educativo comunal, respetando la diferenciación de cada uno en los respectivos PEI de cada unidad educativa. Se debe trabajar en una propuesta de fusión de establecimientos educacionales para optimizar recursos para el año 2025. Otro tema fundamental es la adquisición de recursos educativos por parte de la ley SEP en cada escuela y liceo, priorizando aquellos que las comunidades educativas planteen a través de sus consejos escolares. Hay que incorporar los nuevos requerimientos en los reglamentos

escolares, los cuales son dinámicos, ya que responden a problemáticas coyunturales que se generan en la convivencia escolar y se debe establecer un cronograma de encuentros entre la comisión de educación del consejo municipal, los sindicatos y el colegio de profesores para ir en conjunto trabajando las diversas temáticas del traspaso de la educación municipal a los servicios locales, para que cualquier problemática que pueda existir sea más llevadera, haciendo este proceso fluido.

Al igual que todo el sistema educacional en la administración central se continuaran respondiendo los diversos requerimientos del sistema comunal, provincial y nacional con menos recursos humanos; se hará una exposición del trabajo realizado por los directores y directoras de alta educación pública de Quellón, quienes han desarrollado su rol en tiempos muy complicados (estallido social, pandemia, movilizaciones gremiales locales etc.) y aun así han sacado la tarea adelante.

A pesar de los momentos difíciles que hemos estado viviendo en la educación pública municipal se han ido presentando proyectos de infraestructura al ministerio de educación, y otras instituciones gubernamentales para ir cumpliendo los pequeños y grandes requerimientos que tienen nuestros establecimientos, y que han sido presentados a través de sus consejos escolares por las comunidades educativas, sabiendo que esto depende muchas veces de factores externos y recursos financieros limitados, aun así, dejaremos para el 2025 varios proyectos listos para que el Estado de Chile pueda financiarlos.

## Visión

La Educación Municipal de Quellón, aspira a lograr que sus integrantes puedan acceder a los distintos niveles educacionales, para que continúen con el proceso formador iniciado en sus hogares y lleguen a ser personas con alta motivación de superación personal, de respeto a la vida y cuidado de la naturaleza, además de conseguir altos niveles de logro, en establecimientos educacionales que les brinden bienestar, un desarrollo democrático y participativo en la toma de decisiones, para que luego sean capaces de insertarse con su propio proyecto de vida en la sociedad que les demanda su aporte recíproco.

Se aspira a que los profesores sean cada vez más comprometidos en la tarea formadora y académica, dando una educación de calidad y equidad, formando niños y jóvenes críticos y autocríticos, con sólidos valores al patrimonio, morales, sociales y de respeto por el medio ambiente, logrando también que los docentes obtengan las retribuciones gremiales acorde a su noble misión.

Por otro lado, es necesario, que los padres y apoderados y comunidad en general sean cada vez agentes más comprometidos con la gestión educativa de la comuna.

## Misión

- El sistema educacional de la comuna de Quellón se plantea como Misión, entregar una Educación de Calidad y Equidad, permitiendo que los niños y jóvenes puedan ingresar a sus aulas para obtener una sólida formación moral, social, académica, técnica y de respeto al medio natural, en un ambiente participativo, con renovados métodos pedagógicos, que atiendan a la diversidad, la vida democrática, y dando cabal importancia a la participación de los padres y apoderados en el proceso de la Gestión Educativa. El sistema comunal de Educación de Quellón fundamenta la misión en las actuales políticas educativas, entregando educación a todo alumno(a) que lo requiera, sin distinción ni discriminación, imprimiendo calidad y equidad en estos procesos, promoviendo la participación de todos los actores claves y teniendo como meta: El desarrollo integral de los ámbitos cognitivos.
- El desarrollo procedimental, social, actitudinal, valórico y moral.
- Lo anterior se realiza con compromiso, motivación, participación e interés de los directivos, docentes, padres, apoderados y autoridades comunales.

# DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

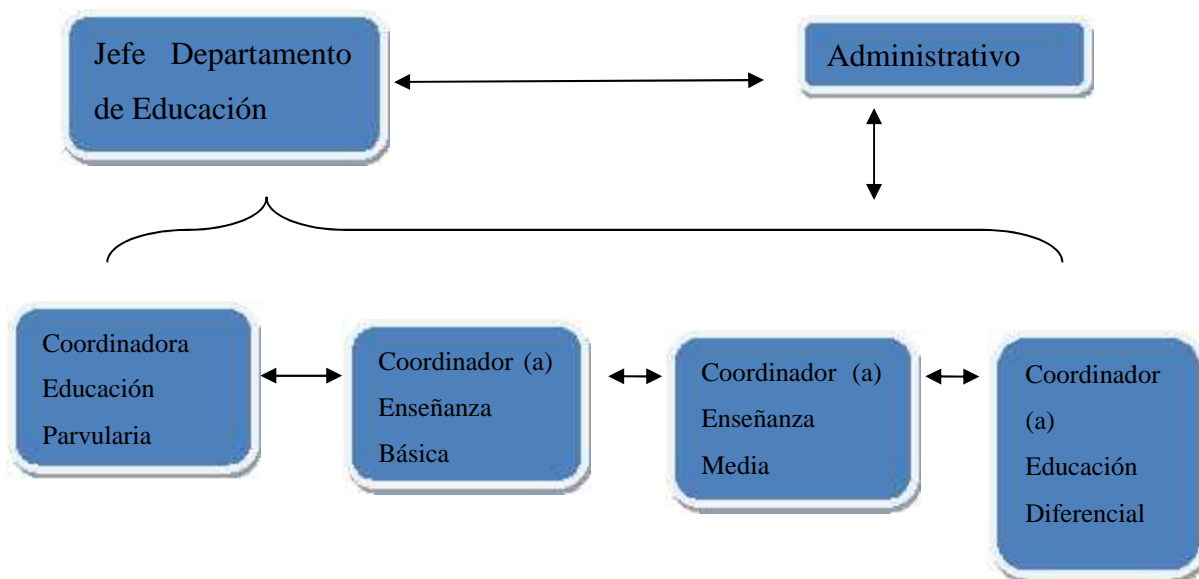
PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2024



**“COMPROMETIDOS Y COMPROMETIDAS  
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA”**

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

El Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Educación de Quellón está conformado por un grupo de profesionales docentes, profesoras y profesores de diferentes áreas, liderados por un jefe o jefa del departamento.



Dentro de las labores propias del Departamento se encuentra las asesorías técnicas a los diferentes establecimientos de la comuna, apoyo pedagógico, y coordinación de diferentes actividades y asesoría en el diseño y desarrollo de los planes de mejoramiento educativo (PME) donde se generan acciones y prácticas que apuntan a mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes de la comuna, ya que a través de ellos se invierten los recursos, que llegan a los diferentes establecimientos por medio de la ley SEP. Producto de esto las Unidades educativas han mejorado su implementación educacional (tecnológica e insumos) y se les ha dotado de profesionales de apoyo, como asistentes de aula, Asistentes sociales, Psicólogos, monitores, entre otros.



### **Vinculación con otras Instituciones:**

En el transcurso de los años, el Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Quellón, se vincula con instituciones del Estado, algunas nuevas y otras tradicionales, tales como:

Ministerio de Educación: - microcentros y redes, reconocimientos oficiales entre otros programas ministeriales e implementación de la política educativa.

Superintendencia de Educación: responder a fiscalizaciones y solicitudes de la superintendencia.

Agencia de la Calidad: acompañamiento a establecimientos educacionales, apoyo en SIMCE, aplicación del Programa DIA en los diferentes niveles y acompañamiento a establecimientos focalizados

CPEIP: Apoyo en la aplicación del proceso de reconocimiento docente.

Sistema de Admisión Escolar (SAE): apoyo a los establecimientos en plataforma para declaraciones de cupos y apoyo a madres y padres en proceso de postulaciones.

### **Programas de apoyo como**

OPD SENDA, Municipalidad, Alta dirección Pública, Carabineros, PDI, entre otras.

### **Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

SALUD: Servicios Médicos: Oftalmología, Traumatología, Salud Oral, Apoyo Psicosocial, Me conecto para aprender y Becas. (Indígena, presidente de la República, BARE entre otras)

## SERVICIO EDUCATIVO COMUNAL.

La administración de educación atiende en la actualidad a 37 establecimientos educacionales y un internado, con una matrícula 3658 estudiantes distribuidos en 260 niveles educativos en los diferentes establecimientos.

A continuación, se expresa en la tabla el detalle de establecimientos y el número de niveles educativos, en el caso de las escuelas rurales unidocentes se expresan con los niveles que atiende considerando que se reduce a un curso combinado que atiende a varios niveles educativos, principalmente desde 1° a 6° Básico.

NIVELES Y NÚMERO DE CURSOS																
RBD	ESTABLECIMIENTO	PÁRVULOS		BÁSICA								MEDIA				ED.ESPECIAL
		NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	
8255	LICEO RAYEN MAPU											5	5	4	4	0
8256	ESC. EDUC. EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ	2	2	2	2	2	2	2	2	2						2
8257	ESC. RUR. SAN ANTONIO DE CHADMO					1	1	1	1							0
8258	ESC. RURAL RÍO MAULE				1		1		1							0
8260	ESC. RURAL QUILEN				1	1			1							0
8261	ESC. RURAL CHADMO CENTRAL			1	1	1	1	1	1							0
8262	ESC. RURAL COLCAO					1	1	1								0
8263	ESC. RUR. JOSÉ SANTOS LINCOMÁN			1	1	1	1	1	1	1	1					0
8264	ESC. RURAL ADELA GARCÍA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					0
8265	ESC. RURAL COCAUQUE					1	1	1								0
8267	ESC. RURAL HUELPÚN				1	1	1	1								0
8268	ESC. RURAL OQUELDÁN			1		1	1	1	1							0
8269	ESC. RURAL LASTENIA OYARZÚN ANDRADE				1	1	1	1	1	1	1					0
8271	ESC. RURAL PUNTA PAULA				1	1		1								0
8274	ESC. RURAL CANDELARIA			1	1		1	1	1							0
8275	ESC. RURAL TRINCAO			1	1	1	1	1	1							0
8276	ESC. RURAL PIEDRA BLANCA			1		1	1	1	1							0
8277	ESC. RURAL SAN JUAN DE CAILÍN			1			1									0
8278	ESC. RURAL YELCHO			1	1		1			1	1					0
8281	ESC. RURAL CHAIGUAO					1			1							0
8284	ESC. RURAL COINCO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					0
8285	ESC. RURAL AGUA FRESCA			1		1			1							0
8286	ESC. RURAL SAN ANTONIO			1	1	0	1	1	1							0

8287	ESC. RURAL AUCHAC			1	1	1	1	1	1	1	1					0
8288	ESC. RURAL YALDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					0
8289	ESC. RUR. ALUM. MARCELO GUENTEO S.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					0
8290	ESC. KUME RUKA WEKETRUMAO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0					0
11593	ESC. RUR. Ma. ENRIQUETA CHIGUAY				1	1	1	1	1							0
16985	LICEO BICENTENARIO PAULO FREIRE									1	1	3	1	2	1	0
22098	ESC. RURAL INÍO			1	1	0	1	1	1	1	1					0
22112	ESC. RURAL PUNTA WHITE			1	1	1	1	1	1	1	1					0
22130	ESCUELA ALLA KINTUY	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					0
22142	ESC. RURAL BLANCHARD			1	0	1	1	0	0	0	0					0
22214	ESC. RURAL PIEDRA LILE			1	0	1	0	0	0	0	0					0
22307	CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS															0
22380	ESCUELA ORIENTE	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	3
40301	LICEO POLITÉCNICO QUELLÓN	0										5	4	4	4	0
	TOTALES	10	9	24	25	29	30	27	27	16	16	13	10	10	9	5

260

## Número de Establecimientos y tipo de Enseñanza

La Corporación de Educación de Quellón para el año 2023 se proyecta con 37 establecimientos educacionales y un internado mixto vinculado a la Escuela Eulogia Bórquez Pérez RBD 8256-2. y 35 de los EE están adscritos a Jornada escolar completa (JEC).

En la actualidad se cuenta con 4 establecimientos de enseñanza media, incluyendo a la educación de adultos, 8 establecimientos que imparten los niveles de Educación de párvulos y educación básica, para el año 2024 se proyecta mantener en número de cursos para las diferentes modalidades. Se cuenta con tres establecimientos que cuentan con educación de párvulos ubicados en el sector urbano y 5 en el sector Rural. Para la educación Básica Rural se cuenta actualmente con 25 establecimientos y se proyecta poder fusionar las escuelas de Yelcho y San Juan de Cailin.

En este último caso se justifica en las dificultades que presenta el Sector de San Juan, con respecto al acceso a agua potable. Esto afecta al funcionamiento y a la salubridad del recinto escolar al no contar con suministro y reiterados cortes.

## DETALLE DE NIVELES Y NÚMEROS DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO.

NÚMEROS DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO																			
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ENSEÑANZA BÁSICA								Total E. Básica	ENSEÑANZA MEDIA				Total E. Media	ENSEÑANZA PARVULARIA		Total E. Parv.	TOTAL, GENERAL	
	Número de cursos									Número de cursos					Número de				
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		E. Especial	1°	2°	3°		4°	NT1			NT2
1	LICEO B. PAULO FREIRE						1	1		2	2	1	2	1	6			8	
2	LICEO POLITECNICO										4	4	4	4	16			16	
3	LICEO RAYEN MAPU										5	4	5	4	18			18	
4	EULOGIA	2	2	2	2	2	2	3	2	18						2	2	4	22
5	ORIENTE	2	2	2	2	2	2	2	2	18						1	1	2	20
6	ALLA KINTUY	1	1	1	1	1	1	1	1	8						1	1	2	10
7	ADELA GARCIA	1	1	1	1	1	1	1	1	8						1		1	9
8	ARTISTICA A.M.G.S	1	1	1	1	1	1	1	1	8						1		1	9
9	K. RUCA WEKE TRUMAO	1		1		1				3						1		1	4
10	J.SANTOS LINCOMAN	1				1		1	1	4									4
11	YALDAD	1		1		1		1	1	5						1		1	6
12	AUCHAC	1				1		1	1	4									4
13	COINCO	1		1		1		1	1	5						1			6
14	PUNTA WHITE	1				1		1											3
15	L.OYARZUN ANDRADE	1				1		1		3									3
16	YELCHO	1				1		1		3									3
17	CHADMO CENTRAL	1				1				2									2
18	QUILEN	1								1									1
19	COLCAO	1								1									1
20	SN.ANTONIO CHADMO	1								1									1
21	AGUA FRESCA	1								1									1
22	CANDELARIA	1								1									1
23	OQUELDAN	1			1					2									2
24	RIO MAULE	1								1									1
25	SAN ANTONIO	1								1									1
27	CHAIGUAO	1								1									1
28	TRINCAO	1								1									1
30	BLANCHARD	1								1									1
31	COCAUQUE	1								1									1
32	HUELPUÑ	1								1									1
33	INIO	1						1		2									2
34	SAN JUAN DE CAILÍN	1								1									1
35	M.ENRIQUETA CHIGUAY	1								1									1
36	PIEDRA BLANCA	1								1									1
37	PIEDRA LILE	1								1									1
38	PUNTA PAULA	1								1									1
39	CENTRO EDUC.ADULTOS				1		1		2	4	4	4	8						12
	<b>Total, general</b>								3	116								12	181

Según esta tabla el sistema educación la de la Corporación Municipal de Quellón atiende a 181 cursos, considerando la educación de parvularios, cursos especiales y enseñanza media.

## **Horas lectivas y horas de contrato**

Estimativo al realizar el cambio de proporción horaria a 60/40, con esta proporción las horas lectivas que puede realizar un docente aumenta. Un profesor o profesora de 44 horas de contrato ahora podría realizar 35 clases de 45 minutos cada una, en cambio con la proporción anterior de (50-50) podía realizar solo 29 clases de 45 minutos. Lo anterior hace bajar los costos de contratos considerablemente, esta proyección en costos se presentará en el área de fianza pero podemos indicar que podría estar llegando a un estimado de 72 millones mensuales

En la tabla que a continuación se presenta podemos observar la variación de las horas de contrato aplicando una proporción 60 -40, donde se indica que se rebajarían 1466 horas de contrato equivalente a 33 profesores o profesoras con 44 horas de contrato.

Considerando que según la ley del 2020 otorgo titularidad docente a todos quienes tenían contrato vigente a octubre del 2019 y se debió regularizar a las horas que tenían en esa fecha. Para el año 2020 se habían realizado ajustes a las cargas horarias, pero con la entrada en vigencia de esta normativa se debió dejar sin efecto y reubicar a las profesoras y profesores generando un excedente de contrato.

**Tabla Horas lectiva y Horas de contrato**

<b>RBD</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>horas Lectivas</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2023</b>	<b>dif/horas</b>	<b>docentes.</b>
8255	LICEO RAYEN MAPU	1007	1268	1587	310	7,04545455
40301	LICEO POLITECNICO	763	943	1117	174	3,95454545
16985	LICEO B.PAULO FREIRE	464	667	887	220	5
8256	ESCUELA EULOGIA B.P	786	1165	1283	118	2,68181818
22380	ESCUELA ORIENTE	682	934	1032	98	2,22727273
22130	ESCUELA ALLA KINTUY	392	547	650	103	2,34090909
8257	SN.ANT. DE CHADMO	30	50	51	1	0,02272727
8258	RIO MAULE	38	55	59	4	0,09090909
8260	QUILEN	38	55	59	4	0,09090909
8261	CHADMO CENTRAL	76	122	102	20	0,45454545
8262	COLCAO	38	55	59	4	0,09090909
8263	J.SANTOS LINCOMAN	152	193	205	12	0,27272727
8264	ADELA GARCIA	353	470	523	53	1,20454545
8265	COCAUQUE	38	55	58	3	0,06818182
8267	HUELPUN	38	54	58	4	0,09090909
8268	OQUELDAN	76	101	115	14	0,31818182
8269	LOYARZUN ANDRADE	76	103	122	19	0,43181818
8271	PUNTA PAULA	38	44	44	0	0
8274	CANDELARIA	38	59	65	6	0,13636364
8275	TRINCAO	38	64	64	0	0
8276	PIEDRA BLANCA	38	55	56	1	0,02272727
8277	SAN JUAN	38	44	44	0	0
8278	YELCHO	76	98	102	4	0,09090909
8281	CHAIGUAO	38	55	58	3	0,06818182
8284	COINCO	226	295	330	35	0,79545455
8285	AGUA FRESCA	38	54	60	6	0,13636364
8286	SAN ANTONIO	38	55	63	8	0,18181818
8287	AUCHAC	152	198	223	25	0,56818182
8288	YALDAD	246	339	376	37	0,84090909
8289	ESC. ARTIS. M.G.S	418	512	623	111	2,52272727
8290	KUME RUCA WEKETRUMAO	166	235	264	29	0,65909091
11593	M.ENRIQUETA CHIGUAY	38	44	44	0	0
22098	INIO	76	88	88	0	0
22112	PUNTA WHITE	114	152	158	6	0,13636364
22142	BLANCHARD	38	44	44	0	0
22214	PIEDRA LILE	38	54	56	2	0,04545455
22307	CENTRO EDUC. ADULTOS	312	394	426	32	0,72727273
		7251	9720	11155	1466	33,3181818

**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	N° CURSOS	CANT. PEDI 50-50	CANT. PEDI 60-40
1	8255-4	Liceo Rayen Mapu	18	8	8
2	8256-2	Esc. Eulogia Bórquez Pérez	20	14	10
3	8257-0	Esc. Rural San Antonio De Chadmo	4	1	1
4	8260-0	Esc. Rural Quilen	3	1	1
5	8261-9	Esc. Rural Chadmo Central	6	1	1
6	8262-7	Esc. Rural Colcao	3	1	1
7	8263-5	Esc. Jose Santos Lincoman	8	1	1
8	8264-3	Esc. Adela García García	10	5	4
9	8267-8	Esc. Rural Huelpun	4	1	1
10	8268-6	Esc. Rural Oqueldan	5	1	1
11	8269-4	Esc. Lastenia Oyarzun Andrade	7	1	1
12	8274-0	Esc. Rural Candelaria	3	1	1
13	8275-9	Esc. Rural Trincao	6	1	1
14	8278-3	Esc. Rural Yelcho	5	1	1
15	8281-3	Esc. Rural Chaiguao	2	1	1
16	8284-8	Esc. Rural Coinco	10	3	2
17	8286-4	Esc. Rural San Antonio	5	1	1
18	8287-2	Esc. Rural Auchac	8	1	2
19	8288-0	Esc. Rural Yaldad	10	4	2
20	8289-9	Esc. Rur. Art. Alum. Marcelo G. S	10	4	4
21	8290-2	Esc. Rural Kume Ruka Weketrumao	8	2	1
22	22112-0	Esc. Rural Punta White	8	1	1
23	22130-9	Esc. Alla Kintuy	10	4	4
24	22307-7	Centro Educacional Adulto Quellon	11	4	4
25	22380-8	Esc. Basica Sector Oriente	18	10	9
26	40301-6	Politecnico de Quellon	17	7	7
27	16985-4	Liceo Paulo Freire	11	4	4
		<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>230</b>	<b>79</b>	<b>69</b>

En la tabla anterior solo se consideran las horas lectivas, es decir los funcionarios que realizan clases, por tanto otras horas directivas y administrativas no están consideradas en especial en los establecimientos donde existen equipos directivos completos.

Esta tabla solo es una referencia de como aumentan las dotaciones docentes y las horas de contrato según proporciones horarias utilizadas.

## **JORNADA ESCOLAR COMPLETA**

La Jornada Escolar Completa (JEC) es un programa inserto dentro de la reforma educacional realizada durante el gobierno de Patricio Aylwin en Chile, pero que se empezó a implementar en 1997, durante la gestión del ministro José Pablo Arellano, en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, a través de la ley 19.532.

La extensión de la jornada escolar se justificó por dos motivos básicos:

1. Para mejorar los aprendizajes: ya que se reconoce el mayor tiempo es un factor que afecta positivamente al aprendizaje, el trabajo técnico de los docentes y la gestión de cada establecimiento.
2. Para lograr mayor equidad en la educación: ya que la JEC permitirá atender a la población de alto riesgo social y educativo, y al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de aprender al aumentar de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes de establecimientos educacionales subvencionados por el Estado y no sólo a un sector minoritario y privado como había sido hasta entonces.

Esto obligaba a destinar recursos adicionales para horas adicionales de clases, así como invertir en infraestructura que permitiera que la misma cantidad de alumnos utilizara los colegios y liceos durante más horas cada día, ya que hasta ese momento ocurría en muchos establecimientos que funcionaban en dos turnos, uno de mañana y tarde, debido a la falta de infraestructura de los mismos y por lo tanto fue necesario invertir en equipamiento adicional para la implementación de la JEC.



Actualmente en la comuna existen 35 establecimientos adscritos a JEC y solo dos que no cuentan con el programa los cuales son Escuela Rural San Antonio de Chadmo RBD 8257 y el centro de Educación de Adultos RBD: 22307.

**Detalle de establecimientos de la comuna con  
Jornadas Escolares Completas (JEC) 2023.**

<b>Establecimientos Educativos con JEC año 2022</b>				
	<b>RBD</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Matrícula 2023</b>
1	8255	LICEO RAYEN MAPU	con JEC	528
2	8256	ESCUELA E. EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ	con JEC	522
3	8258	ESCUELA RURAL RIO MAULE	con JEC	4
4	8260	ESCUELA RURAL QUILEN	con JEC	4
5	8261	ESCUELA RURAL CHADMO CENTRAL	con JEC	19
6	8262	ESCUELA RURAL COLCAO	con JEC	3
7	8263	ESCUELA RURAL J.SANTOS LINCOMAN	con JEC	39
8	8264	ESCUELA RURAL ADELA GARCIA	con JEC	138
9	8265	ESCUELA RURAL COCAUQUE	con JEC	4
10	8267	ESCUELA RURAL HUELPUN	con JEC	5
11	8268	ESCUELA RURAL OQUELDAN	con JEC	30
12	8269	ESCUELA RURAL LASTENIA OYARZUN ANDRADE	con JEC	16
13	8271	ESCUELA RURAL PUNTA PAULA	con JEC	4
16	8274	ESCUELA RURAL CANDELARIA	con JEC	21
17	8275	ESCUELA RURAL TRINCAO	con JEC	13
18	8276	ESCUELA RURAL PIEDRA BLANCA	con JEC	7
19	8277	ESCUELA RURAL SAN JUAN	con JEC	2
20	8278	ESCUELA RURAL YELCHO	con JEC	8
21	8281	ESCUELA RURAL CHAIGUAO	con JEC	4
22	8284	ESCUELA RURAL COINCO	con JEC	97
23	8285	ESCUELA RURAL AGUA FRESCA	con JEC	3
24	8286	ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	con JEC	9
25	8287	ESCUELA RURAL AUCHAC	con JEC	25
26	8288	ESCUELA RURALYALDAD	con JEC	65
27	8289	ESC. RURAL ARTÍST. ALUMNO MARCELO GUENTE S.	con JEC	177
28	8290	ESCUELA RURAL KUME RUCA WEKETRUMAO	con JEC	50
29	11593	ESCUELA RURAL MARÍA ENRIQUETA CHIGUAY	con JEC	7
30	16985	LICEO BICENTENARIO PAULO FREIRE	con JEC	293
31	22098	ESCUELA RURAL INIO	con JEC	8
32	22112	ESCUELA RURAL PUNTA WHITE	con JEC	16
33	22130	ALLA KINTUY	con JEC	245

34	22142	ESCUELA RURAL BLANCHARD	con JEC	3
35	22214	ESCUELA RURAL PIEDRA LILE	con JEC	2
36	22380	ORIENTE	con JEC	494
37	40301	POLITECNICO QUELLON	con JEC	565
<b>Total, General</b>			<b>35 E.E</b>	<b>3430</b> Estudiantes
<b>Establecimientos Educativos sin JEC</b>				
	<b>RBD</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Matrícula</b>
1	8257	ESCUELA RURAL SAN ANTONIO DE CHADMO	Sin JEC	4
2	22307	CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS QUELLÓN	con JEC	222
<b>Total General</b>			<b>2 E.E</b>	<b>226</b> Estudiantes

## Evolución de la matrícula comunal y asistencia, educación Municipalizada.

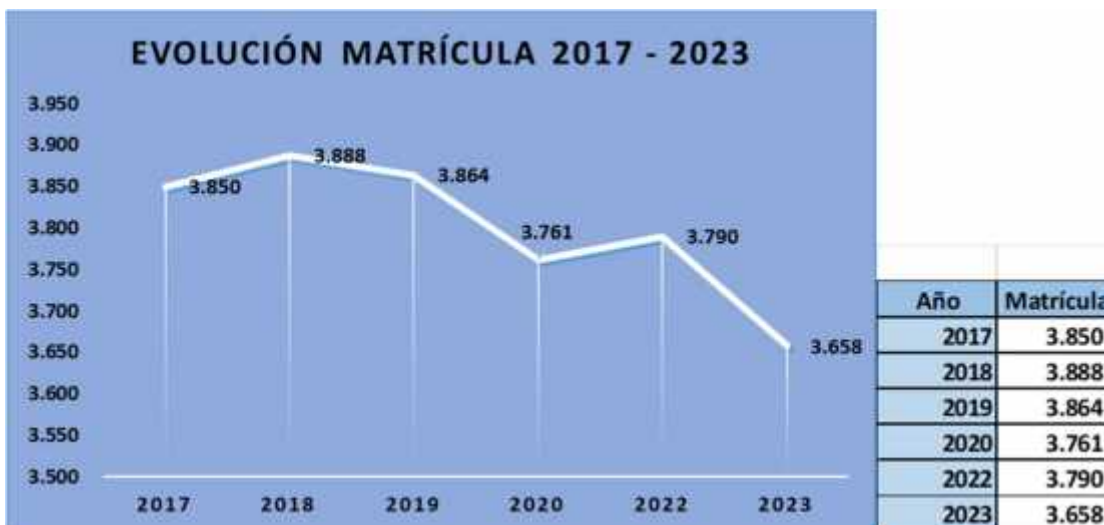
Para tener una idea más cercana a los elementos de afectan a la subvención escolar, debemos tener en cuenta la matrícula y el promedio de asistencia por establecimiento. Primero podemos observar que la matrícula tubo su máximo en el año 2018 y en los últimos cinco años ha presentado una baja, según muestra la tabla y grafica que se presenta a continuación.

RBD	Establecimiento	Mes	2017	2018	2019	2020	2022	2023
8255	RAYEN MAPU	Septiembre	495	502	480	493	528	528
8256	EULOGIA	Septiembre	652	645	660	616	588	522
8257	SN.ANTONIO DE CHADMO	Septiembre	6	6	4	6	5	4
8258	RIO MAULE	Septiembre	10	9	7	4	5	4
8260	QUILEN	Septiembre	9	9	6	5	5	6
8261	CHADMO CENTRAL	Septiembre	25	27	24	20	20	19
8262	COLCAO	Septiembre	5	5	4	4	4	3
8263	J.SANTOS LINCOMAN	Septiembre	33	30	36	40	32	39
8264	ADELA GARCIA	Septiembre	143	155	161	145	155	138
8265	COCAUQUE	Septiembre	4	6	8	7	6	4
8267	HUELPUN	Septiembre	6	4	5	5	6	5
8268	OQUELDAN	Septiembre	34	28	23	23	30	30
8269	L.OYARZUN ANDRADE	Septiembre	16	16	25	22	27	16
8271	PUNTA PAULA	Septiembre	2	1	2	2	3	4
8272	SANTA ROSA	Septiembre	15	13	12	8		
8273	COINCO ALTO	Septiembre	7	7	6	6		
8274	CANDELARIA	Septiembre	17	16	14	16	18	21
8275	TRINCAO	Septiembre	15	14	14	13	15	13
8276	PIEDRA BLANCA	Septiembre	2	5	6	6	7	7
8277	SAN JUAN	Septiembre	3	1	1	2	2	2
8278	YELCHO	Septiembre	16	13	10	10	9	8
8281	CHAIGUAO	Septiembre	7	11	11	9	10	4
8284	COINCO	Septiembre	71	68	64	50	93	97
8285	AGUA FRESCA	Septiembre	4	5	5	2	3	3
8286	SAN ANTONIO	Septiembre	16	19	13	10	13	9
8287	AUCHAC	Septiembre	23	22	20	21	22	25

8288	YALDAD	Septiembre	60	69	70	62	59	65
8289	MOLULCO	Septiembre	192	196	204	197	210	177
8290	K. RUCA WEKE TRUMAO	Septiembre	38	50	53	55	52	50
11593	M.ENRIQUETA CHIGUAY	Septiembre	9	7	8	8	8	7
16985	PAULO FREIRE	Septiembre	236	224	236	232	263	293
22098	INIO	Septiembre	7	6	6	7	8	8
22112	PUNTA WHITE	Septiembre	38	35	36	29	21	16
22130	ALLA KINTUY	Septiembre	260	244	244	247	264	245
22142	BLANCHARD	Septiembre	6	5	4	4	1	3
22214	PIEDRA LILE	Septiembre	11	10	6	6	1	2
22307	CEA	Septiembre	309	337	321	305	255	222
22380	ORIENTE	Septiembre	572	573	565	545	510	494
40301	POLITECNICO QUELLON	Septiembre	476	495	490	519	532	565
			<b>3.850</b>	<b>3.888</b>	<b>3.864</b>	<b>3.761</b>	<b>3.790</b>	<b>3.658</b>

Esta tabla nos indica que la matrícula del año 2023 ha bajado en 132 estudiantes de los diferentes niveles educativos. De acuerdo con las tablas de matrícula por establecimiento y niveles educativos nos indican que la baja se encuentra centrada en los niveles de base es decir desde la educación parvulario hasta quinto básico aproximadamente. Para el año 2022 y 2023 se ha presentado una alta concentración de estudiantes en octavo Básico, primero y segundo medio, por esta razón a inicios del año escolar 2023 se debió crear dos cursos de emergencia, un primero medio en liceo Paulo Freire y otro en el Liceo Politécnico. Para el año 2024 se presenta el desafío de entregar continuidad a estos estudiantes y observar la tasa de repitencia, que el año pasado fue más alta que el promedio en varios establecimientos. Esto último influenciado por el retorno a clases presenciales post pandemia donde los hábitos escolares llegaron muy descendidos y se debió enfrentar periodos muy complicados relacionados con la convivencia escolar.

La evolución de la matrícula se puede observar de mejor forma en la gráfica siguiente.



Los elementos que afectan a la subvención escolar también tienen relación con la asistencia promedio y los retiros durante el año que afectan a la matrícula. En las dos tablas siguientes se mostrará el porcentaje de asistencia por establecimiento tomando como referencia los meses transcurridos del año 2023.

Promedio de % Asistencia		Año			
RBD	Establecimiento	2019	2022	2023	Total general
8255	RAYEN MAPU	60%	79%	82%	72%
8256	EULOGIA	78%	82%	84%	81%
8257	SN.ANTONIO DE CHADMO	75%	65%	82%	74%
8258	RIO MAULE	70%	84%	90%	80%
8260	QUILEN	76%	90%	95%	85%
8261	CHADMO CENTRAL	70%	90%	86%	82%
8262	COLCAO	76%	90%	98%	87%
8263	J.SANTOS LINCOMAN	75%	87%	91%	83%
8264	ADELA GARCIA	69%	85%	89%	80%
8265	COCAUQUE	75%	89%	85%	82%

<b>8267</b>	HUELPUN	98%	72%	95%	87%
<b>8268</b>	OQUELDAN	67%	76%	80%	73%
<b>8269</b>	L.OYARZUN ANDRADE	86%	79%	92%	85%
<b>8271</b>	PUNTA PAULA	76%	97%	91%	89%
<b>8272</b>	SANTA ROSA	73%			73%
<b>8273</b>	COINCO ALTO	75%			75%
<b>8274</b>	CANDELARIA	75%	92%	92%	85%
<b>8275</b>	TRINCAO	80%	88%	83%	83%
<b>8276</b>	PIEDRA BLANCA	80%	82%	83%	82%
<b>8277</b>	SAN JUAN	60%	77%	69%	70%
<b>8278</b>	YELCHO	77%	91%	92%	86%
<b>8281</b>	CHAIGUAO	78%	98%	89%	88%
<b>8284</b>	COINCO	70%	85%	79%	78%
<b>8285</b>	AGUA FRESCA	93%	77%	80%	86%
<b>8286</b>	SAN ANTONIO	69%	79%	91%	78%
<b>8287</b>	AUCHAC	72%	90%	91%	84%
<b>8288</b>	YALDAD	65%	76%	85%	75%
<b>8289</b>	MOLULCO	67%	82%	81%	76%
<b>8290</b>	K. RUCA WEKE TRUMAO	66%	77%	85%	75%
<b>11593</b>	M.ENRIQUETA CHIGUAY	74%	86%	97%	86%
<b>16985</b>	PAULO FREIRE	66%	86%	89%	79%
<b>22098</b>	INIO	93%	80%	82%	85%
<b>22112</b>	PUNTA WHITE	71%	87%	98%	84%
<b>22130</b>	ALLA KINTUY	66%	78%	81%	74%
<b>22142</b>	BLANCHARD	63%	62%	88%	73%
<b>22214</b>	PIEDRA LILE	79%	86%	96%	85%
<b>22307</b>	CEA	53%	48%	53%	52%
<b>22380</b>	ORIENTE	66%	80%	91%	78%
<b>40301</b>	POLITECNICO QUELLON	73%	84%	85%	80%
<b>Total general</b>		<b>71%</b>	<b>81%</b>	<b>85%</b>	<b>78,54%</b>

En la presente tabla no se considera el año 2020 y 2021. Estos son los años de pandemia donde las clases fueron sincrónicas, los niños tuvieron clases en sus hogares. El año 2019 es conocido por el estallido social y por un largo paro docente en el primer semestre. Finalizando el año escolar con reiterados paros y tomas de establecimientos en especial los de enseñanza media, producto de esta inestabilidad el promedio de asistencia fue bajo. Se debe considerar que para los meses de vacaciones se toma una media de noviembre y diciembre, por tanto, el pago de subvenciones también generó una baja en los recursos. Para

los años 2020 y 2021 el ministerio de educación generó un pago de subvenciones promedio, teniendo en cuenta la asistencia del año anterior y esta tabla indica un 71% de promedio.

## Retiro Escolar.

Según las estadísticas escolares el retiro debe considerarse desde el 30 de abril hasta el último día de clases de cada año escolar.



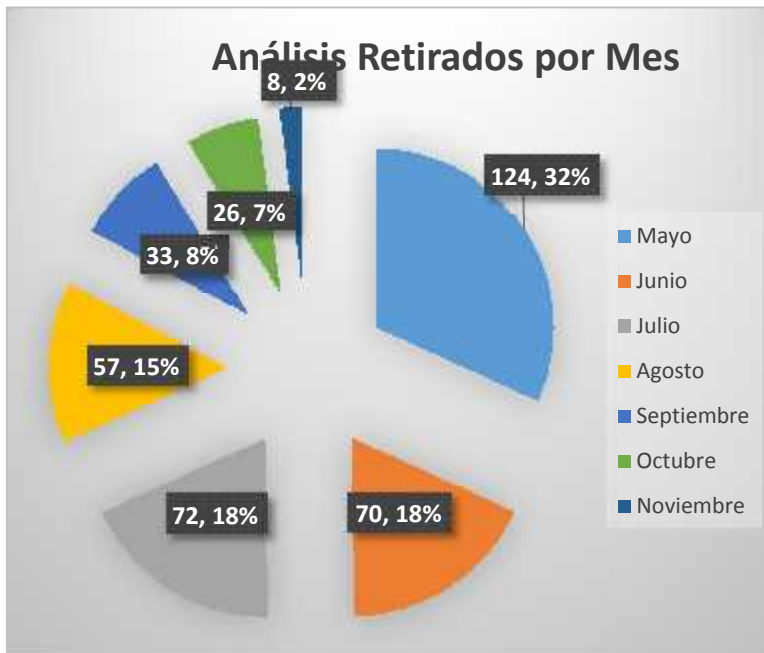
Al tomar la fecha del 30 de abril se deja sin efecto la fluctuación de matrícula generada por el sistema de admisión escolar, especialmente en los establecimientos de enseñanza media.

De acuerdo a la gráfica los establecimientos con mayor cantidad de retiros, los que puede estar influenciado por muchos elementos, son:



Establecimiento	Número de retirados.
Liceo Rayen Mapu.	84
Escuela Eulogia Bórquez Pérez	65
CEA Quellón	57
Liceo Politécnico de Quellón	44
Escuela sector Oriente	38
Liceo Bicentenario Paulo Freire	24
Escuela Alla Kintuy	23

También los retiros fluctúan durante el año escolar, lo que se muestra en la siguiente grafica



Etiquetas de fila	Cuenta de Fecha Retiro
Mayo	124
Junio	70
Julio	72
Agosto	57
Septiembre	33
Octubre	26
Noviembre	8
<b>Total general</b>	<b>390</b>

De acuerdo con los datos podemos inferir que el paro docente el mes de abril generó una importante fuga de estudiantes al otro sistema particular subvencionado, esto se puede indicar pues las familias necesitan que sus hijos e hijas sean atendidos durante el tiempo escolar.

Durante los meses de invierno los retiros se mantienen altos y en lo corrido del mes de noviembre se puede observar un retiro de 8 estudiantes y es probable que al finalizar el mes se pueda reflejar una estabilización ya que los establecimientos estarían finalizando el año escolar y es posible que en diciembre no existan retiros.

Todos estos elementos indicados anterior mente tienen una alta influencia en la subvención escolar que se recibe mensualmente, la cual es fluctuante mes a mes.

## **DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL MENOR**

El Departamento de Atención al Menor, tiene por objetivo Otorgar apoyo integral a los niños, niñas y adolescentes adscritos en los establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal de Quellón, a fin de velar por un adecuado bien estar físico, psicológico y social de los sujetos de atención, para lo cual éste departamento cuenta con recurso profesional, trabajadora social y coordinación en red local de beneficencia e infancia, de igual forma éste departamento debe vigilar el cumplimiento de los derechos de infancia, a fin de que los usuarios no deserten del sistema de educación formal y a la vez dar solución oportuna a las problemáticas sociales y psicológicas que puedan repercutir en la deserción escolar del niño, niña y adolescente.

Por lo anteriormente expuesto el recurso profesional del departamento de atención al menor, genera vínculos familiares, mediante visitas domiciliarias, entrevistas a los padres, madre y apoderados de los sujetos de atención, a fin de promover el buen trato y óptimo desarrollos psicosocial de los niños, niñas y adolescentes, de igual forma los menores que presenten medidas de protección, otorgadas por tribunal de familia, por diversos motivos focalizados en vulneración de derechos de infancia, el deber de éste departamento es monitorear, apoyar e informar al tribunal pertinente a la jurisdicción la situación familiar actual del sujeto de atención.

Por otra parte el departamento de atención al menor debe coordinarse constantemente con los establecimientos educacionales, a fin de prevenir situaciones de vulneración infantil

y vulnerabilidad familiar, generando la entrega de herramientas necesarias para el desarrollo adecuado de los niños, niñas.

Es necesario mencionar que el departamento de atención al menor, debe vigilar, administrar y otorgar los insumos y herramientas necesarias para el adecuado funcionamiento de los jardines infantiles y salas cunas que presentan convenio de Colaboración entre la Corporación Municipal y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para lo cual se establece que la JUNJI otorgara una subvención por niño y niñas que asistente a los diferente establecimientos. En este contexto la Corporación Municipal debe administrar de forma oportuna y adecuada los ingresos económicos otorgados por la JUNJI, ya sea mediante la compra de material técnico pedagógico, cancelación de remuneraciones de las funcionarias, implementación y reparación en infraestructura de los jardines y otorgar los insumos necesarios para el adecuado desarrollo de los párvulos, entiéndase por esto compra de cunas, sillas de comer, mesas, computador, entre otros, que influyen directamente el adecuado desarrollo psicomotor, social, físico, familiar y pedagógico de los párvulos.

A partir del segundo semestre del año 2016 y a la fecha , la política institucional de la Corporación Municipal de Quellón para los establecimientos educacionales ha sido el **DESARROLLO SUSTENTABLE**, visualizada como un espacio de inclusión, integración, valor del recurso medio ambiental, social y cultural, conservando de ante mano el casco histórico de nuestra comuna, situación que influye directamente en la pertenecía psicosocial y cultural de los niños y niñas adscritos a los jardines infantiles y salas cunas de administración de la Corporación Municipal de Quellón.

En la actualidad la Corporación Municipal de Quellón, posee a su cargo 04 jardines infantiles, según detalle.

### **1.- Jardín Infantil y Sala Cuna “Pequeños Pasos”.**

El jardín infantil y Sala cuna, se encuentra ubicado en Galvarino Riveros s/n perteneciente a la comuna de Quellón, atiende un total de 52 párvulos, clasificados nivel

heterogéneo, el cual cuenta con una matrícula de 32 niños y niñas entre el rango atareo de 2 años 7 meses hasta 3 años 11 meses y 29 días, mientras que el otro nivel lo compone sala cuna, que atiende un total de 20 niños y niñas, entre el rango atareo de 3 meses hasta 2 años 6 meses y 29 días.

En cuanto al personal que desempeña funciones en el establecimiento educacional, se encuentra determinado por 02 educadoras de párvulos, 06 técnicos en educación Parvularia, 01 auxiliar de servicios, 02 manipuladoras de alimentos, éstas últimas dependen de empresa concesionaria de alimentos Dalías, que posee convenio de colaboración con JUNJI.

La edificación del jardín infantil y sala cuna “Pequeños Pasos”, se encuentra emplazada en las dependencias de la sede social, la cual es otorgada por la comunidad mediante un comodato entre la Corporación Municipal y la junta de Vecinos, entidad que cede de forma gratuita las dependencias de la sede social para el funcionamiento del establecimiento, para la entrega de alimentación gratuita a los párvulos. Importante mencionar que dicho establecimiento en julio 2023 se encuentra en etapa de ejecución proyecto de Normalización con fecha de término 31 de diciembre 2023

## **2.- Jardín Infantil “Cariñositos”.**

El jardín infantil, se encuentra ubicado en población bella vista pasaje los suspiros perteneciente a la comuna de Quellón, atiende un total de 32 párvulos, clasificado en nivel heterogéneo, el cual cuenta con niños y niñas entre el rango atareo de 2 años 7 meses hasta 3 años 11 meses y 29 días.

En cuanto al personal que desempeña funciones en el establecimiento educacional, se encuentra determinado por 01 educadora de párvulos, 03 técnicos en educación Parvularia, 01 auxiliar de servicios, 01 manipuladora de alimentos, ésta últimas depende de empresa concesionaria de alimentos Dalías, que posee convenio de colaboración con JUNJI, para la entrega de alimentación gratuita a los párvulos.

La edificación del jardín infantil “Cariñositos”, se encuentra emplazada en las dependencias de la sede social, la cual es otorgada por la comunidad mediante un comodato entre la Corporación Municipal y la junta de Vecinos, entidad que cede de forma gratuita las dependencias de la sede social para el funcionamiento del establecimiento.

### **3.-Jardín Infantil y Sala Cuna “Rayitos de Sol”.**

El jardín infantil y Sala cuna, se encuentra ubicado en Población Nueva esperanza pasaje 2 s/n perteneciente a la comuna de Quellón, atiende un total de 52 párvulos, clasificados en nivel heterogéneo, el cual cuenta con una matrícula de 32 niños y niñas entre el rango atareo de 2 años 7 meses hasta 3 años 11 meses y 29 días, mientras que el otro nivel lo compone sala cuna, que atiende un total de 20 niños y niñas, entre el rango atareo de 3 meses hasta 2 años 6 meses y 29 días.

En cuanto al personal que desempeña funciones en el establecimiento educacional, se encuentra determinado por 02 educadoras de párvulos, 06 técnicos en Educación Parvularia, 01 auxiliar de servicios, 02 manipuladoras de alimentos, éstas últimas dependen de empresa concesionaria de alimentos Dalías, que posee convenio de colaboración con JUNJI, para la entrega de alimentación gratuita a los párvulos.

La edificación del jardín infantil y sala cuna “Rayitos de Sol”, se encuentra emplazada en las dependencias de la sede social, la cual es otorgada por la comunidad mediante un comodato entre la Corporación Municipal y la junta de Vecinos, entidad que cede de forma gratuita las dependencias de la sede social para el funcionamiento del establecimiento. Importante mencionar que desde agosto del 2022, dicho establecimiento se encuentra en proceso de acreditación para Reconocimiento Oficial, por lo cual mediante recursos económicos otorgados por subtítulo 33 de la JUNJI, se ha postulado a la Reposición de dicho edificación, situación que se ha de concretar entre los meses de agosto a diciembre del año 2023.

#### **4.- Jardín Infantil y Sala Cuna “Semillitas”.**

El jardín infantil y Sala cuna, se encuentra ubicado en calle Luís Alcazar s/n perteneciente a la comuna de Quellón, atiende un total de 52 párvulos, clasificados nivel heterogéneo, el cual cuenta con una matrícula de 32 niños y niñas entre el rango atareo de 2 años 7 meses hasta 3 años 11 meses y 29 días, mientras que el otro nivel lo compone sala cuna, que atiende un total de 20 niños y niñas, entre el rango atareo de 3 meses hasta 2 años 6 meses y 29 días.

En cuanto al personal que desempeña funciones en el establecimiento educacional, se encuentra determinado por 02 educadoras de párvulos, 06 técnicos en Educación Parvularia, 01 auxiliar de servicios, 02 manipuladoras de alimentos, éstas últimas dependen de empresa concesionaria de alimentos Dalías, que posee convenio de colaboración con JUNJI, para la entrega de alimentación gratuita a los párvulos.

La edificación del jardín infantil y sala cuna “Semillitas”, se encuentra emplazada en las dependencias de la sede social, la cual es otorgada por la comunidad mediante un comodato entre la Corporación Municipal y la junta de Vecinos, entidad que cede de forma gratuita las dependencias de la sede social para el funcionamiento del establecimiento.

## **2.- GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2023.**

En cuanto a las gestiones realizadas durante el año 2023, se detalla a continuación por establecimiento.

**1.- Jardín Infantil y Sala Cuna Rayitos de Sol** , durante el año 2023 se logra mediante recursos económicos otorgados por proyecto Reconocimiento Oficial subtítulo 33 de la JUNJI, postular a reposición de dicho establecimiento donde los montos económicos fluctúan entre los \$650.000.000 hasta los \$1500.000.000, para lo cual se establece que la actual edificación ha de ser demolida, para dar paso a la construcción a una nueva obra la cual cuenta con el 100% de los requerimientos exigidos en la normativa de funcionamiento, establecida por el MINEDUC.

**2.- Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Pasos**, durante el año 2022 se logra mediante recursos económicos otorgados por proyecto Reconocimiento Oficial subtítulo 33 de la JUNJI, postular a Mejoramiento en infraestructura y ampliación de ésta, específicamente el proyecto contempla la implementación de salidas de emergencia, instalación de patio techado de aproximadamente 60 m<sup>2</sup> en área sala cuna, acceso a estacionamiento, reestructuración en área de calefacción centralizada acorde a la exigencia del MINEDUC, finalmente se establece ampliación de hall para propiciar espacios de recreación de los niños y niñas de nivel jardín infantil. Este proyecto contempla con un presupuesto total de \$380.000.000 para su elaboración, la cual se encuentra en etapa de ejecución con fecha de término de la obra el 31 de diciembre del 2023.

**3.- Jardín Infantil y Sala cuna Semillitas**, durante el año 2023 específicamente en julio se realiza obra de reparación en infraestructura por un monto total de \$15.000.000, los cuales fueron otorgados mediante el Concejo Municipal, de lo cual se efectuó reparación en la

totalidad del sistema eléctrico, se realizó reparación de baños párvulos y nivel sala cuna, además se reparó techumbre y mejoramiento fachada, focalizado en pintura interior en todas las dependencias, de igual forma se realiza reparaciones en salida de emergencia y cierre perimetral del establecimiento.

Por otra parte, la Corporación Municipal ha efectuado, manutención de la edificación, específicamente limpieza fosa séptica, control de plagas, reparación sistema evacuación aguas servidas, cambio de gasfitería, situación que ha generado un gasto económico anual de \$900.000 pesos.

**4.- Jardín Infantil Cariñositos,** durante el año 2023 el concejo municipal aprueba un monto de transferencia de \$10.000.000 de pesos, para reparación en infraestructura, específicamente cambio total de piso nivel sala de actividades y baño párvulos, además reparación de ventanas y bodega, cierre perimetral y pintura fachada interior. Importante mencionar que dichos montos se encuentran aprobados para ejecución el 15 de enero del 2024, considerando que en dicho periodo se encuentran de vacaciones los párvulos.

### **3.- LOGROS**

**Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Pasos,** actualmente cuenta con obra de normalización en etapa ejecución por un monto total de \$380.000.000.



**Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas,** reparación en la totalidad del sistema eléctrico, mejoramiento infraestructura y salidas de emergencia, reparación techumbre y servicios higiénicos en nivel párvulos y nivel sala cuna.

**Jardín Infantil y sala cuna Rayitos de Sol, actualmente** se encuentra a la espera de entrega de proyecto REPOSICION, para la aprobación de recursos subtitulo 33 JUNJI

**Jardín Infantil Cariñositos,** proyecto de mejoramiento sala de actividades, servicios higiénicos párvulos, reparación ventanas y piso en la totalidad del establecimiento, además se contempla pintura fachada interior y cierre perimetral, dichas obras serán ejecutadas en enero 2024.

#### **DESAFIOS AÑO 2024 y 2025.**

- ) Gestionar reconocimiento oficial a los jardines infantiles y salas cunas de administración de la Corporación Municipal de Quellón, mediante recursos económicos otorgados por Subtitulo 33 JUNJI.
- ) Implementar y fortalecer la construcción de nuevos jardines infantiles en la comuna, mediante administración directa JUNJI.
- ) Fortalecer la educación pública, mediante coordinaciones constantes entre establecimientos educacionales municipales que presenten educación parvularia y jardines infantiles, a fin de promover Proyectos Educativos en las familias.

# EDUCACIÓN PARVULARIA



**Primer Nivel del Sistema Educativo es la Educación Parvularia, desplegada en diversos contextos geográficos, sociales y culturales, permite hacer realidad la educación como un derecho social de las niñas y los niños, donde la familia contribuye desde sus particulares saberes y experiencias”.**

La Educación Parvularia, como primer nivel educacional, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia.

La Corporación Municipal de Educación de Quellón, consiente de la importancia de la Educación Parvularia en la formación integral de un niño y de una niña, y de que este

momento es crucial para el estudiante, porque es aquí, donde inicia su Trayectoria Educativa, es que ha extremado sus esfuerzos para potenciar la adecuada implementación de este nivel educacional.

La coordinación de Educación Parvularia de las escuelas municipales trabaja conjuntamente, con el **Equipo de coordinadoras y el Comité de Educadoras de Párvulos**, espacios de encuentro y trabajo en equipo, que mediante la reflexión y profundización en diversidad de temas, lo que permite unificar criterios para su desempeño docente que va en directo beneficio del aprendizaje de niños(as), avanzando así, en la descentralización pedagógica, el perfeccionamiento y la capacitación.

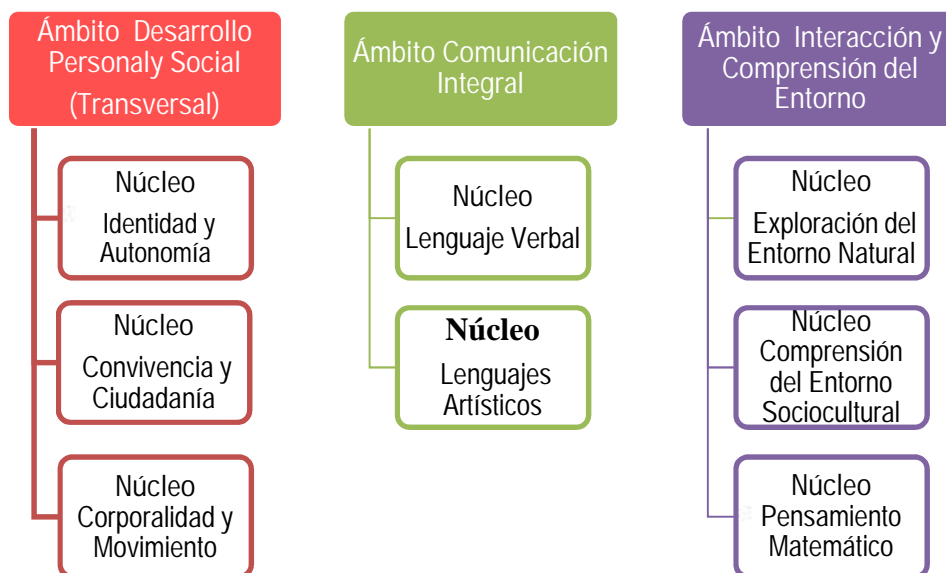
La Educación Parvularia como primer nivel educativo cuenta con un currículo nacional que adopta la estructura de Bases Curriculares de Educación Parvularia vigentes, donde los sentidos se renuevan y responden a requerimiento y énfasis actuales de formación para la primera infancia, tales como **la educación inclusiva, la diversidad, la interculturalidad, el enfoque de género, la formación ciudadana, el desarrollo sustentable**, entre otros.

## REFERENTE CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA



**BASES CURRRICULARES  
EDUCACIÓN PARVULARIA**

## ÁMBITOS DE EXPERIENCIAS Y NÚCLEOS DE APRENDIZAJE



## EDUCACION PARVULARIA Y LOS NIVELES DE TRANSICIÓN

### Coordinación de Educación Parvularia: Educadora de Párvulos Vilma Oyarzo V

La Corporación Municipal de Educación de Quellón, brinda atención integral, de calidad e inclusiva a niños (as) de Educación Parvularia en los Niveles de Transición. En la comuna contamos con Niveles de Transición en ocho establecimientos de Educación Básica.

### NIVEL CURRICULAR

<b>Nivel: Transición</b>	<b>4 a 5 años</b>	<b>Primer Nivel de Transición (NT1) Pre-Kínder</b>
	<b>5 a 6 años</b>	<b>Segundo Nivel de Transición (NT2) Kínder</b>

### NORMATIVA DE INGRESO PARA NIVELES DE TRANSICIÓN

<b>Primer Nivel de Transición: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar.</b>
<b>Segundo Nivel de Transición: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar.</b>

## CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN LOS NIVELES DE TRANSICIÓN E P

N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	N° de salas NT1-NT2	Modalidad curso simple		Modalidad curso combinado NT1-NT2
				NT1	NT2	
01	8256	E. Eulogia Bórquez Pérez	4 Salas	2 Cursos	2 Cursos	
02	22130	Alla Kintuy	2 Salas	1 Curso	1 Curso	
03	22380	Sector Oriente	4 Salas	2 Cursos	1 Curso	
04	8289	Rural Alumno M.G.S	1 Sala	-	-	1 Curso NT1-NT2
05	8264	Rural Adela García G.	1 Sala	-	-	1 Curso NT1-NT2
06	8288	Rural Yaldad	1 Sala	-	-	1 Curso NT1-NT2
07	8290	Rural Kume Ruka Weketrumao	1 Sala	-	-	1 Curso NT1-NT2
08	8284	Rural Coinco	1 Sala	-	-	1 Curso NT1-NT2

## COEFICIENTE TÉCNICO EN NT1 –NT2

N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	SECTOR	2023		2024	
				E. Párvulos	T. Párvulos	E. Párvulos	T. Párvulos
01	8256	E. Eulogia Bórquez Pérez.	Urbano	6	4	6	4
02	22130	Alla Kintuy	Urbano	3	4	3	3
03	22380	Sector Oriente	Urbano	4	5	4	3
04	8289	Rural A. Marcelo Guentee Solís	Rural	2	1	2	1
05	8264	Rural Adela García García	Rural	2	2	2	2
06	8288	Rural Yaldad	Rural	2	1	2	1
07	8290	Rural Kume Ruka Weketrumao	Rural	2	1	2	1
08	8284	Rural Coinco	Rural	2	1	2	1
				23	19	23	16

## MATRICULA NT1 - NT2

N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	Matrícula 2023			Proyección Matrícula 2024						
			NT1	P- K	NT2	K	Mat. Total	NT1 (P-K)	NT2	K	Mat. Total	
01	8256	E. Eulogia Bórquez Pérez	40		46		86	40		46		86
02	22130	Alla Kintuy	20		20		40	20		20		40
03	22380	Sector Oriente	39		33		72	39		33		72
04	8289	A. Marcelo Guentee S.	12		13		25	13		12		25
05	8264	Adela García García	11		11		22	11		11		22
06	8288	Yaldad	10		5		15	10		5		15
07	8290	Kume Ruka Weketrumao	6		9		15	6		9		15
08	8284	Escuela Rural Coinco	5		6		11	5		6		11
			143		143		286	144		142		286

## CUADRO COMPARATIVO DE MATRÍCULA NIVELES DE TRANSICIÓN

N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	Mat. 2019	Mat. 2020	Mat. 2021	Mat. 2022	Mat. 2023
01	8256	E. Eulogia Bórquez Pérez	126	101	92	92	86
02	22130	Alla Kintuy	37	43	46	46	40
03	22380	Sector Oriente	90	97	71	71	72
04	8289	Rural A. Marcelo Guentee S.	25	25	25	25	25
05	8264	Rural Adela García García	27	26	18	18	22

<b>06</b>	8288	Rural Yaldad	15	12	11	11	15
<b>07</b>	8290	Rural Kume Ruka W.	18	14	12	12	15
<b>08</b>	8284	Rural Coinco			11	11	11
	<b>Matricula Total Párvulos (as)</b>		<b>338</b>	<b>318</b>	<b>286</b>	<b>286</b>	<b>286</b>

## COBERTURA CURRICULAR Y NIVELES DE LOGRO NT1-NT2

AMBITOS Y NUCLEOS DE APRENDIZAJES		
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	COMUNICACIÓN INTEGRAL	INTERACCIÓN Y COMPRESIÓN DEL ENTORNO
Núcleos: Identidad y Autonomía = I A	Núcleos:	Núcleos:
Convivencia y Ciudadanía = C C	Lenguaje Verbal= LV	<b>Exploración Entorno Natural = EEN</b>
Corporalidad y Movimiento= C M	Lenguajes Artísticos= LA	<b>Comprensión Entorno Sociocultural= CEN</b>
		<b>Pensamiento Matemático= PM</b>

EVALUACIÓN DIAGNOSTICA NIVELES DE TRANSICIÓN									
		ÁMBITO DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL			ÁMBITO COMUNICACIÓN INTEGRAL		ÁMBITO INTERACCIÓN Y COMPRESIÓN DEL ENTORNO		
ESCUELA		I A	CC	C M	L V	LA	EEN	C ES	P M
<b>E. E B P</b>	NT1 A	35 %	36 %	42 %	41 %	56 %	41 %	30 %	51 %
	NT1 B	40 %	38 %	51 %	47 %	62 %	38 %	37 %	45 %
	NT2 A	56 %	54 %	58 %	55 %	64%	38 %	36 %	55 %
	NT2 B	56 %	54 %	58 %	50 %	60%	38 %	36 %	50 %

<b>Alla Kintuy</b>	NT1 A	50 %	40 %	40 %	50 %	40%	30 %	30 %	50 %
	NT2 A	50 %	40 %	40%	50 %	30%	30 %	30 %	50 %
<b>Oriente</b>	NT1 A	40%	05%	30%	05%	05%	35%	50%	20%
	NT1 B	40%	05%	30%	05%	05%	35%	50%	20%
	NT2 A	82%	85%	67%	58%	85%	79%	85%	64%
<b>AAMGS</b>	NT1	30%	29%	45%	35%	50%	40%	45%	40%
	NT2	40%	40%	60%	45%	70%	55%	55%	50%
<b>Adela G. G</b>	NT1	36 %	41 %	43 %	30 %	56 %	45 %	40 %	35 %
	NT2	55 %	59 %	65 %	50 %	66 %	59 %	58 %	51 %
<b>R. Yaldad</b>	NT1	79%	79%	79%	53%	53%	48%	48%	48%
	NT2	67%	67%	67%	42%	42%	40%	40%	40%
<b>Kume Ruka W</b>	NT1	32 %	75 %	88 %	13 %	63 %	13 %	75 %	11 %
	NT2	62 %	60 %	58 %	72 %	81 %	78 %	75 %	64 %
<b>R. Coinco</b>	NT1	67 %	64 %	69 %	45 %	49 %	35 %	44 %	42 %
	NT2	85 %	90 %	98 %	58 %	66 %	56 %	55 %	64 %


## EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE NIVELES DE TRANSICIÓN




**ESCUELA EDUCADORA EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ**  
**CURSOS: DOS CURSOS SIMPLES DE NT1 - DOS CURSOS SIMPLES DE NT2**

### EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE

ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado % estimativo				Niveles de logro			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
Desarrollo Personal y Social (T)	Identidad y Autonomía	85 %	85%	100%	100%	35%	40%	60%	60%
	Convivencia y Ciudadanía	91%	91%	73%	73%	35%	38%	53%	54%
	Corporalidad y Movimiento	100%	100%	55%	55%	42 %	51%	58%	58%
Comunicación Integral	Lenguaje Verbal	90%	90%	90%	90%	41 %	47%	56%	55%
	Lenguajes Artísticos	100%	100%	100%	100%	56 %	62%	65%	65%
Interacción y Comprensión del Entorno	Exploración del Entorno Natural	33%	33%	17%	17%	41 %	38%	40%	40%
	Comprensión del Entorno Sociocultural	55%	55%	45%	45%	30 %	37%	40%	40%
	Pensamiento Matemático	58%	58%	67%	67%	51%	45%	52%	55%

 <b>ESCUELA ALLA KINTUY</b> <b>CURSOS: UN CURSO SIMPLE DE NT1 - UN CURSO SIMPLE DE NT2</b>									
<b>EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE</b>									
ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado % estimativo				Niveles de logro por Núcleo de Ap.			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
Desarrollo Personal y Social (T)	Identidad y Autonomía	40%	-	40%	-	30%	-	30%	-
	Convivencia y Ciudadanía	40%	-	40%	-	20%	-	20%	-
	Corporalidad y Movimiento	40%	-	40%	-	40%	-	40%	-
Comunicación Integral	Lenguaje Verbal	50%	-	50%	-	50%	-	50%	-
	Lenguajes Artísticos	40%	-	40%	-	50%	-	50%	-
Interacción y Comprensión del Entorno	Exploración del Entorno Natural	20%	-	20%	-	20%	-	20%	-
	Comprensión del Entorno Sociocultural	20%	-	20%	-	20%	-	20%	-
	Pensamiento Matemático	50%	-	50%	-	50%	-	50%	-




 <b>ESCUELA SECTOR ORIENTE</b> <b>CURSOS: UN CURSO SIMPLE DE NT1 - UN CURSO SIMPLE DE NT2</b>									
<b>EVALUACIÓN PRIMER TRIMESTRE</b>									
ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado % estimativo				Niveles de logro			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
Desarrollo Personal y Social (T)	Identidad y Autonomía	%	-	%	-	%	-	%	-
	Convivencia y Ciudadanía	%	-	%	-	%	-	%	-
	Corporalidad y Movimiento	%	-	%	-	%	-	%	-
Comunicación Integral	Lenguaje Verbal	%	-	%	-	%	-	%	-
	Lenguajes Artísticos	%	-	%	-	%	-	%	-
Interacción y Comprensión del Entorno	Exploración del Entorno Natural	%	-	%	-	%	-	%	-
	Comprensión del Entorno Sociocultural	%	-	%	-	%	-	%	-
	Pensamiento Matemático	%	-	%	-	%	-	%	-

 <b>ESCUELA RURAL ARTISTICA ALUMNO MARCELO GUENTEO SOLÍS</b> <b>CURSOS: UN CURSO COMBINADO DE NT1 - NT2</b>									
<b>EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE</b>									
ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado % estimativo				Niveles de logro			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
Desarrollo Personal y Social (T)	Identidad y Autonomía	90%	-	90%	-	50%	-	70%	-
	Convivencia y Ciudadanía	70%	-	85%	-	60%	-	60%	-
	Corporalidad y Movimiento	60%	-	80%	-	60%	-	60%	-
Comunicación Integral	Lenguaje Verbal	90%	-	100%	-	70%	-	60%	-
	Lenguajes Artísticos	60%	-	60%	-	50%	-	50%	-
Interacción y Comprensión del Entorno	Exploración del Entorno Natural	70%	-	80%	-	60%	-	60%	-
	Comprensión del Entorno Sociocultural	80%	-	80%	-	60%	-	70%	-
	Pensamiento Matemático	90%	-	100%	-	80%	-	70%	-

 <b>ESCUELA ADELA GARCÍA GARCÍA</b> <b>CURSOS: UN CURSO COMBINADO DE NT1 - 2 NT2</b>									
<b>EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE</b>									
ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado % estimativo				Niveles de logro			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
Desarrollo Personal y Social (T)	Identidad y Autonomía	100%	-	100%	-	49%	-	72%	-
	Convivencia y Ciudadanía	100%	-	100%	-	54%	-	74%	-
	Corporalidad y Movimiento	100%	-	100%	-	65%	-	86%	-
Comunicación Integral	Lenguaje Verbal	80%	-	80%	-	48%	-	65%	-
	Lenguajes Artísticos	80%	-	80%	-	71%	-	77%	-
	Exploración del Entorno Natural	71%	-	71%	-	63%	-	65%	-
	Comprensión del Entorno Sociocultural	60%	-	60%	-	59%	-	65%	-



Interacción y del Entorno	Pensamiento Matemático	80%	-	80%	-	51%	-	74%	-
 <b>ESCUELA RURAL YALDAD</b> <b>CURSOS: UN CURSO COMBINADO DE NT1 - NT2</b>									
<b>EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE</b>									
ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado % estimativo				Niveles de logro			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
Desarrollo Personal y Social (T)	Identidad y Autonomía	100%	-	100%	-	88%	-	46%	-
	Convivencia y Ciudadanía	100%	-	100%	-	88%	-	46%	-
	Corporalidad y Movimiento	50%	-	50%	-	88%	-	46%	-
Comunicación Integral	Lenguaje Verbal	70%	-	70%	-	63%	-	31%	-
	Lenguajes Artísticos	71%	-	71%	-	63%	-	31%	-
Interacción y del Entorno	Exploración del Entorno Natural	33%	-	33%	-	60%	-	43%	-
	Comprensión del Entorno Sociocultural	27%	-	27%	-	60%	-	43%	-
	Pensamiento Matemático	50%	-	50%	-	60%	-	43%	-
 <b>ESCUELA RURAL KUME RUKA WEKETRUMAO</b> <b>CURSOS: UN CURSO COMBINADO DE NT1 - NT2</b>									
<b>EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE</b>									
ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado % estimativo				Niveles de logro			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
Desarrollo Personal y Social (T)	Identidad y Autonomía	45%	-	75%	-	40%	-	60%	-
	Convivencia y Ciudadanía	80%	-	75%	-	70%	-	65%	-
	Corporalidad y Movimiento	90%	-	65%	-	82%	-	65%	-
Comunicación Integral	Lenguaje Verbal	25%	-	80%	-	25%	-	45%	-
	Lenguajes Artísticos	70%	-	85%	-	60%	-	70%	-
Interacción y del Entorno	Exploración del Entorno Natural	70%	-	80%	-	65%	-	75%	-
	Comprensión del Entorno Sociocultural	80%	-	80%	-	50%	-	60%	-
	Pensamiento Matemático	35%	-	70%	-	30%	-	50%	-
 <b>ESCUELA RURAL COINCO</b> <b>CURSOS: UN CURSO COMBINADO DE NT1 - NT2</b>									
<b>EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA</b>									
<b>EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE</b>									
ÁMBITO	NÚCLEO DE APRENDIZAJE	Curriculum planificado % estimativo				Niveles de logro			
		NT1A	NT1B	NT2A	NT2B	NT1A	NT1B	NT2A	NT2B
Desarrollo Personal y Social (T)	Identidad y Autonomía	100%	-	100%	-	83%	-	88%	-
	Convivencia y Ciudadanía	100%	-	100%	-	86%	-	90%	-
	Corporalidad y Movimiento	100%	-	100%	-	88%	-	100%	-
Comunicación Integral	Lenguaje Verbal	90%	-	90%	-	77%	-	82%	-
	Lenguajes Artísticos	95%	-	95%	-	100%	-	100%	-
Interacción y del Entorno	Exploración del Entorno Natural	80%	-	80%	-	74%	-	90%	-
	Comprensión del Entorno Sociocultural	80%	-	80%	-	67%	-	72%	-
	Pensamiento Matemático	90%	-	90%	-	76%	-	88%	-

La Coordinación de Educación Parvularia en los Niveles de Transición de las escuelas municipales, ha implementado variadas estrategias de acompañamiento y apoyo a las comunidades educativas que cuentan con los niveles de Transición.

**El Trabajo comunal en Educación Parvularia de las escuelas municipales, considera las siguientes instancias de trabajo y participación:**

#### EQUIPO DE COORDINADORAS EDUCACIÓN PARVULARIA ESCUELAS

Desde el 2022 se ha conformado el Equipo de coordinadoras del nivel, que se ha consolidado como un espacio de participación, que representan a las educadoras de aula del comité y técnicos(as) del nivel de escuelas municipales.

**OBJETIVO:** “Consolidar el equipo de coordinadoras del Nivel, instancia de trabajo, participación, desarrollo profesional y socialización de información, emanada de diferentes instancias e instituciones relacionadas con el Nivel y el Sostenedor, planificando acciones en pro de aprendizajes significativos y de calidad para los niños y niñas de los Niveles de Transición, fortaleciendo vínculos y estableciendo una comunicación permanente con coordinadoras y educadoras de las escuelas municipales, para informar, orientar, contener y apoyar su labor educativa”.

#### COMITÉ COMUNAL EDUCACIÓN PARVULARIA DE ESCUELAS M

Se reconoce como un espacio de encuentro, participación y trabajo en equipo, que le permite unificar criterios para su desempeño docente que va en directo beneficio del aprendizaje de niños(as), avanzando así, en la descentralización pedagógica, el perfeccionamiento y la capacitación.

**OBJETIVO:** “Promover la capacitación, autoperfeccionamiento y retroalimentación de las Educadoras de Párvulos mediante la reflexión, profundización en diversidad de temas relacionados con el Nivel y a la vez, compartiendo experiencias educativas exitosas, a través de reuniones y talleres, lo que permite mejorar y potenciar sus prácticas pedagógicas de aula, fortaleciendo vínculos y estableciendo una comunicación permanente con coordinadoras y educadoras del nivel, de las escuelas municipales, para informar, orientar, contener y apoyar su labor educativa”.

#### VISITAS A TERRENO

Esta instancia de trabajo, considera la visita a las comunidades educativas que imparte Educación Parvularia con cursos de Primer y Segundo nivel de Transición, por parte de la coordinadora comunal del nivel, con el propósito de mantener comunicación permanente, apoyando y

acompañando los procesos educativos del nivel, acorde a la normativa vigente y las orientaciones emanadas de la Subsecretaría de Educación Parvularia y el MINEDUC.

### **ACCIONES DESARROLLADAS PERIODO 2023**

- Apoyo y acompañamiento en el proceso educativo en los niveles de Transición de Educación Parvularia, en los siguientes establecimientos: Escuela Educadora Eulogia Bórquez Pérez / Escuela Alla Kintuy / Escuela Sector Oriente / Escuela Rural Artística Alumno M G S / Escuela Adela García / Escuela rural Yaldad / Escuela Rural Kume Ruka Weketrumao / Escuela Rural Cinco.
- Generar instancias de trabajo, información comunicación adecuada y permanente tanto como con los Directores, Jefes de Unidad Técnica Pedagógica, coordinadoras, educadoras y técnicas de Educación Parvularia de las escuelas municipales.
- Coordinar, acompañar y participar en Comité Comunal de E. Parvularia, unificando criterios técnicos del Nivel, creando una instancia de auto perfeccionamiento entre pares, (una organización para la reflexión pedagógica y aprendizaje entre pares).
- Liderar Equipo de coordinadoras del Nivel y Comité de Educación Parvularia escuelas, diseñando el respectivo Plan de Trabajo Anual Comité de EP.
- Reuniones presenciales con Equipo de coordinadoras
- Participar en reuniones Comité Provincial de Educación Parvularia, jornadas, seminarios, mesas de trabajo, propuestas por DEPROV, Subsecretaría de Educación Parvularia y otras, tanto en línea como presencial.
- Socialización y difusión información técnico-pedagógica de las distintas instituciones como Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Sostenedor, en el contexto del “Plan de Reactivación Educativa” Seamos Comunidad.
- Promover participación en capacitaciones del Centro de Perfeccionamiento, evaluación e investigación pedagógica (CPIP), en pro del Desarrollo Profesional Docente de las Educadoras
- Realizar visitas a terreno a los establecimientos, con el objeto de acompañar y apoyar técnicamente las acciones desarrolladas en relación al Nivel.
- Participación en Consejos Escolares en Escuelas con Niveles de Transición
- Apoyar y acompañar los diferentes procesos del Plan de Reactivación Educativa de la Educación Parvularia, en los establecimientos que atienden cursos de NT1-NT2
- Diseñar una estrategia para la profundización en el referente curricular “Bases Curriculares de Educación Parvularia” en el contexto del Plan de Reactivación Educativa, promoviendo la profundización en el conocimiento de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, de los Directivos, pedagógicos del nivel y docentes de 1° AB, en cada establecimiento que atiende a niños y niñas del nivel de transición.
- Iniciativa comunal de “Encuentros reflexivos y de apropiación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, un desafío de los Equipos directivos y pedagógicos de las C E”

- Preparar material de apoyo relacionado con Particularidades de Educación Parvularia y el nivel de Transición, para incluir en diversos instrumentos de gestión de los E E.
- Propiciar la implementación de estaciones de juego en los espacios destinados a la recreación de los párvulos de los Niveles de Transición del establecimiento, ampliando las oportunidades de aprendizaje a través del juego.
- Potenciar la continuidad del Plan Fomento Lector en los Niveles de Transición en las escuelas.
- ❖ Difusión información de capacitación **“ABORDAJE DEL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA**
- ❖ Colaborar en la búsqueda de profesionales de Educación Parvularia, realizando inducciones requeridas para el cargo.

### **PRACTICAS PEDAGOGICAS EN LOS NIVELES DE TRANSICIÓN**

En las comunidades educativas con Niveles de Transición, los equipos pedagógicos, reafirman su compromiso profesional, con una educación significativa y potenciadora de los aprendizajes de los NIÑOS Y NIÑAS, centrando sus esfuerzos en una educación integral, fortaleciendo sus oportunidades de aprendizaje, a través de diversos medios y estrategias, según la necesidad, factibilidad, contexto social y geográfico de cada establecimiento.

## PLAN FOMENTO LECTOR

- ❖ **Objetivo:** “Garantizar y democratizar el acceso a la lectura, entendiendo que ésta es una herramienta fundamental para que las personas desarrollen en forma plena sus capacidades”



## EDUCACIÓN SUSTENTABLE

- ❖ **Objetivo:** “Desarrollar tanto en educadores como en los niños, niñas y sus familias, actitudes cooperativas, valóricas y amables con el medio ambiente social, cultural y natural, logrando un cambio en las personas para la preservación del planeta, en una cultura de paz en busca de una sociedad más justa, participativa y sustentable.”



REGISTROS FOTOGRAFICOS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS NT

EDUCACIÓN PARVULARIA ESCUELAS 2023











## DESAFIOS PERIODO ESCOLAR 2024

**Objetivo:** *Fortalecer la calidad de la Educación Parvularia en los Niveles de Transición, a través del apoyo continuo en el ámbito pedagógico, propiciando el resguardo del clima convivencial, ambientes bien tratantes y mejoramiento de la capacidad de gestión administrativa de los establecimientos educativos.*

- ❖ Mantener la comunicación adecuada y permanente con los Equipos directivos, Equipo de Coordinadoras del nivel, Comité de Educación Parvularia escuelas, y Equipos pedagógicos.
- ❖ Acompañar y apoyar en el inicio de revisión y diseño de apartados del nivel de Educación Parvularia sobre diferentes instrumentos de gestión de cada establecimiento educativo.
- ❖ Promover el resguardo de la Trayectoria Educativa
- ❖ Continuar en la consolidación del Equipo de Coordinadoras del Nivel y Comité de E. Parvularia de escuelas, como instancias de trabajo, participación y desarrollo profesional, favoreciendo una educación integral, significativa y de calidad, para los párvulos.
- ❖ Continuar realizando encuentros, reuniones y talleres con Equipo de Coordinadoras del nivel, Comité de Educación Parvularia, instancia enriquecimiento profesional, e informativo con respecto a lineamientos de la Subsecretaría de Educación Parvularia, Mineduc, otros.
- ❖ Continuar participando en el Comité Provincial de Educación Parvularia, espacio de trabajo colaborativo, de aprendizaje, capacitación e información del nivel, acorde a la normativa vigente para socializar con los Directivos, Coordinadoras del nivel y Educadoras de párvulos.
- ❖ Seguir incentivando a los docentes y asistentes de la educación a que actualicen sus conocimientos, facilitando espacios para aprender de sus propias prácticas, mediante la reflexión pedagógica.
- ❖ Seguir trabajando con la iniciativa comunal de los encuentros reflexivos al interior de los establecimientos con niveles de transición en el contexto de la calidad educativa. Iniciando con las Bases Curriculares y continuando con los Programas Pedagógicos de los NT de Educación Parvularia.
- ❖ Exponer a los Equipos Directivos, Equipos de Coordinadoras, Educadoras de Párvulos del Comité comunal de Educación Parvularia de escuelas, Equipos pedagógicos, que hoy es el momento de consolidar la vinculación con la familia, entregando confianza, seguridad y cariño, mejorando así su nivel de participación en el proceso educativo.

❖ La vinculación con la familia del Párvulo/a es fundamental para el apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, resguardando la continuidad de la Trayectoria Educativa y la asistencia a clases.
❖ Continuar promoviendo la integración de la Educación Parvularia en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de las escuelas.
❖ Seguir incentivando a los equipos directivos y pedagógicos a continuar potenciando y consolidando su “Plan de Estrategias de Transición Educativa entre los Niveles de Educación Parvularia y Básica” de todos los establecimientos con Niveles de Transición.
❖ Seguir apoyando la Potenciación del Plan Fomento Lector en el Nivel de Educación Parvularia y Básica, en el contexto de la articulación y Trayectoria educativa en los establecimientos con Niveles de Transición.
❖ Reiterar la necesidad de conocer y potenciar en forma oportuna los aprendizajes de los niños (as), analizándolos y tomando decisiones en forma oportuna, proponiendo acciones y estrategias para mejorar sus niveles de logro.
❖ Reiterar la necesidad de conocer y potenciar en forma oportuna los aprendizajes de los niños (as), analizándolos y tomando decisiones en forma oportuna, proponiendo acciones y estrategias para mejorar sus niveles de logro.
❖ Invitar a continuar diversificando las experiencias pedagógicas y fortaleciendo la educación sustentable, involucrando el entorno local como un recurso pedagógico al servicio del desarrollo integral de los párvulos.
❖ Continuar Propiciando el clima convivencial adecuado, brindando oportunidades de juego a los párvulos para potenciar su aprendizaje significativo, utilizando diversidad de estrategias y materiales, mediante la implementación de los espacios educativos.
❖ Favorecer el ámbito de desarrollo personal y social, mediante estrategias de convivencia escolar y desarrollo integral de los párvulos y sus familias.
❖ Coordinar y organizar conjuntamente con el Equipo de Coordinadoras la Semana de la Educación Parvularia de las Escuelas.

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

La atención de la discapacidad tiene sus inicios en Chile desde el año 1852, con la creación de la primera escuela especial para niñas y niños sordos<sup>1</sup>, siendo la primera incluso en Latinoamérica. Desde ahí, en el mundo con la creación del Informe Warnock hasta la Ley 20.845<sup>2</sup> en Chile, la Educación Especial ha tenido un desarrollo importante, llevando la atención de estas necesidades a distintas partes del país incluso a los más recónditos de esta comuna.

Es por eso que, con la normativa de Educación Especial en Chile, es que se busca entregar una respuesta ante la diversidad educativa, eliminando las barreras de que puedan existir e involucrando al estudiante como parte fundamental de su propio aprendizaje.

Para ello, el integrar a todos los estudiantes es un elemento importante, y, por ende, es el establecimiento y su comunidad la que debe prepararse para enfrentar este desafío. Para nuestra labor existen diversas estrategias para abordar la entrega de conocimientos a estudiantes que puedan presentar alguna Necesidad Educativa Especial, y es por ello, que podemos disponer gracias a la normativa del **Decreto N°170/2009 y del Decreto N° 83/2015**, de un conjunto de profesionales que trabajarán en equipo para implementar estrategias que permitan un adecuado acceso al curricular.

En la comuna de Quellón, la Educación especial nace con los Grupos Diferenciales de acuerdo a la normativa vigente que existía, para posteriormente implementar los Proyectos de Integración Escolar (en adelante PIE) donde en primeramente las escuelas básicas urbanas eran quienes atendían a los estudiantes con alguna Necesidad Educativa Especial, para después extender este apoyo a los sectores rurales y entregar una estrategia pedagógica más integral. En ese sentido, Quellón a través de su educación pública ha buscado en sus comunidades educativas crear un [sello de Educación Inclusiva](#), con una mirada integradora y utilizando los recursos entregados por el estado para apoyar a los y las estudiantes que requieran de una atención con una mirada integra del aprendizaje y así, formar camino para una educación inclusiva para los y las estudiantes de nuestra comuna.

<sup>1</sup>Godoy, M; Meza, M; Salazar, A. 2004 "Antecedentes Históricos, Presente Y Futuro De La Educación Especial En Chile" Ministerio de Educación p.6 – <sup>2</sup>Ley 20.845 de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	N° CURSOS	CURSOS ESPECIALES	DETALLE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES					
					BÁSICA	MEDIA	ADULTOS	NEET	NEEP	Total NEE
1	8255-4	Liceo Rayen Mapu	18	-	-	101	-	69	32	101
2	8256-2	Esc. Eulogia Bórquez Pérez	20	2	145	-	-	92	53	145
3	8257-0	Esc. Rural San Antonio De Chadmo	4	-	1	-	-	1	-	1
4	8260-0	Esc. Rural Quilén	3	-	5	-	-	4	1	5
5	8261-9	Esc. Rural Chadmo Central	6	-	11	-	-	9	2	11
6	8262-7	Esc. Rural Colcao	3	-	3	-	-	3	-	3
7	8263-5	Esc. Jose Santos Lincoman	8	-	21	-	-	15	6	21
8	8264-3	Esc. Adela García García	10	-	50	-	-	34	16	50
9	8267-8	Esc. Rural Huelpun	4	-	3	-	-	2	1	3
10	8268-6	Esc. Rural Oqueldan	5	-	8	-	-	6	2	8
11	8269-4	Esc. Lastenia Oyarzun Andrade	7	-	9	-	-	7	2	9
12	8274-0	Esc. Rural Candelaria	3	-	5	-	-	4	1	5
13	8275-9	Esc. Rural Trincao	6	-	7	-	-	6	1	7
14	8278-3	Esc. Rural Yelcho	5	-	3	-	-	2	1	3
15	8281-3	Esc. Rural Chaiguano	2	-	4	-	-	3	1	4
16	8284-8	Esc. Rural Coinco	10	-	36	-	-	30	6	36
17	8286-4	Esc. Rural San Antonio	5	-	6	-	-	4	2	6
18	8287-2	Esc. Rural Auchac	8	-	10	-	-	10	-	10
19	8288-0	Esc. Rural Yaldad	10	-	25	-	-	17	8	25
20	8289-9	Esc. Rur. Art. Alum. Marcelo G. 5	10	-	59	-	-	34	25	59
21	8290-2	Esc. Rural Kume Ruka Weketrumao	8	-	25	-	-	18	7	25
22	22112-0	Esc. Rural Punta White	8	-	13	-	-	10	3	13
23	22130-9	Esc. Alla Kintuy	10	-	66	-	-	50	16	66
24	22307-7	Centro Educacional Adulto Quellón	11	-	-	-	42	26	16	42
25	22380-8	Esc. Básica Sector Oriente	18	1	99	-	-	66	33	99
26	40301-6	Politécnico de Quellón	17	-	-	106	-	73	33	106
27	16985-4	Liceo Paulo Freire	11	-	-	58	-	43	15	58
<b>TOTAL COMUNAL</b>			<b>230</b>	<b>3</b>	<b>614</b>	<b>265</b>	<b>42</b>	<b>638</b>	<b>283</b>	<b>921</b>

Tabla 1

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR															
Horas profesionales															
N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	DOC-PSP	HORAS LECTIVAS	HORAS CONTRATO	PSICO		FONO		KINE/TO		A.SOCIAL		ASIST. AULA	
						N°	HC	N°	HC	N°	HC	N°	HC	N°	HC
1	8255-4	Liceo Rayen Mapu	8	244	352	2	74	1	36	-	-	1	44	1	38
2	8256-2	Esc. Eulogia Bórquez Pérez	14	389	610	1	44	2	72	1	44	-	-	2	82
3	8257-0	Esc. Rural San Antonio De Chadmo	1*	6	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	8260-0	Esc. Rural Quillen	1*	8	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	8261-9	Esc. Rural Chadmo Central	1	17	26	-	-	1*	16	-	-	-	-	-	-
7	8262-7	Esc. Rural Coltau	1*	8	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	8263-5	Esc. Jose Santos Lincoman	1	29	44	1*	16	1*	9	1*	8	-	-	1	38
9	8264-3	Esc. Adela García García	5	148	214	1	30	1*	24	-	-	-	-	-	-
10	8267-8	Esc. Rural Huelpun	1	9	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	8268-6	Esc. Rural Oqueidán	1*	12	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	8269-4	Esc. Lastenia Oyarzun Andrade	1	24	30	-	-	1*	9	-	-	-	-	-	-
14	8274-0	Esc. Rural Candelaria	1*	8	12	1*	6	-	-	-	-	-	-	-	-
15	8275-9	Esc. Rural Trincao	1	12	18	1*	14	1*	14	-	-	-	-	-	-
16	8278-3	Esc. Rural Yelcho	1	9	12	1*	10	-	-	-	-	-	-	-	-
17	8281-3	Esc. Rural Chaiguao	1*	8	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	8284-8	Esc. Rural Coinco	3	61	100	-	-	1	17	-	-	1	38	-	-
19	8286-4	Esc. Rural San Antonio	1*	9	14	1*	8	-	-	-	-	-	-	-	-
20	8287-2	Esc. Rural Auchac	1	26	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	8288-0	Esc. Rural Yaldad	4	101	161	1*	18	1*	10	1*	8	1	8	2	76
22	8289-9	Esc. Rur. Art. Alum. Marcelo G. S	4	104	170	1	38	1	38	-	-	1	38	-	-
23	8290-2	Esc. Rural Kume Ruka Welketrumao	2	40	68	1	8	1*	18	1*	8	1	8	1	8
24	22112-0	Esc. Rural Punta White	1	29	44	1*	16	-	-	-	-	1	8	-	-
25	22130-9	Esc. Alla Kintuy	4	146	168	1	38	1	44	-	-	1	44	-	-
26	22307-7	Centro Educacional Adulto Quellon	4	99	176	1	44	-	-	-	-	1	44	-	-
27	22380-8	Esc. Basica Sector Oriente	10	249	410	1	44	2	82	1*	10	1	44	4	172
28	40301-6	Politecnico de Quellon	7	178	298	1	38	1	40	-	-	1	14	-	-
29	16985-4	Liceo Paulo Freire	4	88	148	1	38	1	19	1*	9	1	30	-	-
* Docente/Prof. Asistente itinerante															
<b>TOTAL COMUNAL</b>			<b>72</b>	<b>2061</b>	<b>3189</b>	<b>13</b>	<b>484</b>	<b>14</b>	<b>448</b>	<b>2</b>	<b>87</b>	<b>11</b>	<b>320</b>	<b>11</b>	<b>414</b>

Tabla 2.

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

### Año 2023

Durante el desarrollo del año 2023 en el área de Educación Especial, se ha dado continuidad a los procesos que corresponden al diagnóstico integral de las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes, por lo cual se han dispuestos los tiempos y recursos necesarios para poder solventar la necesidad de distintos actores que participan en este proceso.

De igual modo, y en vista de las necesidades de entregar una alternativa a la falta de Escuela Especial en la comuna, se proyecta que para el año 2024 la Escuela Oriente cuente con su propio nivel de Taller Laboral, sumándose al ya ejecutado de la Escuela Eulogia Bórquez Pérez, el cual ha tenido resultados favorables en cuanto a la disposición de la autonomía y el desarrollo social de nuestros estudiantes.





Fotografías: Taller Laboral Escuela Educadora Eulogia Bórquez Pérez



Cabe destacar que, de acuerdo a la baja de matrícula por la que se han visto afectados nuestros establecimientos, esto incide en la cantidad de estudiantes postulados al Programa. Situación que se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 1: evolución cantidad estudiantes PIE período 2019 – 2023  
*Elaboración propia*



Para visualizar los cambios y distribuciones nuevas que se han dado en cuanto a la dotación docente y de profesionales se puede analizar las tablas 1 y 2.

En referencia a la **tabla 1** se entregan los siguientes antecedentes:

### ***1. Cobertura de Establecimientos:***

Dentro de la amplitud de cobertura que existe en la comuna, 27 de 37 establecimientos cuentan con Programa de Integración Escolar (en adelante PIE), donde se observa que existen 2 cursos con modalidad de atención de curso especial. Este se divide en atención de curso especial según indica la normativa y 1 taller laboral presente en la Escuela Eulogia Bórquez Pérez, de igual modo, para el año 2024 se espera contar con la modalidad mencionada en la Escuela Oriente.

Fotografías: Curso Especial Escuela Oriente



## **2. *Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE:***

Dentro de los PIE existe una diversidad de NEE atendidas en las aulas, teniendo una cantidad al año 2023 de 921 estudiantes ingresados a Plataforma de Incorporación a Estudiantes en los PIE, en donde existe una diversidad de Discapacidades, yendo desde la Discapacidad Intelectual (DI) moderada, leve, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), Trastorno del Espectro Autista (TEA), Hipoacusia hasta los Retos Múltiples los cuales son atendidos en una modalidad especial.

## **3. *N° de cursos:***

En cuanto al número de cursos, la cantidad cursos que son atendidos por el PIE en la comuna, corresponde a 230 cursos que cuentan con atención que busca dar respuesta a la diversidad dentro del aula, estos funcionan en las modalidades de opción de atención 2,3 y curso especiales.

En referencia a la **tabla 2** se entregan los siguientes antecedentes:

## **4. *N° de profesionales:***

Dentro de la diversidad NEE que existen en los establecimientos es necesario poder brindar los apoyos requeridos a los estudiantes, por ende, existen diferentes profesionales y modalidades de trabajo, en este punto en relación a la **Tabla 2** se refleja una diferencia en las cantidades. Puesto que, existen profesionales que trabajan en más de un establecimiento, como se refleja a continuación:

- 72 Docentes de Educación Diferencial/Psicopedagogos, en modalidad estable e itinerante.
- 13 Psicólogos, en modalidad estable e itinerante.
- 14 Fonoaudiólogos, en modalidad estable e itinerante.
- 1 Kinesiólogo, en modalidad estable.
- 1 Terapeuta Ocupacional modalidad itinerante.
- 11 Asistentes sociales, en modalidad estable e itinerante.
- 15 Asistentes de aula.

## **5. Otros**

En otros aspectos, hay que tener en cuenta que los PIE de nuestros establecimientos no sólo atienden las NEE de los estudiantes incluidos oficialmente, sino a todos aquellos que pueden quedar fuera de dicha plataforma y, de acuerdo al Decreto N°83/2015 a todo el grupo curso donde se busca la diversificación de la enseñanza en aula regular.

Y, en referente a la contingencia de la reciente publicada Ley TEA n°21.545, se espera que de parte del estado se inyecten los recursos necesarios para poder atender de forma más completa a los estudiantes que presentan esta condición y que su transición por la vida escolar sea favorable con los apoyos necesarios en cuanto al acompañamiento pedagógico, no así al terapéutico, ya que se espera que con esta nueva Ley sea el área de salud la que cubra con lo terapéutico que hasta el momento Educación se ha hecho cargo.

## **Situación comunal de acuerdo a pruebas estandarizadas desarrolladas por el Ministerio de Educación**

### **Resultados Agencia de la Calidad y Niveles de Desempeño Agencia de Calidad de la Educación**

El 2 de octubre de 2012 se crea la Agencia de Calidad de la Educación para que el sistema educativo propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, y entre sus funciones están:

### **Aseguramiento de la Calidad de la Educación**

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad, compuesto por el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia y el Consejo Nacional, tiene como

objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación, la fiscalización y, por, sobre todo, el apoyo y orientación constante a los establecimientos para su mejoramiento continuo.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Esta comprende cuatro niveles de desempeños: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

En nuestra comuna el año 2016 se establecieron las categorías de desempeño para todos los establecimientos de Enseñanza Básica y para el año 2017 ingresan los establecimientos de Educación Media. Esta asignación de nivel de desempeño solo se entrega a establecimientos con un número de estudiantes, deben contar con un mínimo de 50 estudiantes

Para establecer la categoría de desempeño se utilizan datos del año anterior, según la información aportada por el SIMCE y sus encuestas relacionadas.

También es importante saber que la ley SAC establece ciertas medidas de último recurso, que ocurren solamente cuando los establecimientos están muchos años consecutivos en la Categoría de Desempeño Insuficiente. Por un lado, los establecimientos que estén cinco veces consecutivas en la Categoría de Desempeño Insuficiente pueden ver revocado su reconocimiento oficial. Este plazo se puede extender un año en caso de establecimientos que obtengan una mejora significativa.

Se debe tener en cuenta que la prueba estandarizada SIMCE no ha podido ser aplicada durante tres años seguidos, 2019 por estallido social y los años 2020 y 2021 por consecuencias de la crisis sanitaria, por lo tanto, los resultados vigentes son los obtenidos el año 2018 y los establecimientos no han podido progresar en estas categorías.

Para el año 2022 se aplicará una muestra censal del que solo contempla la lectura y matemática, esta no tendrá resultados para las categorías de desempeño, sino que solo será un sistema para medir el rezago escolar en estudiantes de cuarto básico y segundo medio, por lo anterior para el año 2023 no existirán modificaciones en las categorías de desempeño. También se debe considerar que, según la planificación del Ministerio de Educación, hasta

el año 2025 se trabajará con objetivos priorizados y en la restitución de aprendizajes en todos los niveles educativos.

De acuerdo a la medición del año 2022 los establecimientos deben generar estrategias educativas que apunten a la nivelación de conocimientos de los niños y niñas que se atienden.

Las categorías de desempeño son las siguientes:

<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>MEDIO-BAJO</b>	<b>INSUFICIENTE</b>
-------------	--------------	-------------------	---------------------

**Alto:**

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

**Medio**

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

**Medio bajo**

Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

**Insuficiente**

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

**Implicancias de la entrada en régimen para educación Básica y Media.**

La información proporcionada permite a los equipos de los establecimientos educacionales reflexionar sobre sus resultados, sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de

los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social. Este proceso ayudará al establecimiento a complementar un autodiagnóstico que permita definir acciones para su Plan de Mejoramiento Educativo.

Además, la Agencia deberá visitar a los establecimientos con menor desempeño y brindarle orientación a través de un informe que incluye recomendaciones sobre su gestión y una descripción de fortalezas y debilidades. Adicionalmente, los establecimientos deberán recibir apoyo técnico pedagógico.

## **REULTADOS COMUNALES DE LA CATEGORIA DE DESEMPEÑO.**

CATEGORÍA DESEMPEÑO SEGÚN SIMCE 2019		
RBD	ESTABLECIMIENTO	DESEMPEÑO
8255	LICEO RAYEN MAPU	<b>Medio</b>
8256	ESC. EDUC. EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ	<b>Medio</b>
8264	ESC. RURAL ADELA GARCÍA	<b>Medio</b>
8284	ESC. RURAL COINCO	<b>Medio</b>
8288	ESC. RURAL YALDAD	<b>Medio</b>
8289	ESC. RUR. ALUM. MARCELO GUENTEO S.	<b>Medio</b>
16985	LICEO BICENTENARIO PAULO FREIRE	<b>Medio</b>
22130	ESCUELA ALLA KINTUY	<b>Medio</b>
22380	ESCUELA ORIENTE	<b>Medio-bajo</b>
40301	LICEO POLITÉCNICO QUELLÓN	<b>Medio</b>

De acuerdo a las categorías de desempeño tenemos dos establecimientos focalizados los cuales son Escuela Básica Sector Oriente y Escuela Básica Educadora Eulogia Bórquez Pérez. Ambos establecimientos reciben asesoría directa del ministerio de educación con reuniones mensuales de trabajo y orientación para la mejora educativa.

En la muestra solo se presentan 10 establecimientos ya que estos califican para ser incorporados en categoría de desempeño ya que superan los 50 estudiantes, numero requerido para ser incluidos.

## **Resultados SIMCE.**

### **SIMCE**

Hoy los resultados SIMCE incorporan otros indicadores de calidad que van más allá del puntaje que se obtiene en las pruebas estandarizadas

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la información integral de los estudiantes.

- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima de convivencia escolar
- Participación y formación ciudadana
- Hábitos de vida saludable
- Asistencia escolar
- Retención escolar
- Equidad de género
- Titulación técnico-profesional.

Estos se evalúan a través de dos elementos los cuales son: El cuestionario de Calidad y contextos educativos y los registros del Mineduc. y la Agencia de la Calidad.

En el caso del primer instrumento depende de los estudiantes y sus familias que responden dicha encuesta de cómo se sienten en las escuelas y liceos.



Durante los años 2019, 2020 y 2021 la prueba SIMCE se suspende y solo el año 2022 se realizó una muestra en enseñanza Básico y Media, considerando los niveles de cuarto básico y segundo medio respectivamente.

## 2. Resultados educativos y aprendizaje

### \* Resultados Simce

Muestra SIMCE 2022						
Simce	Segundo Medio					
	Matemática	Lenguaje	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Liceo Paulo Freire	252	242	74	82	81	75
Liceo Rayen Mapu	231	226	73	75	73	71
Liceo Politécnico	206	213	70	73	75	73

### 4° Básico

ESCUELA EDUCADORA EULOGIA BORQUEZ PEREZ	232	223	75	70	80	71
ESCUELA BASICA SECTOR ORIENTE	208	223	69	66	73	67
ESCUELA ALLA-KINTUY	217	256	73	77	80	75
ESCUELA RURAL ARTISTICA ALUMNO MARCELO GUENTEO SOLIS	235	247	66	77	79	68
ESCUELA RURAL ADELA GARCIA GARCIA	211	229	69	74	73	57
ESCUELA RURAL KUME RUKA WEKETRUMAO	243	239	71	77	79	72
ESCUELA RURAL COINCO	190	240	71	80	81	75
ESCUELA RURAL YALDAD	225	273	70	72	75	76
ESCUELA RURAL JOSE SANTOS LINCOMAN INAICHEO	0	0	79	78	87	76
ESCUELA RURAL AUCHAC	0	0	79	78	87	76
ESCUELA RURAL AUCHAC			69	72	50	54
ESCUELA RURAL PUNTA WHITE	231	195	75	70	78	0
ESCUELA RURAL CANDELARIA	269	247	75	85	91	68
ESCUELA RURAL TRINCAO	261	229	75	82	93	76

En la muestra SIMCE 2022 no puede ser comparada con los años anteriores ya que los promedios sólo consideran dos niveles y dos asignaturas, Lenguaje y matemática.

A nivel nacional se indica un descenso de aprendizajes en ambas modalidades de enseñanza, esto como resultados de la post pandemia, pero a nivel comunal podemos destacar los resultados obtenidos por el Liceo Bicentenario Paulo Freire y en enseñanza Básica los resultados obtenidos por la Escuela Rural Candelaria.

### **ASIGNACION DE TRAMO DOCENTE**

Desde el 16 de Octubre de 2023 la evaluación docente deja de existir y solo se conserva el sistema de reconocimiento profesional, esto marca un importante hito en las políticas de fortalecimiento docente durante la última década e involucra también un importante desafío desde el punto de vista técnico y logístico. Por una parte, impone la necesidad de desarrollar instrumentos de medición capaces de establecer el nivel real de desempeño de los profesores/es utilizando para ello múltiples fuentes: el juicio del propio Docente, evidencia directa de su labor en aula y el reporte de los directores para el trabajo colaborativo.

Este año 2023 las Educadoras de Párvulos y Jardines VTF se incorporan a la Carrera Docente, siendo las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de las educadoras como elementos centrales de un sistema educativo de calidad.

El año 2019 se considera como base, ya que en ese año se produjo el estallido social y una completa inestabilidad, con paros y topas de establecimientos, con todas las dificultades un grupo de docentes se sometió a proceso y se obtiene los resultados que se indican.

### **Carrera Profesional Docente o sistema de reconocimiento**

Los docentes de establecimientos municipales ingresaron al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en julio de 2017.

A lo largo de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos.

El Estado entregará apoyo formativo para la progresión en el Sistema de Reconocimiento.

### **Formación en servicio para el desarrollo**

La Ley garantiza formación en ejercicio gratuita y pertinente para los docentes que se encuentran en el Sistema de Desarrollo. Esta formación continua que disponga el CPEIP considerará las necesidades del docente y del proyecto educativo de cada establecimiento, esto a partir de la información que entregue el Sistema de Reconocimiento y los propios sostenedores y directivos a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) u otros instrumentos propios, que podrán ser desarrollados en conjunto con las comunidades educativas, cabe señalar que la comuna de Quellón pertenece al comité local de desarrollo profesional docente de la provincia con representación regional.

<b>Tramo Carrera Docente</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>
EXPERTO 2	2	3	2	2	3	3
EXPERTO 1	9	15	19	23	26	35
AVANZADO	52	74	88	94	101	102
TEMPRANO	103	108	95	96	100	88
INICIAL	86	113	146	158	170	163
ACCESO	99	66	37	30	39	22
<b>TOTAL, DOCENTES EN LA COMUNA</b>	<b>351</b>	<b>379</b>	<b>387</b>	<b>403</b>	<b>439</b>	<b>413</b>

## **DEPARTAMENTO FINANZAS ÁREAS S.E.P. / P.I.E.**

Este Departamento tiene como principal objetivo gestionar eficiente y eficazmente todas las adquisiciones instruidas por los Establecimientos Educativos de la Comuna que perciben recursos de la Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.) y Programa de Integración Escolar

(P.I.E.) y llevar el control presupuestario de éstos. A continuación, se presenta una breve descripción de las funciones y responsabilidades de los cuatro funcionarios que se desempeñan en este departamento:

<b>Nombre del Cargo</b>	<b>Encargado Contable (1)</b>
<b>Principales Funciones y Responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Velar por el correcto accionar de las operaciones que realiza cada uno de los integrantes del departamento de acuerdo al manual de procedimiento institucional.</li> <li>- Confección y control presupuestario.</li> <li>- Responsable de afrontar el proceso de fiscalización de recursos por parte de la Superintendencia de Educación.</li> <li>- Resguardar la correcta utilización de los recursos de acuerdo a los manuales formalmente establecidos.</li> <li>- Revisión y control de conciliaciones bancarias.</li> <li>- Efectuar anualmente el proceso de rendiciones de cuentas de ambas subvenciones.</li> </ul>
<b>Nombre del Cargo</b>	<b>Encargado de Pagos (1)</b>
<b>Principales Funciones y Responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar proceso de pago de remuneraciones y proveedores.</li> <li>- Contabilización y revisión de documentos tributarios.</li> <li>- Apoyo en el proceso de conciliaciones bancarias.</li> <li>- Apoyo en el proceso de rendiciones de cuentas.</li> </ul>
<b>Nombre del Cargo</b>	<b>Encargado de Adquisiciones (2)</b>
<b>Principales Funciones y Responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el proceso de adquisiciones de todas las peticiones que surgen en todos los Establecimientos Educativos que perciben estas dos subvenciones.</li> <li>- Optimizar los recursos en todas las adquisiciones.</li> <li>- Confección de carpetas con fotocopias de todas las compras realizadas de acuerdo a los Establecimiento que tienen a cargo, con la finalidad de transparentar cada una de ellas.</li> </ul>

- Apoyo en el proceso de rendiciones de cuentas.

### SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.) LEY 20.248

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
<b>Definición</b>	La Subvención Escolar Preferencial (Ley 20.248), es un recurso económico que el Estado entrega adicional para todos los alumnos prioritarios y preferentes que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia y educación general básica y media. Para ello, los Establecimientos Educacionales deben firmar con el MINEDUC, un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.), que ejecute acciones que permitan mejorar la calidad de la Educación. <b>En la actualidad, son 36 Establecimientos Educacionales los que perciben esta subvención.</b>
<b>Objetivo</b>	Mejorar la calidad y equidad de la educación en todos los Establecimientos Educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar. Estos alumnos son clasificados como prioritarios y preferentes.
<b>Alumnos Prioritarios</b>	Son aquellos estudiantes que sus condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

<b>Alumnos Preferentes</b>	Son aquellos estudiantes que no presentan la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población nacional, según lo indica el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).
<b>Beneficios</b>	Los sostenedores perciben recursos económicos adicionales a los que perciben mediante la subvención normal por cada alumno prioritario y preferente que se encuentre matriculado en los Establecimientos Educativos.
<b>Utilización de Recursos</b>	Cada Establecimiento deberá confeccionar y ejecutar anualmente un <b>Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.)</b> , en el cual se detalla el plan de inversión anual del Establecimiento apuntando al mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes. La regulación de los tipos de inversiones están estipuladas en la ley N°20.248 y en los manuales formalmente establecidos por la Superintendencia de Educación Escolar.

## I.I. DETALLE DE ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA LEY S.E.P.

Actualmente son 36 los Establecimientos Educativos que perciben recursos de la Subvención Escolar Preferencial manteniendo vigente el Convenio de Igual de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación. Éstos Establecimientos son los siguientes:

N°	RBD	ESTABLECIMIENTOS
1	8255	Liceo Rayen Mapu
2	8256	Eulogia Bórquez Pérez
3	8257	San Antonio de Chadmo
4	8258	Río Maule
5	8260	Quilen
6	8261	Chadmo Central

7	8262	Colcao
8	8263	José Santos Lincomán
9	8264	Adela García García
10	8265	Cocauque
11	8267	Huelpún
12	8268	Oqueldan
13	8269	Lastenia Oyarzún Andrade
14	8271	Punta Paula
15	8274	Candelaria
16	8275	Trincao
17	8276	Piedra Blanca
18	8277	San Juan
19	8278	Yelcho
20	8281	Chaiguao
21	8284	Coinco
22	8285	Agua Fresca
23	8286	San Antonio
24	8287	Auchac
25	8288	Yaldad
26	8289	Alumno Marcelo Guenteo Solís
27	8290	Kume Ruka
28	11593	María Enriqueta Chiguay
29	22098	Inio
30	22112	Punta White
31	22130	Alla-Kintuy
32	22142	Blanchard
33	22214	Piedra Lile
34	22380	Oriente
35	40301	Liceo Politécnico
36	16985	Liceo Bicentenario Paulo Freire

## I.II. INVERSIONES SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.)

INVERSIONES 2023 Enero - Octubre	Liceos	Escuelas Urbanas Completas	Escuelas Rurales Completas	Escuelas Microcentro Ch. Central	Escuelas Microcentro Millarayen	Escuelas Isleñas
<b>1. INVERSIÓN EN PERSONAL</b>	\$238.046.162	\$360.813.375	\$143.500.395	\$ 7.523.750	\$ 17.889.202	\$ 11.089.765
1.1 Remuneraciones y Honorarios	\$238.046.162	\$360.813.375	\$143.500.395	\$ 7.523.750	\$ 17.889.202	\$ 11.089.765
<b>2. INVERSIÓN EN RECURSOS DE APRENDIZAJE</b>	\$ 83.236.075	\$123.454.959	\$ 40.708.601	\$ 4.773.116	\$ 9.004.680	\$ 13.751.812
2.1 Implementos de Laboratorio	\$ 229.367	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 152.794
2.2 Implementos Deportivos	\$ 5.982.739	\$ 3.698.493	\$ 300.000	\$ -	\$ -	\$ -
2.3 Instrumentos Musicales	\$ 780.633	\$ 2.198.368	\$ 301.873	\$ -	\$ 713.702	\$ 187.910
2.4 Recursos Audiovisuales y Software Educativo	\$ 9.647.406	\$ 18.282.839	\$ 4.306.081	\$ -	\$ -	\$ -
2.5 Material y Recursos Didácticos, y Útiles Escolares	\$ 32.892.910	\$ 86.125.519	\$ 30.537.468	\$ 4.438.915	\$ 6.289.357	\$ 10.746.279
2.6 Bibliotecas, Libros y Revistas	\$ 729.680	\$ 5.728.400	\$ 1.368.910	\$ -	\$ 102.500	\$ -
2.7 Eventos Culturales, Artísticos, Salidas Pedagógicas	\$ 10.173.036	\$ 4.696.786	\$ 2.912.621	\$ 200.000	\$ 1.875.321	\$ 2.457.530
2.8 Carreras Técnicas y Talleres Varios JECD	\$ 20.999.261	\$ 2.026.473	\$ 643.008	\$ 134.201	\$ -	\$ 167.699
2.9 Otras Inversiones en Recursos de Aprendizaje	\$ 1.801.043	\$ 698.081	\$ 338.640	\$ -	\$ 23.800	\$ 39.600
<b>3. INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO</b>	\$ 21.530.156	\$ 4.265.855	\$ 10.854.095	\$ 249.988	\$ 2.458.511	\$ 1.556.797
3.1 Equipos Fotografía y Filmación	\$ 1.363.600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.2 Equipos Informáticos	\$ 14.702.766	\$ 3.727.877	\$ 8.412.895	\$ -	\$ 1.796.900	\$ 84.990
3.3 Equipos Multicopiadores	\$ 2.209.749	\$ 537.978	\$ 1.769.467	\$ 249.988	\$ 661.611	\$ 540.736
3.4 Equipos Reproductores de Imagen	\$ 3.124.051	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 931.071
3.5 Otras Inversiones en Equipamiento de Apoyo Pedagógico	\$ 129.990	\$ -	\$ 671.733	\$ -	\$ -	\$ -
<b>4. INVERSIÓN EN BIENESTAR ALUMNOS</b>	\$ 8.966.580	\$ 4.570.266	\$ 45.000	\$ 166.005	\$ -	\$ 2.561.743
4.1 Vestuario y Calzado Escolar	\$ 8.966.580	\$ 4.570.266	\$ 45.000	\$ 166.005	\$ -	\$ 2.561.743
<b>5. INVERSIÓN OPERACIONAL</b>	\$ 80.819.586	\$106.871.645	\$ 82.242.629	\$ 2.222.488	\$ 11.036.817	\$ 3.484.499
5.1 Transporte Escolar	\$ 57.303.148	\$ 74.085.914	\$ 69.314.884	\$ 1.050.000	\$ 8.648.418	\$ 709.677



5.2 Alimentación	\$ 6.447.992	\$ 6.155.874	\$ 3.031.927	\$ 257.790	\$ 295.195	\$ 1.411.664
5.3 Insumos Computacionales	\$ 5.935.024	\$ 17.859.727	\$ 7.077.392	\$ 679.187	\$ 1.643.878	\$ 868.038
5.4 Caja Chica, Fondo a Rendir	\$ 1.000.000	\$ 3.700.000	\$ 450.000	\$ -	\$ 91.350	\$ 50.000
5.5 Contingencia Covid-19	\$ 6.690.785	\$ 4.707.275	\$ 1.488.536	\$ 222.491	\$ 357.976	\$ 445.120
5.6 Otras Inver. Operacionales	\$ 3.442.637	\$ 362.855	\$ 879.890	\$ 13.020	\$ -	\$ -
<b>6. INVERSIÓN EN SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$ 9.007.458</b>	<b>\$ 1.265.482</b>	<b>\$ 2.223.220</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.377.590</b>	<b>\$ 3.081.112</b>
6.1 Internet	\$ 9.007.458	\$ 1.265.482	\$ 2.223.220	\$ -	\$ 1.377.590	\$ 3.081.112
<b>7. INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y MANT. DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$ 5.755.508</b>	<b>\$ 5.890.636</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 400.001</b>	<b>\$ 1.149.425</b>
7.1 Mantenimiento y Reparación de Infraestructura	\$ 5.755.508	\$ 5.890.636	\$ -	\$ -	\$ 400.001	\$ 1.149.425
<b>8. INVERSIÓN EN ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 3.460.843</b>	<b>\$ 12.450.521</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
8.1 Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 3.460.843	\$ 12.450.521	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>9. INVERSIÓN EN ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.738.279</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
9.1 Adquisición de Mobiliario	\$ -	\$ 2.738.279	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$450.822.368</b>	<b>\$622.321.018</b>	<b>\$279.573.940</b>	<b>\$ 14.935.347</b>	<b>\$ 42.166.801</b>	<b>\$ 36.675.153</b>

### I.III. SÍNTESIS DE INVERSIONES SEGÚN CLASIFICACIÓN:

INVERSIONES 2023 Enero - Octubre	Liceos	Escuelas Urbanas Completas	Escuelas Rurales Completas	Escuelas Microcentro Ch. Central	Escuelas Microcentro Millarayen	Escuelas Isleñas
<b>1. INVER. EN PERSONAL</b>	\$238.046.162	\$360.813.375	\$143.500.395	\$ 7.523.750	\$ 17.889.202	\$ 11.089.765
<b>2. INVER. EN RECURSOS DE APRENDIZAJE</b>	\$ 83.236.075	\$123.454.959	\$ 40.708.601	\$ 4.773.116	\$ 9.004.680	\$ 13.751.812
<b>3. INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO</b>	\$ 21.530.156	\$ 4.265.855	\$ 10.854.095	\$ 249.988	\$ 2.458.511	\$ 1.556.797
<b>4. INVERSIÓN BIENESTAR ALUMNOS</b>	\$ 8.966.580	\$ 4.570.266	\$ 45.000	\$ 166.005	\$ -	\$ 2.561.743
<b>5. INVERSIÓN OPERACIONAL</b>	\$ 80.819.586	\$106.871.645	\$ 82.242.629	\$ 2.222.488	\$ 11.036.817	\$ 3.484.499
<b>6. INVERSIÓN EN SERVICIOS BÁSICOS</b>	\$ 9.007.458	\$ 1.265.482	\$ 2.223.220	\$ -	\$ 1.377.590	\$ 3.081.112
<b>7. INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y</b>	<b>\$ 5.755.508</b>	<b>\$ 5.890.636</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 400.001</b>	<b>\$ 1.149.425</b>

<b>MANT. DE INFRAESTRUCTURA</b>							
<b>8. INVERSIÓN EN ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES</b>	\$ 3.460.843	\$ 12.450.521	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>9. INVERSIÓN EN ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	\$ -	\$ 2.738.279	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$450.822.368</b>	<b>\$622.321.018</b>	<b>\$279.573.940</b>	<b>\$ 14.935.347</b>	<b>\$ 42.166.801</b>	<b>\$ 36.675.153</b>	

#### **L.IV. PORCENTAJE DE INGRESOS UTILIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL S.E.P.**

Esta Corporación, anualmente utiliza el 10% de los ingresos anuales de 35 Establecimientos Educativos para solventar gastos de remuneraciones y operacionales de la Administración Central S.E.P., procedimiento que se lleva a cabo mediante un presupuesto anual donde se analiza las variaciones que se presentan en los ingresos de cada Establecimiento de acuerdo a la matrícula y asistencia.

<b>Ingresos Projectados 2023</b>	<b>% Utilización en la Administración Central S.E.P.</b>
\$ 1.873.959.770	\$ 187.395.977

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS S.E.P.</b>
Liceos	Liceo Rayen Mapu, Liceo Politécnico, Liceo Bicentenario Paulo Freire.
Urbanas Completas	Eulogia Bórquez Pérez, Alla Kintuy, Oriente.
Rurales Completas	Alumno Marcelo Guenteo Solís de Molulco, Adela García García, Coinco, Kume Ruka, Auchac, José Santos Lincomán, Yaldad.
Microcentro Chadmo Central	San Antonio de Chadmo, Quilen, Colcao, Chadmo Central, Agua Fresca.
Microcentro Millarayen	Río Maule, Trincao, San Antonio, Chaiguao, Oqueldan, Candelaria.
Isleñas	Punta White, Piedra Lile, Piedra Blanca, Punta Paula, Cocauque, Inio, Lastenia Oyarzún Andrade, Yelcho, Huelpún, Blanchard, San Juan, María Enriqueta Chiguay.

#### **I.V. PORCENTAJES DE INGRESOS DESTINADOS A LA CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO**

<b>N°</b>	<b>RBD</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>PORCENTAJE DE LOS INGRESOS INVERTIDO EN RECURSO HUMANO</b>
1	8255	Liceo Rayen Mapu	50%
2	8256	Eulogia Bórquez Pérez	51%
3	8257	San Antonio de Chadmo	28%
4	8258	Río Maule	20%
5	8260	Quilen	65%
6	8261	Chadmo Central	37%
7	8262	Colcao	0%
8	8263	José Santos Lincomán	34%
9	8264	Adela García García	47%
10	8265	Cocauque	30%
11	8267	Huelpún	27%
12	8268	Oqueldan	45%
13	8269	Lastenia Oyarzún Andrade	37%
14	8271	Punta Paula	19%
15	8274	Candelaria	33%

16	8275	Trincao	37%
17	8276	Piedra Blanca	26%
18	8277	San Juan	0%
19	8278	Yelcho	25%
20	8281	Chaiguao	46%
21	8284	Coinco	33%
22	8285	Agua Fresca	13%
23	8286	San Antonio	18%
24	8287	Auchac	43%
25	8288	Yaldad	45%
26	8289	Alumno Marcelo Guenteo Solís de Molulco	56%
27	8290	Kume Ruka	31%
28	11593	María Enriqueta Chiguay	28%
29	22098	Inio	10%
30	22112	Punta White	13%
31	22130	Alla-Kintuy	43%
32	22142	Blanchard	24%
33	22214	Piedra Lile	50%
34	22380	Oriente	62%
35	40301	Liceo Politécnico	48%
36	16985	Liceo Paulo Freire	44%

### PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
<b>Definición</b>	El Programa de Integración Escolar (P.I.E.) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales en el aula a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.), sean éstas de carácter permanente o transitorio. Está regulado por el Decreto N° 170 del año 2009, que es el reglamento de la Ley N°20.201 en donde se fijan las normas para determinar los y las estudiantes con N.E.E.,

	que serán beneficiarios de esta Subvención especial, además de especificar los profesionales competentes que deben realizar la evaluación de ingreso del estudiante al Programa de Integración. <b>En la actualidad, son 27 los Establecimientos Educativos que perciben esta subvención.</b>
<b>Objetivo</b>	Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparten en los Establecimientos Educativos para que todos los estudiantes progresen en sus aprendizajes, especialmente de aquellos que presentan N.E.E., favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos y cada uno de estos estudiantes.
<b>Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)</b>	Son aquellos estudiantes que requieren de ciertos apoyos de tipo extraordinario durante un tiempo específico o en toda su etapa escolar, éstos pueden ser: sordos, ciegos, con discapacidad intelectual, autismo, disfasia, discapacidades múltiples, con síndrome de déficit atencional, trastorno específico del aprendizaje y lenguaje, entre otros.
<b>Beneficios</b>	Los sostenedores perciben recursos económicos adicionales a los que perciben mediante la subvención normal por cada alumno P.I.E., éstos se ponen a disposición para ser invertidos en recursos humanos y materiales adicionales para prestar un mayor apoyo y equiparar de cierta forma las oportunidades de aprendizaje y participación de todos los estudiantes.
<b>Utilización de Recursos</b>	Las inversiones que cada Establecimiento Educativo desee realizar esta regulado por Decreto N° 170 y los manuales formalmente establecidos por la Superintendencia de Educación Escolar.

## II.I. INVERSIONES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

<b>INVERSIONES 2023 Enero - Octubre</b>	<b>Liceos Y C.E.A.</b>	<b>Escuelas Urbanas Completas</b>	<b>Escuelas Rurales Completas</b>	<b>Escuelas Microcentro Ch. Central</b>	<b>Escuelas Microcentro Millarayen</b>	<b>Escuelas Isleñas</b>
<b>1. INVERSIÓN EN PERSONAL</b>	\$516.933.450	\$663.144.620	\$459.483.910	\$ 40.048.953	\$ 58.551.277	\$ 122.169.143
1.1 Remuneraciones	\$516.933.450	\$663.144.620	\$459.483.910	\$ 40.048.953	\$ 58.551.277	\$ 122.169.143
<b>2. INVERSIÓN EN ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN</b>	\$ 120.000	\$ 230.000	\$ -	\$ 80.000	\$ -	\$ -
2.1 Perfeccionamiento y Capacitación de RR.HH.	\$ 120.000	\$ 230.000	\$ -	\$ 80.000	\$ -	\$ -
<b>3. INVERSIÓN EN RECURSOS DE APRENDIZAJE</b>	\$ 5.384.675	\$ 3.165.698	\$ 2.474.448	\$ 227.600	\$ -	\$ -
3.1 Material y Recursos Didácticos	\$ 4.958.667	\$ 2.987.198	\$ 2.260.041	\$ -	\$ -	\$ -
3.2 Bibliotecas, Libros y Revistas	\$ -	\$ -	\$ 110.550	\$ 227.600	\$ -	\$ -
3.3 Instrumentos de Evaluación Diagnóstica	\$ 426.008	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.4 Otras Inversiones en Recursos de Aprendizaje	\$ -	\$ 178.500	\$ 103.857	\$ -	\$ -	\$ -
<b>4. INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO</b>	\$ -	\$ 63.065	\$ 215.970	\$ -	\$ -	\$ -
4.1 Otras Inversiones en Equipamiento de Apoyo Pedagógico	\$ -	\$ 63.065	\$ 215.970	\$ -	\$ -	\$ -
<b>5. INVERSIÓN EN BIENESTAR ESTUDIANTE</b>	\$ 8.609.000	\$ 8.758.858	\$ 6.889.000	\$ 560.000	\$ 726.000	\$ 308.000
5.1 Consultas Médicas	\$ 8.609.000	\$ 8.758.858	\$ 6.889.000	\$ 560.000	\$ 726.000	\$ 308.000
<b>6. INVERSIÓN OPERACIONAL</b>	\$ 163.800	\$ 509.837	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6.1 Insumos Computacionales	\$ 163.800	\$ 509.837	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6.2 Otras Inversiones Operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>7. INVERSIÓN EN ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES</b>	\$ 2.676.944	\$ -	\$ 872.485	\$ -	\$ -	\$ -

7.1 Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 2.676.944	\$ -	\$ 872.485	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$533.887.869</b>	<b>\$675.872.078</b>	<b>\$469.935.813</b>	<b>\$ 40.916.553</b>	<b>\$ 59.277.277</b>	<b>\$ 122.477.143</b>

## II.II. SÍNTESIS DE INVERSIONES SEGÚN CLASIFICACIÓN:

INVERSIONES 2023 Enero - Octubre	Liceos Y C.E.A.	Escuelas Urbanas Completas	Escuelas Rurales Completas	Escuelas Microcentro Ch. Central	Escuelas Microcentro Millarayen	Escuelas Isleñas
1. INVERSIÓN EN PERSONAL	\$516.933.450	\$663.144.620	\$459.483.910	\$ 40.048.953	\$ 58.551.277	\$ 122.169.143
2. INVERSIÓN EN ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN	\$ 120.000	\$ 230.000	\$ -	\$ 80.000	\$ -	\$ -
3. INVERSIÓN EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 5.384.675	\$ 3.165.698	\$ 2.474.448	\$ 227.600	\$ -	\$ -
4. INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$ -	\$ 63.065	\$ 215.970	\$ -	\$ -	\$ -
5. INVERSIÓN EN BIENESTAR ESTUDIANTE	\$ 8.609.000	\$ 8.758.858	\$ 6.889.000	\$ 560.000	\$ 726.000	\$ 308.000
6. INVERSIÓN OPERACIONAL	\$ 163.800	\$ 509.837	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. INVERSIÓN EN ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	\$ 2.676.944	\$ -	\$ 872.485	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$533.887.869</b>	<b>\$675.872.078</b>	<b>\$469.935.813</b>	<b>\$ 40.916.553</b>	<b>\$ 59.277.277</b>	<b>\$ 122.477.143</b>

CATEGORÍA	ESTABLECIMIENTOS P.I.E.
Liceos y C.E.A.	Liceo Rayen Mapu, Liceo Politécnico, Liceo Bicentenario Paulo Freire. C.E.A.
Urbanas Completas	Eulogia Bórquez Pérez, Alla Kintuy, Oriente.
Rurales Completas	Alumno Marcelo Guenteo Solís de Molulco, Adela García García, Coinco, Kume Ruka, Auchac, José Santos Lincomán, Yaldad.

Microcentro Chadmo Central	San Antonio de Chadmo, Quilen, Colcao, Chadmo Central.
Microcentro Millarayen	Trincao, San Antonio, Chaiguao, Oqueldan, Candelaria.
Isleñas	Punta White, Lastenia Oyarzún Andrade, Yelcho, Huelpún.

## Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Ley SEP 2023

Por ley cada establecimiento debe realizar un plan de mejoramiento educativo (PME). En estos planes se generan objetivos y metas a cumplir en un periodo de cuatro años, para esto se deben realizar acciones, anuales, que apunten al logro de los objetivos.

Los Recursos SEP están relacionados a la asistencia de los estudiantes prioritarios y preferentes por lo cuales se entrega una subvención educacional especial, los que se encuentra descrito y con cifras en el capítulo anterior del departamento SEP-PIE

ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES			
RBD	ESTABLECIMIENTO	PRIORITARIOS	PREFERENTES
8255	LICEO RAYEN MAPU	444	107
8256	ESC. EDUC. EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ	419	104
8257	ESC. RUR. SAN ANTONIO DE CHADMO	4	0
8258	ESC. RURAL RÍO MAULE	4	0
8260	ESC.RURAL QUILEN	5	0
8261	ESC. RURAL CHADMO CENTRAL	15	3
8262	ESC. RURAL COLCAO	3	0
8263	ESC. RUR.JOSÉ SANTOS LINCOMÁN	31	6
8264	ESC. RURAL ADELA GARCÍA	107	28
8265	ESC. RURAL COCAUQUE	3	1
8267	ESC. RURAL HUELPUÍN	5	0
8268	ESC. RURAL OQUELDÁN	25	5
8269	ESC. RURAL LASTENIA OYARZÚN ANDRADE	13	3
8271	ESC. RURAL PUNTA PAULA	3	1
8274	ESC. RURAL CANDELARIA	18	3
8275	ESC. RURAL TRINCAO	14	3
8276	ESC.RURAL PIEDRA BLANCA	5	2
8277	ESC. RURAL SAN JUAN DE CAILÍN	1	1



8278	ESC. RURAL YELCHO	7	1
8281	ESC. RURAL CHAIGUAO	5	1
8284	ESC. RURAL COINCO	77	15
8285	ESC. RURAL AGUA FRESCA	2	3
8286	ESC. RURAL SAN ANTONIO	11	1
8287	ESC. RURAL AUCHAC	23	3
8288	ESC. RURAL YALDAD	49	12
8289	ESC. RUR. ALUM. MARCELO GUENTEO S.	152	24
8290	ESC. KUME RUKA WEKETRUMAO	50	3
11593	ESC. RUR. Ma. ENRIQUETA CHIGUAY	5	2
16985	LICEO BICENTENARIO PAULO FREIRE	172	99
22098	ESC. RURAL INÍO	8	1
22112	ESC. RURAL PUNTA WHITE	17	0
22130	ESCUELA ALLA KINTUY	202	39
22142	ESC. RURAL BLANCHARD	2	1
22214	ESC. RURAL PIEDRA LILE	2	0
22307	CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS	0	13
22380	ESCUELA ORIENTE	410	98
40301	LICEO POLITÉCNICO QUELLÓN	477	114
<b>TOTALES</b>		<b>2790</b>	<b>697</b>

Para el diseño PME se crearon ocho lineamientos comunales que los establecimientos deben considerar al momento de planificar sus acciones las que deben tener un efecto directo en los aprendizajes.

### Lineamientos Comunales

<b>Cobertura curricular</b>	<b>Territorialidad Interculturalidad</b>	<b>Salud y autocuidado</b>
<b>Formación ciudadana</b>	<b>Convivencia Escolar</b>	<b>Medio ambiente y cuidado</b>
<b>Inclusión</b>	<b>Formación Docente en Servicio</b>	

Las acciones de los Planes de Mejoramientos, surgen desde el interior de los propios establecimientos a través de sus administraciones internas, para poder otorgar una educación que abarque los distintos elementos de los lineamientos comunales y las propias necesidades. Así también, poder entregar distintas instancias en las cuales se puedan desarrollar integralmente todas las niñas, niños y jóvenes de la comuna. Tales como los encuentros deportivos comunales y provinciales; encuentros artísticos, ferias, festivales culturales desarrollo de habilidades sociales; actividades que promueven la sana convivencia escolar de toda la comunidad educativa; ceremonias y rogativas ancestrales las cuales promueven la identidad territorial y su desarrollo con la cultura local; la importancia del cuidado del medioambiente y la interacción con la naturaleza; formar futuros adultos con conciencia y valores cívicos; promover y orientar con respecto a las diferentes redes externas de salud y autocuidado; formar alumnos con pensamiento y acciones inclusivas; lograr que todos los alumnos tengan igualdad de oportunidades sin importar la necesidad que tengan y potenciar las competencias curriculares que existan en cada uno de los alumnos en pro del crecimiento intelectual y humano.

De acuerdo al análisis de los PME de los establecimientos podemos observar que dentro de las acciones los lineamientos más destacados son cobertura curricular, puesto que dentro de las unidades educativas se preocupan de que los contenidos, habilidades, competencias y actitudes se vayan desarrollando de acuerdo con las exigencias del Currículum Nacional vigente, considerando a todos los sus estudiantes sean estos prioritarios, preferentes, con NEE o en otra condición, sin discriminación de ningún tipo.

También se realiza la diversificación de la enseñanza que se incluye en el Programa de Integración Escolar, para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje para que todos los estudiantes con NEE puedan participar y progresar en los procesos y objetivos de aprendizaje con las adecuaciones curriculares que requieran favoreciendo para ellos mejores alternativas de continuidad de sus trayectorias educativas, contando los establecimientos con las acciones necesarias para cubrir estas necesidades, tanto dentro como fuera del aula.

Así también, es observable que los lineamientos Salud y Autocuidado y Convivencia Escolar se encuentran en niveles altos puesto que dentro de las acciones prevalece la sana interacción de la comunidad educativa, haciéndolos partícipes de diferentes actividades e instancias donde se interactúa en comunidad. Además, el cuidado afectivo y social de los alumnos a través de diversos programas de salud municipal. También se destaca en relación a las acciones del PME vinculadas con los lineamientos comunales más descendidos, como Corporación de Educación se pretende atender los nudos críticos del establecimiento que en el PADEM anteriores no estaban tratados, para lo cual se realiza como proyección de trabajo enfocar acciones con un trabajo progresivo entre la dirección de los establecimientos, sostenedor y comunidad educativa en general.

El uso y adquisición de recursos TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y de material didáctico es una herramienta indispensable para el desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de manera eficaz. Así también, existe una preocupación por los alumnos/as que presentan alguna Necesidad Educativa Especial; donde los establecimientos contratan personal idóneo, realiza pesquisas, evaluaciones, diagnóstico y tratamiento para abordar el currículo, con diferentes situaciones y espacios de aprendizaje adecuados, utilizando materiales educativos y procedimientos de evaluación diversificadas para asegurar que todas y todos los estudiantes puedan alcanzar, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades, los objetivos esenciales y básicos de aprendizaje establecidos en el currículo escolar, además de incluirlos en las variadas actividades de convivencia que se realizan en la escuela, para crear un sentido de pertenencia con su comunidad educativa, cabe señalar que los lineamientos más bajos están asociados a la territorialidad y formación ciudadana, que son los desafíos de cada establecimiento, progresar en la mejora continua.

Las acciones de los establecimientos tienen su foco central en crear en los estudiantes una conciencia territorial multicultural, democrática y comprometida que permite el desarrollo integral de sus alumnas y alumnos promoviendo en los educandos el respeto por la diversidad humana y la cultura ancestral huilliche.

Los establecimientos cuentan con educadores tradicionales (hasta octavo) para el fortalecimiento de la identidad ancestral y la recuperación de las costumbres y lengua williche.

Existen establecimientos emblemáticos en la temática de la interculturalidad, por ejemplo, Escuela Alumno Marcelo Guenteo Solís de Molulco, Escuela José Santos Lincoman Inicheo de Compu, Escuela Kume Ruka de Weketrumao, Escuela Alla Kintuy, Escuela Rural Yaldad, escuela Rural Chadmo central y en su mayoría los establecimientos de contexto rural fortalecen el área cultural lingüística de sus comunidades ancestrales, generando acciones en el instrumento PME

Los establecimientos que cuentan con el Programa de Integración Escolar (PIE) con el que fomentan el apoyo y acceso a todos los estudiantes, independientemente de su condición, al curriculum, por medio de la co-docencia y adecuación curricular, generan acciones orientadas en los sellos educativos institucionales del establecimiento y los lineamientos comunales. Las acciones se están desarrollando paulatinamente para ir comprometiendo a los padres y apoderados con la cobertura curricular, dando paso a la educación sustentable que quede instaurada intrínsecamente.

Los establecimientos, como años anteriores, continúan trabajando en pertenecer al Programa Escuelas Sustentables con su Certificación Pública Ambiental SNCAE, que gracias a que implementa una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad desde la educación parvularia hasta el octavo básico y también en enseñanza media, para contribuir a una educación para la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental comunal y global.

Pionera en esta temática es la Escuela Alla Kintuy que fue la primera en lograr la certificación SNCAE, así han continuado este camino la escuela de Yaldad, escuela oriente y Liceo Rayen Mapu que trabajan para lograr la certificación y paulatinamente se irán incorporando más establecimientos educacionales.

Dentro de los ámbitos de convivencia se generan acciones incorporando a la comunidad educativa haciéndolos partícipes de la normativa de convivencia escolar, en donde ellos puedan evaluar y participar de esa arista, además de talleres preventivos sobre temas atinentes y de salud y autocuidado.

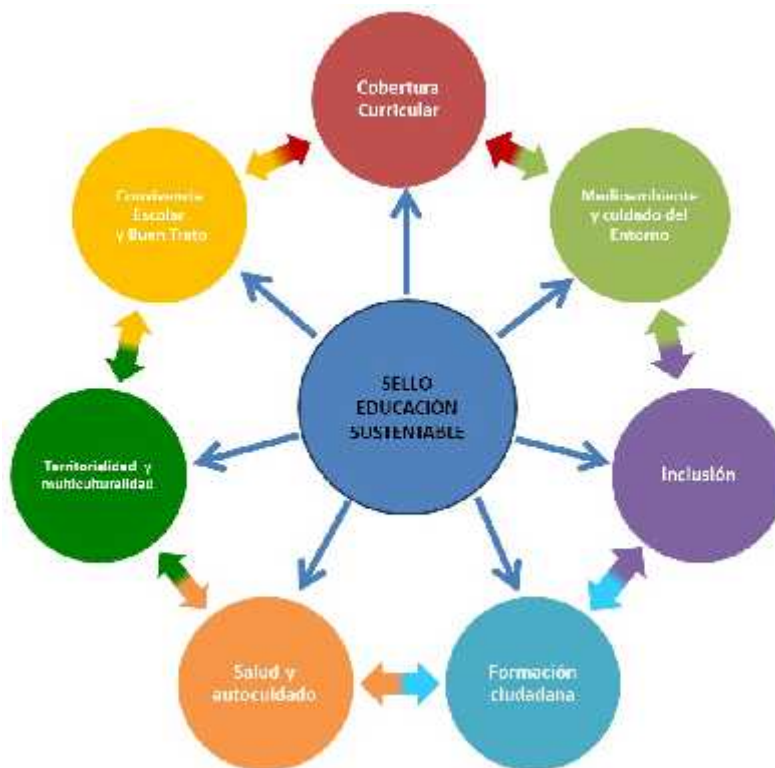
De igual modo, para formar sentido de pertinencia y la interculturalidad, es que se realizan salidas pedagógicas a distintos puntos de la región y del país, generando en los alumnos nuevas experiencias de realidades y contextos países diferentes a los de su entorno próximo. Estas actividades se han retomado este año 2022 producto de los nuevos lineamientos de salud y la flexibilización de las restricciones impuestas por el Ministerio de Salud y el 30 de agosto del año 2023 se termina con la emergencia sanitaria y se termina con las restricciones y exigencias impuestas a los establecimientos educacionales.

### **Iniciativa Comunal: Educación Sustentable. -**

Para esta Gestión Educacional Administrativa y Técnico Pedagógica, la EFICIENCIA INTERNA ha sido uno de los EJES centrales. Junto con dar un sello de INCLUSIÓN a todas las temáticas abordadas desde, en y con los equipos directivos y docentes encargadas y encargados, nos ha permitido instalar, mejorar y potenciar estrategias de desarrollo innovador e integrador para y con todas y todos los estudiantes en cada uno de los establecimientos públicos de la comuna.

Hoy se plantea el desafío de consolidar las estrategias que han permitido mejorar integralmente los aprendizajes, e implementar y desarrollar aquellas que les permitirán estar preparadas y preparados para enfrentar los desafíos en la transición a la vida adulta en el futuro comunal y en contexto global universal.

Estamos hablando de los grandes desafíos que significa desarrollar una EDUCACIÓN SUSTENTABLE, pensada en el ser humano integral, con formación ciudadana, cuidado de la salud y del medio ambiente, inclusión, territorialidad y multiculturalidad, convivencia escolar y buen trato y cobertura curricular.



## **OBERTURA CURRICULAR**

Nuestras y nuestros estudiantes deben desarrollar CONOCIMIENTOS, DESTREZAS, HABILIDADES Y ACTITUDES para el éxito de su transición a la vida adulta en continuación de estudios y en su vida laboral, con independencia personal y autonomía.

## **TERRITORIALIDAD Y MULTICULTURALIDAD**

A partir del reconocimiento de su identidad cultural (natural y extranjera) y de reconocer su territorialidad insular, chilota, chonque, huilliche, chona, se desarrollen con actitud positiva frente a la vida independiente en donde se encuentren.

## **CONVIVENCIA ESCOLAR Y BUEN TRATO**

El desarrollo de habilidades para vivir en comunidad, para las capacidades de las personas de aprender a resolver conflictos, del respeto, que tiene dos direcciones y otras habilidades blandas que permiten la sana convivencia y el trato respetuoso con las demás personas, independiente el lugar en que desarrolle su vida adulta.

## **SALUD Y AUTOCAUIDADO**

A partir de los diagnósticos internos y externos, se hizo preciso instalar políticas comunales que apunten a potenciar el autocuidado de nuestras y nuestros educandos, ya que nos asiste la responsabilidad de tener adultos más sanos y que asuman la responsabilidad de las decisiones que toman con respecto a sus formas de alimentación, controles de salud, autocuidado al vivir su sexualidad, uso y abuso de consumo de drogas y alcohol, entre otras.

## **FORMACIÓN CIUDADANA**

Potenciamos la construcción de una sociedad quillonina que sea capaz de discutir ideas con respeto, argumentación y contra argumentación, donde se realice análisis de los procesos históricos pasados y presentes para la toma de decisiones de lo que queremos para el futuro de nuestra comunidad.

## **INCLUSIÓN: el más difícil de asimilar**

Este concepto hoy nos alude a TODAS y TODOS, porque somos diferentes y convivimos en una sociedad, comunidad, barrio, donde nadie puede decir que es igual al otro. Incluso se

encuentra comprobado científicamente, que los gemelos homocigotos (idénticos), no tienen las mismas enfermedades.

Ciego – cataratas - con lentes – de visión 20/20

Coma diabético – diabético – insulino resistente – glicemia 70/130

ACV – hipertensión – presión 80/120

Deficiencia mental - FIL - CI 90/110 - Superior brillante - Genios

## **MEDIOAMBIENTE Y CUIDADO DEL ENTORNO**

Desde la concepción de la vida el ser humano **VIVE** gracias a la interrelación con su entorno y medio ambiente. Nuestro territorio siempre había estado en íntima sincronía, sin embargo, la instalación de las salmoneras y la genética depredadora básica de las comunidades fue permeando los sistemas de economía circular propios de las antiguas comunidades.

Hoy, frente a la problemática actual de contaminación del suelo marino y sus aguas, la escasez de recursos hídricos, la degradación de los suelos, la deforestación de bosques nativos, AUSENCIA de Plantas recicladoras en Quellón y de la responsabilidad empresarial y de los pescadores artesanales. Por último, cuando en el año 2016 se paralizó el ingreso de frutas, verduras y papas en el Paro de los Pescadores artesanales; hicieron necesario establecer una política que apunte a volver la mirada a la tierra para resguardar la vida.

Los establecimientos educacionales fortalecen la **EDUCACIÓN PÚBLICA** creando una cultura ambiental y desarrollando las capacidades para la gestión ambiental en comunidad.

## **SERVICIOS LOCALES**

En noviembre del 2017, la Ley 21.040 crea una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile, donde se traspasan los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF, escuelas y liceos de 345 municipios a 70 Servicios Locales de Educación Pública.

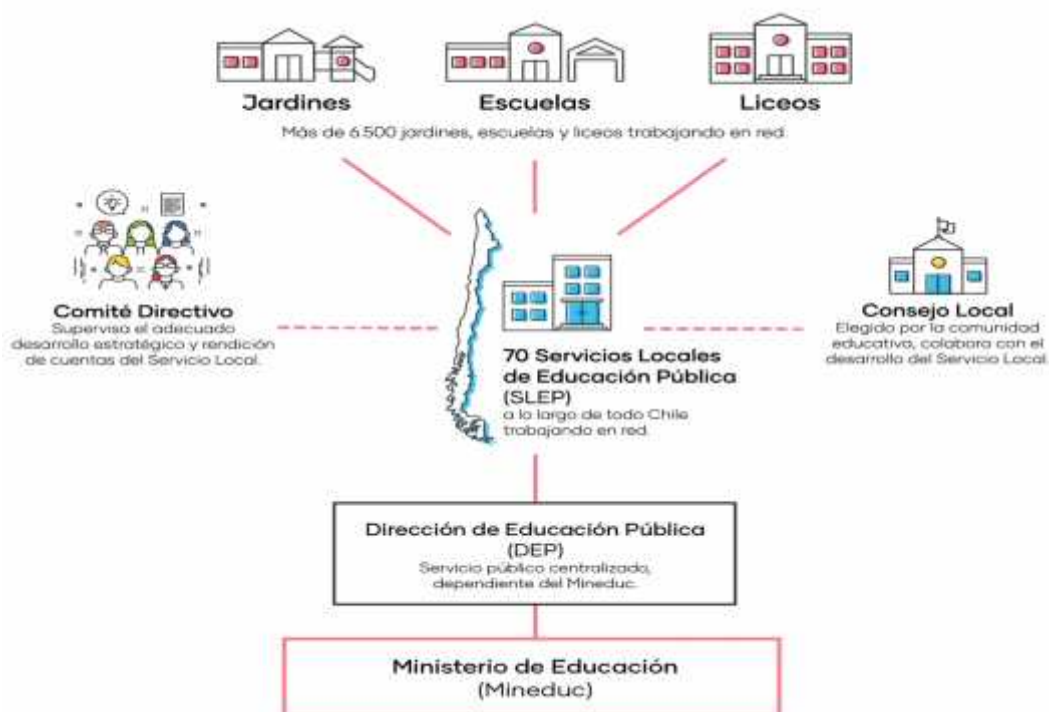


Los Servicios Locales de Educación Pública serán los sostenedores educacionales que velarán por entregar una educación integral, de calidad y con pertinencia local, centrada en los aprendizajes para el siglo XXI, que entregue oportunidades a todos los niños, niñas y jóvenes en el país.

A la fecha existen 27 Servicios Locales de Educación Pública y se espera la incorporación de 10 nuevos para el año 2024 entre los cuales se encuentra el servicio local Chiloé y en el mes de julio de 2024 iniciara su instalación en la comuna

Este nuevo sistema es progresivo y mantiene un calendario de ingreso de cada una de las comunas del país a los respectivos servicios locales. La comuna que Quellón debería ingresar al servicio Local Chiloé en enero del año 2025.

#### Organización del nuevo sistema



Fuente: MINEDUC.

El Servicio Local de Chiloé iniciará sus funciones el día 1º Enero de 2025, este servicio local es distinto a los que ya se encuentran en funcionamiento ya que la provincia de Chiloé es un territorio de difícil acceso y calificado como Zona extrema, esto dado a su geografía y dispersión de las unidades educativas, podrían generar complejidades al momento de ejercer una administración centralizada, considerando que la conectividad rural isleña es muy difícil y depende de horarios que no son prácticos ya que solo consideran la movilización desde los sectores a la ciudad que Quellón, pero el recorrido inverso es muy complicado y siempre dependiendo el estado del puerto.

Lo anterior son situaciones que se deben analizar, desde un punto de vista de gestión eficiente, ya que la realidad social, geográfica y de logística, en un sistema centralizado, sería muy difícil de llevar a cabo de buena forma.

### **Desafíos 2024**

1. Gestionar anexo escuela Auchac, esto tiene relación con que la comunidad escolar quiere mantener los niveles de 7º y 8º básico, por tanto, la nueva infraestructura se reconocerá como anexo para poder albergar a todos los cursos y niveles que esa escuela atiende
2. El más grande de los desafíos y sueños es la reposición de los establecimientos Escuela Alla kintuy, Centro de Educación de Adultos CEA y Escuela Rural de Punta White afectada por un incendio en mayo del año en curso. Se hace necesario el trabajo con el municipio para que estos establecimientos sean considerados prioridad y se puedan incorporar a las carteras de recursos a través del instrumento PLADECO.

# DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2024



**“COMPROMETIDOS Y COMPROMETIDAS  
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA”**

## **DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR.**

En el mes de Abril se realizo el Lanzamiento Comunal de los Juegos Escolares años 2023 con los docentes de los Establecimientos de nuestra Comuna.



Durante este año 2023 nuestro Departamento Extraescolar ha participado de la coordinación de los Juegos Deportivos Escolares en las etapas inter-cursos, comunales, zonales, provinciales, regionales y nacionales, a través del Instituto Nacional del Deporte.

**Juegos Deportivos Escolares 2023**  
Deportes y Etapas categoría sub-14 (año nac. 2009 – 2010-2011)



DEPORTE	COMUNAL	PROVINCIAL	REGIONAL	NACIONAL	SUDAMERICANO
ATLETISMO D-V	✓	✓	✓	✓	✓
ATLETISMO ADAPTADO D-V		✓	✓	✓	✓
NATACION D-V			✓	✓	✓
AEREBIZ D-V	✓	✓	✓	✓	✓
CICLISMO MTB D-V			✓		
CICLISMO RUTA D-V			✓	✓	
BIDO D-V			✓	✓	
TAEKWONDO D-V			✓	✓	
TENIS DE MESA D-V	✓	✓	✓	✓	✓
BAJONMANO D-V	✓	✓	✓	✓	✓
BASQUETBOL D-V	✓	✓	✓	✓	✓
FUTSAL D-V	✓	✓	✓	✓	✓
FUTBOL D	✓	✓	✓	?	
FUTBOL V	✓	✓	✓	?	
VOLLEIBOL	✓	✓	✓	✓	✓



**Juegos Deportivos Escolares 2023**  
Deportes y Etapas categoría juvenil (año nac. 2005 a 2008)



DEPORTE	AÑO NACIMIENTO	COMUNAL	PROVINCIAL	REGIONAL
ATLETISMO D-V	2006 a 2008		✓	✓
PARA ATLETISMO D-V	2006 a 2008		✓	✓
TENIS DE MESA D-V	2005 a 2008	✓	✓	✓
BASQUETBOL D-V	2006 a 2008	✓	✓	✓



### **REUNIÓN EXTRAESCOLAR PROVINCIAL EN CASTRO**

En el mes de abril del año 2023 se realizó la reunión de la Red Extraescolar Provincial, siendo sede la comuna de Castro. Jornada de trabajo que contó con la participación de las 9 comunas de la Provincia de Chiloé para coordinar las Etapas Zonales y Provinciales.



JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2023 PROVINCIA DE CHILOE									
	AJEDREZ	ATLETISMO	PARA-ATLETISMO	TENIS DE MESA	FUTSAL	FUTBOL	VOLEIBOL	HANDBALL	BASQUETBOL
ANCUD	X	X	X	X	X	X	X	X	X
QUINCHI	X	X	X	X	X	X		X	
DALCAHUE	X	X	X	X	X	X		X	
CASTRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CURACO DE VELEZ	X	X	X	X	X	X		X	X
QUINCHAO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CHONCHI	X	X	X	X	X	X	?	X	X DAMAS
PUQUELDON	X	X	X	X	X	X			
QUELEN	X	X	X	X	X	X			
QUELLON	X	X	X	X	X	X	?	X	X VARONES
<b>CAMPEONATO PROVINCIAL</b>	26 DE ABRIL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	27 DE ABRIL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	4 DE MAYO	25 Y 26 DE MAYO	1 DE AGOSTO
<b>SEDE</b>	CASTRO	ANCUD ACHAO	ANCUD	ANCUD	POR DEFINIR	POR DEFINIR	CASTRO	CASTRO	ANCUD
<b>CAMPEONATOS REGIONALES SUB-14</b>	6 DE JUNIO	19 DE AGOSTO		13 DE JUNIO	3 DE AGOSTO	22 DE AGOSTO	19 DE JUNIO	15 DE JUNIO	10 DE AGOSTO
	<b>DEPORTES CON CAMPEONATO REGIONAL DIRECTO</b>								
	NATACIÓN		CICLISMO		TAEKWONDO		JUDO		CICLISMO MTB
	12 DE AGOSTO		30 DE JULIO		27 DE JULIO		6 DE AGOSTO		30 DE JULIO
<b>CAMPEONATOS ZONALES</b>	<b>ZONAL FUTSAL</b>			<b>ZONAL FUTBOL</b>			<b>ZONAL HANDBALL</b>		
	30 MAYO DALCAHUE QUELLON QUINCHAO	31 MAYO QUELEN CURACO DE VELEZ ANCUD	1 JUNIO CASTRO PUQUELDON QUINCHI CHONCHI	FECHAS POR DEFINIR MISMOS GRUPOS DE FUTSAL			30 MAYO QUINCHAO, DALCAHUE, CURACO DE VELEZ, QUINCHI		11 MAYO CASTRO - ANCUD QUELLON - CHONCHI

FECHAS DE COMPETENCIAS REGIONALES JDE SUB 14		
DEPORTE	FECHAS	COMUNA SEDE
CICLISMO MTB D-V	30-jul	PUERTO MONTT
VOLIBOL D-V	02-04 ago	PUERTO MONTT
CICLISMO RUTA D-V	05-06 ago	PUERTO MONTT, LOS MUERMOS
JUDO D-V	06- ago	OSORNO
FUTSAL D-V	08-09 ago	OSORNO
BASQUETBOL D-V	10-11 ago	ANCUD
NATACIÓN D-V	13- ago	PUERTO MONTT
BALONMANO D-V	15-16 ago	PUERTO MONTT
TENIS DE MESA D-V	17-18 ago	PUERTO MONTT
ATLETISMO D-V	19-ago	PUERTO MONTT
ATLETISMO ADAPTADO D-V	19-ago	PUERTO MONTT
TAEKWONDO D-V	26- sept	PUERTO MONTT
FUTBOL D-V	02- oct	PUERTO MONTT



Ministerio del Deporte

Instituto Nacional de Deportes

Independencia 117

96011



Chile Compite



Instituto Nacional de Deportes

Durante este año 2023, se han realizado diferentes competencias en 8 disciplinas de los Juegos Deportivos Escolares, donde han participado las Categorías Sub 14 Damas y Varones de los siguientes Establecimientos:

- Centro Educacional San Agustín
- Colegio Mon Mapu
- Colegio Quellón
- Escuela Alla-Kintuy
- Escuela Básica Sector Oriente
- Escuela Educadora Eulogia Bórquez Pérez
- Escuela Rural Adela García García
- Escuela Rural Artística Alumno Marcelo Guenteo Solís
- Escuela Rural Chadmo Central
- Escuela Rural Coinco
- Escuela Rural José Santos Lincoman Inaicheo
- Escuela Rural Lastenia Oyarzun Andrade
- Escuela Rural Yaldad
- Liceo Bicentenario Paulo Freire
- Liceo Politécnico De Quellón
- Liceo Rayen Mapu
- Liceo Técnico Profesional San José
- Colegio Gabriela Mistral



A través de esta Coordinación se postuló a tres Proyectos del IND y MINEDUC.

Obteniendo dos proyectos en la Disciplina Fútbol Damas y Varones del IND, con un costo de \$ 3.000.000.-

Y a través del MINEDUC un Proyecto en la Disciplina Tenis, con un Costo de \$1.500.000.-





En el Liceo Paulo Freire se realizó el encuentro de Cueca Central y Chilota con la Participación de los Establecimientos Urbanos y Rurales con miras a la clasificaciones a las Etapas Provincial Regional y Nacional.







### **Programa de Salud del Estudiante JUNAEB**

Durante el presente año se realizaron Controles Oftalmológico Escrinis de Columnas en las dependencias del Centro de Salud Familiar (CESFAM) y Establecimientos donde se atendieron a 350 estudiantes de diferentes establecimientos rurales y urbanos.



### **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Este año se organizó unos campeonatos recreativos con los niños de las Escuelas Isleña y Rurales de los siguientes Establecimientos

**1.- San Antonio de Chadmo**

**2.- Rio Maule**

**3.-Quilen**

**4.-Chadmo Central**

**5.-Colcao**

**6.-José Santos Lincoman**

**7.-Cucauque**

**8.-Huelpun**

**9.-Lastenia Oyarzun Andrade**

**10.-Punta Paula**

**11.-Candelaria**

**12.-Trincao**

**13.-Piedra Blanca**

**14.-San Juan**

**15.-Yelcho**

**16.- Chaiguao**

**17.-Aguas Fresca**

**18.-San Antonio**

**19.-María Enriqueta Chiguay**

**20.-Blanchard**

**21.- Piedra Lile**





Se realizaron Dos encuentros con la Banda Luis Cruz Martínez en busca de integrantes para su participación en los Colegios Eulogia Bórquez Pérez.



El Estudiante Rubén Flores Vidal de la Escuela Alla Kintuy fue el premiado de asistir a los Juegos Panamericano 2023 en la ciudad de Santiago junto a 04 Alumnos de la Provincia de Chiloé con todos los gastos pagado por parte del Ministerio de Educación e Instituto del Deporte de Chile









# PLANIFICACIÓN 2024

## OBJETIVO ESTRATÉGICO:

**1.- Integrar en forma masiva a todos los estudiantes de nuestra Comuna tanto de Enseñanza Básica como de Enseñanza Media en las diferentes disciplinas deportivas para promover el desarrollo de sus capacidades, los procesos de detección de talentos deportivos y fortalecer la inclusión, los valores, los hábitos y la convivencia social.**

<b>Objetivo General</b>	<b>Resultado Esperado</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha Ejecución</b>	<b>Recursos Financieros</b>	<b>Recursos No Financieros</b>
1.- Generar espacios deportivos en el sector rural a través de la implementación de talleres de fútbol, voleybol, tenis de mesa, basquetbol, ajedrez, handbol para acceder a los intereses de los alumnos y alumnas en estas disciplinas deportivas.	Participación masiva de los alumnos y alumnas en los diferentes campeonatos intersectoriales a nivel comunal en el ámbito rural lo cual les ayudará en su personalidad y autoestima de nuestros estudiantes.	En el mes de Marzo se debe contar con los monitores a cargo de las diferentes disciplinas deportivas.	Ilustre Municipalidad de Quellón.  Corporación Municipal de Educación Quellón.	Inicio: Marzo Año 2024.  Término: Diciembre Año 2024.	\$200.000.- Mensuales para cada Monitor  Movilización para llegar a los sectores.  Implementación deportiva para cada taller.	Postulación a Proyectos.
		En el mes de Abril se da inicio a los talleres deportivos en sectores a determinar.				
		En los meses de Julio y Noviembre Campeonatos intersectoriales a nivel comunal.				

<b>Objetivo General</b>	<b>Resultado Esperado</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha Ejecución</b>	<b>Recursos Financieros</b>	<b>Recursos No Financieros</b>
2.- Promover la participación de los alumnos y alumnas en	Participación masiva de los alumnos y alumnas en los diferentes	En el mes de Marzo se socializan las fechas de los Campeonatos	Corporación Municipal de Educación  Coordinación	Inicio: Marzo Año 2024  Término: Diciembre	Movilización Colaciones Premios  \$2.000.000	Empresa Privada.

los diferentes campeonatos escolares a nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional en las distintas disciplinas deportivas presentes en los juegos Escolares.	campeonatos para los juegos Escolares logrando llevar al menos un representante de nuestra Comuna a la competencia Nacional.	Comunales y Provinciales con los Docentes encargados en el Área deportiva o extra-escolar del sector urbano y rural.	Extraescolar	Año 2024		
		Concurrir a cada uno de los Campeonatos Provinciales acompañando a los representantes de nuestra Comuna.				

Objetivo General	Resultado Esperado	Acciones	Responsable	Fecha Ejecución	Recursos Financieros	Recursos No Financieros
3.- Apoyar a los Establecimientos Educativos de sectores Urbanos y Rurales haciendo entrega de implementos deportivos para ser utilizados en los diferentes talleres deportivos.	Proporcionar al comienzo del año Escolar 2023 implementación deportiva necesaria cubriendo un 80% de lo solicitado.	Realizar un diagnóstico en el mes de Marzo de los implementos deportivos más necesarios y urgentes por Unidad Educativa.	Corporación Municipal de Educación.	Marzo a Dic. 2024	\$3.000.000	Postulación a Proyectos.

**PRESUPUESTO:**

**\$20.300.000.-**

**NOTA:** En relación a los presupuestos que se contemplan en las diferentes actividades, éstas serán definidas en reunión con los Directores de cada Unidad Educativa.

# DEPARTAMENTO PERSONAL

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2024



**“COMPROMETIDOS Y COMPROMETIDAS  
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA”**

## **DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

El Departamento de Personal de la Corporación Municipal de Quellón tiene por objetivo gestionar los procesos de provisión, aplicación, mantenimiento, seguimiento y control del sistema de administración de Recursos Humanos y las correspondientes obligaciones previsionales y de salud que dichos procesos conllevan, como también favorecer el trabajo en equipo y la cooperación, desarrollar las capacidades de los funcionarios para generar aprendizaje, compromiso, bienestar y un continuo desarrollo de oportunidades.

El principal recurso humano que administra el departamento de personal es el correspondiente a la dotación docente y asistente de la educación, todos necesarios para el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.

El Equipo del Departamento de Personal cuenta con seis funcionarios, Jefe de personal, Encargado de Remuneraciones, Encargado Licencias Médicas, Encargado de confección de contratos, Encargado de Documentos internos y un apoyo administrativo, quienes se encargan de llevar a cabo las distintas funciones del área de Recursos Humanos para entregar en forma oportuna y adecuada todo lo que requieren los funcionarios del área Educación como también de las áreas de Proyecto Integración y SEP dentro de las principales funciones se encuentran las que a continuación se detallan:

Atención de personal y dudas y consultas de índoles de personal y de remuneraciones, tramites previsionales, licencias médicas, contratos de trabajo.

Efectuar el oportuno cálculo de las remuneraciones de todo el personal de la Corporación Municipal, área Educación, como también recepción, revisión y cuadratura de haberes, días trabajados, emisión de liquidaciones de remuneraciones mensuales de todos los funcionarios, declaración y pago de las cotizaciones previsionales a través de Previred.

Llevar el correcto orden del Calendario Escolar Regional, cumpliendo de manera íntegra con las suspensiones y recuperaciones de clases de los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Quellón, para que éstos no se vean afectados en el cumplimiento de los programas y metas escolares.

Preparación y emisión de contratos de trabajo, anexos y finiquitos (plazo fijo, indefinidos, contrata, reemplazos, honorarios, etc.) del personal contratado por la Corporación Municipal.

Apertura de carpeta de personal y mantención al día con todos los antecedentes que corresponda a cada trabajador.

Registro y control de la carrera funcionaria, mantener actualizado el sistema de cálculo y pago del perfeccionamiento Docente.

Efectuar la acreditación mensual de la Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP), a través de la página web del Ministerio de Educación.

Elaborar, tramitar y distribuir oficios, Resoluciones Exentas relativas a materias de personal como permisos sin goce de sueldo, feriado legal y licencias médicas, perfeccionamiento Docente entre otros.

Registro de las Licencias médicas en Planilla electrónica, llenado y tramitación dentro de los plazos legales establecidos.

Confección y entrega oportuna de certificados solicitados por el personal dependiente de la Corporación Municipal (de remuneraciones, cargo, antigüedad laboral, etc.)

Llenado formularios para tramitación de cargas familiares ante la CCAF, solicitud de créditos de los trabajadores ante la CCAF “La Araucana”, y solicitud trabajadores de credencial de salud Fonasa.

Mantener actualizada la información del sistema de registro de asistencia, como también generar informes a los establecimientos educacionales que lo requieran.

## **PERSONAL DOCENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN**

En el año 2023 la Corporación tiene a cargo alrededor de 436 docentes, que desempeñan labores en diversos establecimientos de la comuna y pertenecientes a la Corporación Municipal de

Quellón, como también en la Administración Central, éstos últimos desarrollando labores de apoyo y procurando que se cumpla con el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales y las exigencias de la Superintendencia de Educación.

Los docentes son contratados bajo dos modalidades según lo establece el estatuto docente en la Ley 19.070. La primera, es de tipo CONTRATA y corresponde a los profesores que se encuentran contratados por un periodo determinado. La segunda, es de tipo TITULAR y corresponde a los profesores que están contratados en forma indefinida, ya sea por ganar concurso público o por alguna ley que lo determine.

### Distribución Horas titulares y contrataas año 2023 y proyección 2024.

	AÑO 2023			
	Estatuto Docente		Código del Trabajo	
	Hrs. Titularidad	Hrs. Contrata	Hrs. Indefinidas	Hrs. Plazo Fijo
<b>ASISTENTE</b>	-	-	13,547	1,512
<b>DOCENTE</b>	12,326	5,535	-	-
<b>Total general</b>	<b>12,326</b>	<b>5,535</b>	<b>13,547</b>	<b>1,512</b>

Para el año 2024 se pretende disminuir las horas de la dotación de docentes y asistentes de la educación, debido a la cantidad de funcionarios postulando al Incentivo al retiro y por solicitud de Anticipo de subvención bajo supresión de horas presentadas en PADEM 2023. Por lo tanto, la tabla de proyección del año 2024 sería la siguiente:



AÑO 2024				
		Estatuto Docente		Código del Trabajo
	Hrs. Titularidad	Hrs. Contrata	Hrs. Indefinidas	Hrs. Plazo Fijo
<b>ASISTENTE</b>	-	-	13,327	1,512
<b>DOCENTE</b>	11,893	5,535	-	-
<b>Total general</b>	<b>11,893</b>	<b>5,535</b>	<b>13,327</b>	<b>1,512</b>

#### Detalle de horas Lectivas y No Lectivas año 2023 y proyección 2024

En cuanto a las horas lectivas son aquellas destinadas a actividades de aula o de clases, mientras que las horas no lectivas son destinadas a actividades que incluyen preparación de clases, evaluación de aprendizajes, labores de desarrollo profesional docente, trabajo colaborativo y actividades profesionales relevantes para el establecimiento educacional.

La Corporación Municipal de Quellón tiene la siguiente distribución de horas lectivas y no lectivas, según los Planes y Programas Curriculares Nacionales:

ESTABLECIMIENTOS	Hrs. Lectivas 2023	Hrs. No Lectivas 2023	Hrs. Lectivas 2024	Hrs. No Lectivas 2024

ADELA GARCIA				
GARCIA	580	278	686	172
AGUA FRESCA	29	15	35	9
ALLA KINTUY	690	320	808	202
AUCHAC	226	106	266	66
BLANCHARD	29	15	35	9
CANDELARIA	29	15	35	9
CENTRO DE ED. ADULTOS	487	230	574	143
CHADMO CENTRAL	59	29	70	18
CHAIGUAO	29	15	35	9
COCAUQUE	29	15	35	9
COINCO	365	175	432	108
COLCAO	29	15	35	9
ESTABLECIMIENTOS VARIOS	1118	452	1256	314
EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ	1709	784	1994	499
HUELPUN	35	9	35	9
INIO	59	29	70	18
INTERNADO MIXTO	29	15	35	9
JOSE SANTOS LINCOMAN	212	88	240	60
KUME RUKA WEKETRUMAO	171	85	205	51
LASTENIA OYARZUN A.	89	29	94	24
LICEO POLITECNICO	1169	509	1342	336

MARIA ENRIQUETA CH.	29	15	35	9
MOLULCO	589	254	674	169
OQUELDAN	59	29	70	18
ORIENTE	1282	592	1499	375
LICEO PAULO FREIRE	649	317	773	193
PIEDRA BLANCA	29	15	35	9
PIEDRA LILE	29	15	35	9
PUNTA PAULA	29	15	35	9
PUNTA WHITE	134	59	154	39
QUILEN	29	15	35	9
LICEO RAYEN MAPU	1567	748	1852	463
RIO MAULE	29	15	35	9
SAN ANTONIO DE CHADMO	29	15	35	9
SAN ANTONIO	29	15	35	9
SAN JUAN	70	18	70	18
TRINCAO	29	15	35	9
YALDAD	390	189	463	116
YELCHO	59	29	70	18
<b>TOTAL</b>	<b>12,236</b>	<b>5,594</b>	<b>14,264</b>	<b>3,566</b>

\*Establecimientos Varios corresponde a funcionarios que se desempeñan en más de un establecimiento educacional.

**Detalle de horas dotación docente por tipo de fuente de financiamiento Establecimiento año  
2023 y proyección 2024**

En el siguiente recuadro se dan a conocer el total de horas contratadas por docentes y asistentes de los establecimientos, según la subvención para el año 2023:

ESTABLECIMIENTOS	N° personas	Hrs. Subv. Regular	Hrs Subv. SEP	Hrs Subv. PIE
<b>ADELA GARCIA GARCÍA</b>				
ASISTENTE	15	352	114	144
DOCENTE	22	554	66	238
<b>Total ADELA GARCIA</b>	<b>37</b>	<b>906</b>	<b>180</b>	<b>382</b>

<b>AGUA FRESCA</b>				
ASISTENTE	1	44	0	0
DOCENTE	1	44	0	0
<b>Total AGUA FRESCA</b>	<b>2</b>	<b>88</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>ALLA KINTUY</b>				
ASISTENTE	32	913	196	240
DOCENTE	24	754	43	213
<b>Total ALLA KINTUY</b>	<b>56</b>	<b>1667</b>	<b>239</b>	<b>453</b>

<b>AUCHAC</b>				
ASISTENTE	4	49	38	0
DOCENTE	8	165	0	167
<b>Total AUCHAC</b>	<b>12</b>	<b>214</b>	<b>38</b>	<b>167</b>

<b>BLANCHARD</b>				
ASISTENTE	1	0	4	0
DOCENTE	1	44	0	0
<b>Total BLANCHARD</b>	<b>2</b>	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

<b>CANDELARIA</b>				
ASISTENTE	2	84	0	0
DOCENTE	1	38	5	1
<b>Total CANDELARIA</b>	<b>3</b>	<b>122</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

<b>CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS</b>				
---------------------------------------	--	--	--	--

ASISTENTE	11	370	0	59
DOCENTE	17	532	0	185
<b>Total CEA</b>	<b>28</b>	<b>902</b>	<b>0</b>	<b>244</b>

<b>CHADMO CENTRAL</b>				
ASISTENTE	4	132	0	44
DOCENTE	2	82	3	3
<b>Total CH. CENTRAL</b>	<b>6</b>	<b>214</b>	<b>3</b>	<b>47</b>

<b>CHAIGUAO</b>				
ASISTENTE	4	84	4	0
DOCENTE	1	38	1	5
<b>Total CHAIGUAO</b>	<b>5</b>	<b>122</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

<b>COCAUQUE</b>				
DOCENTE	1	41	3	0
<b>Total COCAUQUE</b>	<b>1</b>	<b>41</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

<b>COINCO</b>				
ASISTENTE	13	416	38	61
DOCENTE	13	444	14	82
<b>Total COINCO</b>	<b>26</b>	<b>860</b>	<b>52</b>	<b>143</b>

<b>COLCAO</b>				
ASISTENTE	1	20	0	0
DOCENTE	1	39	0	5
<b>Total COLCAO</b>	<b>2</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

<b>ESTABLECIMIENTOS VARIOS</b>				
ASISTENTE	22	194	62	468
DOCENTE	40	1316	78	176
<b>Total ESTABLECIMIENTOS VARIOS</b>	<b>62</b>	<b>1510</b>	<b>140</b>	<b>644</b>

<b>EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ</b>				
ASISTENTE	49	881	700	500
DOCENTE	59	1699	141	653
<b>Total EULOGIA B.P</b>	<b>108</b>	<b>2580</b>	<b>841</b>	<b>1153</b>

<b>HUELPUN</b>				
ASISTENTE	1	20	0	0
DOCENTE	1	36	3	5
<b>Total HUELPUN</b>	<b>2</b>	<b>56</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

<b>INIO</b>				
ASISTENTE	1	20	0	0
DOCENTE	2	87	1	0
<b>Total INIO</b>	<b>3</b>	<b>107</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

<b>INTERNADO MIXTO</b>				
ASISTENTE	14	616	0	0
DOCENTE	1	44	0	0
<b>Total INTERNADO MIXTO</b>	<b>15</b>	<b>660</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>JOSÉ SANTOS LINCOMAN</b>				
ASISTENTE	4	88	26	38
DOCENTE	7	233	3	64
<b>Total J.SANTOS L.</b>	<b>11</b>	<b>321</b>	<b>29</b>	<b>102</b>

<b>KUME RUKA WEKETRUMAO</b>				
ASISTENTE	9	162	50	126
DOCENTE	6	202	4	50
<b>Total KUME RUKA</b>	<b>15</b>	<b>364</b>	<b>54</b>	<b>176</b>

<b>LASTENIA OYARZUN ANDRADE</b>				
ASISTENTE	1	35	0	0
DOCENTE	3	86	0	32
<b>Total L. OYARZUN</b>	<b>4</b>	<b>121</b>	<b>0</b>	<b>32</b>

<b>LICEO POLITECNICO</b>				
ASISTENTE	39	1032	344	294
DOCENTE	41	1251	110	317
<b>Total LICEO POLITECNICO</b>	<b>80</b>	<b>2283</b>	<b>454</b>	<b>611</b>

<b>MARÍA ENRIQUETA CHIGUAY</b>				
ASISTENTE	1	15	0	0
DOCENTE	1	42	2	0
<b>Total M.E.CHIGUAY</b>	<b>2</b>	<b>57</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

<b>MOLULCO</b>				
ASISTENTE	22	454	0	376
DOCENTE	21	510	124	209
<b>Total MOLULCO</b>	<b>43</b>	<b>964</b>	<b>124</b>	<b>585</b>

<b>OQUELDAN</b>				
ASISTENTE	6	147	38	0
DOCENTE	2	85	2	1
<b>Total OQUELDAN</b>	<b>8</b>	<b>232</b>	<b>40</b>	<b>1</b>

<b>ORIENTE</b>				
ASISTENTE	46	1158	477	292
DOCENTE	44	1252	168	454
<b>Total ORIENTE</b>	<b>90</b>	<b>2410</b>	<b>645</b>	<b>746</b>

<b>LICEO PAULO FREIRE</b>				
ASISTENTE	18	605	132	30
DOCENTE	24	791	8	167
<b>Total PAULO FREIRE</b>	<b>42</b>	<b>1396</b>	<b>140</b>	<b>197</b>

<b>PIEDRA BLANCA</b>				
DOCENTE	1	41	3	0
<b>Total PIEDRA BLANCA</b>	<b>1</b>	<b>41</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

<b>PIEDRA LILE</b>				
ASISTENTE	1	10	0	0
DOCENTE	1	44	0	0
<b>Total PIEDRA LILE</b>	<b>2</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>PUNTA PAULA</b>				
--------------------	--	--	--	--

DOCENTE	1	43	1	0
<b>Total PUNTA PAULA</b>	<b>1</b>	<b>43</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

PUNTA WHITE				
ASISTENTE	1	25	0	0
DOCENTE	5	111	0	82
<b>Total PUNTA WHITE</b>	<b>6</b>	<b>136</b>	<b>0</b>	<b>82</b>

QUILEN				
ASISTENTE	1	0	20	0
DOCENTE	1	43	0	1
<b>Total QUILEN</b>	<b>2</b>	<b>43</b>	<b>20</b>	<b>1</b>

RAYEN MAPU				
ASISTENTE	33	1189	88	148
DOCENTE	56	1679	242	394
<b>Total RAYEN MAPU</b>	<b>89</b>	<b>2868</b>	<b>330</b>	<b>542</b>

RIO MAULE				
ASISTENTE	1	44	0	0
DOCENTE	1	44	0	0
<b>Total RIO MAULE</b>	<b>2</b>	<b>88</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

SAN ANTONIO DE CHADMO				
ASISTENTE	2	29	0	0
DOCENTE	1	44	0	0
<b>Total SAN A. CHADMO</b>	<b>3</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

SAN ANTONIO				
ASISTENTE	3	126	0	0
DOCENTE	1	41	0	3
<b>Total SAN ANTONIO</b>	<b>4</b>	<b>167</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

SAN JUAN				
DOCENTE	2	88	0	0
<b>Total SAN JUAN</b>	<b>2</b>	<b>88</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

TRINCAO				
ASISTENTE	1	0	0	44



DOCENTE	1	38	3	3
<b>Total TRINCAO</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	<b>47</b>

YALDAD				
ASISTENTE	10	322	82	0
DOCENTE	15	452	10	117
<b>Total YALDAD</b>	<b>25</b>	<b>774</b>	<b>92</b>	<b>117</b>

YELCHO				
ASISTENTE	2	30	0	28
DOCENTE	2	85	3	0
<b>Total YELCHO</b>	<b>4</b>	<b>115</b>	<b>3</b>	<b>28</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>808</b>	<b>22828</b>	<b>3454</b>	<b>6519</b>
----------------------	------------	--------------	-------------	-------------

\*Establecimientos Varios corresponde a funcionarios que se desempeñan en más de un establecimiento educacional.

En el caso del año 2024, se pretende disminuir en 15 funcionarios, afectando las horas de **Subvención Regular**, debido a las postulaciones de incentivo al retiro y por solicitud de supresión de horas bajo la Ley 20.159 en su Artículo 11 (Anticipo de Subvención), quedando la tabla resumen de la siguiente forma:

ESTABLECIMIENTOS	N° personas	Hrs. Subv. Regular	Hrs Subv. SEP	Hrs Subv. PIE
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>793</b>	<b>22175</b>	<b>3454</b>	<b>6519</b>

**Detalle de dotación docente y asistente de la educación por tipo de contrato distribuidos  
por establecimiento año 2023 y proyección 2024**

En el siguiente recuadro se dan a conocer el total de docentes contratados bajo la modalidad Titular o Contrata, y asistentes de la educación por tipo de contrato indefinido o plazo fijo de los establecimientos educacionales, según se detalla a continuación para el año 2023:

ESTABLECIMIENTOS	Contrato Estatuto Docente		Contrato Código del Trabajo	
	Titular	Contrata	Indefinido	Plazo Fijo
<b>ADELA GARCIA GARCIA</b>				
ASISTENTE			10	5
DOCENTE	15	7		
<b>Total ADELA GARCIA</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>5</b>

<b>AGUA FRESCA</b>				
ASISTENTE			1	
DOCENTE	1			
<b>Total AGUA FRESCA</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	

<b>ALLA KINTUY</b>				
ASISTENTE			29	3
DOCENTE	21	3		
<b>Total ALLA KINTUY</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>29</b>	<b>3</b>

<b>AUCHAC</b>				
ASISTENTE			4	
DOCENTE	7	1		
<b>Total AUCHAC</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	

<b>BLANCHARD</b>				
ASISTENTE				1
DOCENTE		1		
<b>Total BLANCHARD</b>		<b>1</b>		<b>1</b>

<b>CANDELARIA</b>				
-------------------	--	--	--	--

ASISTENTE			2	
DOCENTE	1			
<b>Total CANDELARIA</b>	<b>1</b>		<b>2</b>	

<b>CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS</b>				
ASISTENTE			9	2
DOCENTE	13	4		
<b>Total CEA</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>2</b>

<b>CHADMO CENTRAL</b>				
ASISTENTE			3	1
DOCENTE	2			
<b>Total CH. CENTRAL</b>	<b>2</b>		<b>3</b>	<b>1</b>

<b>CHAIGUAO</b>				
ASISTENTE			3	1
DOCENTE	1			
<b>Total CHAIGUAO</b>	<b>1</b>		<b>3</b>	<b>1</b>

<b>COCAUQUE</b>				
DOCENTE	1			
<b>Total COCAUQUE</b>	<b>1</b>			

<b>COINCO</b>				
ASISTENTE			13	
DOCENTE	11	2		
<b>Total COINCO</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	

<b>COLCAO</b>				
ASISTENTE			1	
DOCENTE	1			
<b>Total COLCAO</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	

<b>ESTABLECIMIENTOS VARIOS</b>				
ASISTENTE			15	7
DOCENTE	21	19		
<b>Total ESTABLECIMIENTOS VARIOS</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>7</b>

<b>EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ</b>				
ASISTENTE			44	5
DOCENTE	39	20		
<b>Total EULOGIA B.P</b>	<b>39</b>	<b>20</b>	<b>44</b>	<b>5</b>

<b>HUELPUN</b>				
ASISTENTE			1	
DOCENTE		1		
<b>Total HUELPUN</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	

<b>INIO</b>				
ASISTENTE			1	
DOCENTE		2		
<b>Total INIO</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	

<b>INTERNADO MIXTO</b>				
ASISTENTE			13	1
DOCENTE	1			
<b>Total INTERNADO MIXTO</b>	<b>1</b>		<b>13</b>	<b>1</b>

<b>JOSÉ SANTOS LINCOMAN</b>				
ASISTENTE			3	1
DOCENTE	4	3		
<b>Total J.SANTOS L.</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

<b>KUME RUKA</b>				
ASISTENTE			8	1
DOCENTE	5	1		
<b>Total KUME RUKA</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>

<b>LASTENIA OYARZUN ANDRADE</b>				
ASISTENTE			1	
DOCENTE	2	1		

<b>Total L. OYARZUN</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
-------------------------	----------	----------	----------	--

<b>LICEO POLITECNICO</b>				
ASISTENTE			34	5
DOCENTE	30	11		
<b>Total LICEO POLITECNICO</b>	<b>30</b>	<b>11</b>	<b>34</b>	<b>5</b>

<b>MARÍA ENRIQUETA CHIGUAY</b>				
ASISTENTE				1
DOCENTE	1			
<b>Total M.E.CHIGUAY</b>	<b>1</b>			<b>1</b>

<b>MOLULCO</b>				
ASISTENTE			17	5
DOCENTE	16	5		
<b>Total MOLULCO</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>5</b>

<b>OQUELDAN</b>				
ASISTENTE			6	
DOCENTE	2			
<b>Total OQUELDAN</b>	<b>2</b>		<b>6</b>	

<b>ORIENTE</b>				
ASISTENTE			46	
DOCENTE	29	15		
<b>Total ORIENTE</b>	<b>29</b>	<b>15</b>	<b>46</b>	

<b>LICEO PAULO FREIRE</b>				
ASISTENTE			18	
DOCENTE	16	8		
<b>Total PAULO FREIRE</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	

<b>PIEDRA BLANCA</b>				
DOCENTE	1			

<b>Total PIEDRA BLANCA</b>	<b>1</b>			
----------------------------	----------	--	--	--

<b>PIEDRA LILE</b>				
ASISTENTE			1	
DOCENTE	1			
<b>Total PIEDRA LILE</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	

<b>PUNTA PAULA</b>				
DOCENTE	1			
<b>Total PUNTA PAULA</b>	<b>1</b>			

<b>PUNTA WHITE</b>				
ASISTENTE			1	
DOCENTE	1	4		
<b>Total PUNTA WHITE</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	

<b>QUILEN</b>				
ASISTENTE			1	
DOCENTE	1			
<b>Total QUILEN</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	

<b>RAYEN MAPU</b>				
ASISTENTE			31	2
DOCENTE	41	15		
<b>Total RAYEN MAPU</b>	<b>41</b>	<b>15</b>	<b>31</b>	<b>2</b>

<b>RIO MAULE</b>				
ASISTENTE			1	
DOCENTE	1			
<b>Total RIO MAULE</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	

<b>SAN ANTONIO DE CHADMO</b>				
ASISTENTE			2	
DOCENTE	1			
<b>Total SAN A. CHADMO</b>	<b>1</b>		<b>2</b>	

<b>SAN ANTONIO</b>				
ASISTENTE			3	
DOCENTE	1			

<b>Total SAN ANTONIO</b>	<b>1</b>		<b>3</b>	
--------------------------	----------	--	----------	--

<b>SAN JUAN</b>				
DOCENTE	1	1		
<b>Total SAN JUAN</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		

<b>TRINCAO</b>				
ASISTENTE			1	
DOCENTE	1			
<b>Total TRINCAO</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	

<b>YALDAD</b>				
ASISTENTE			8	2
DOCENTE	10	5		
<b>Total YALDAD</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>2</b>

<b>YELCHO</b>				
ASISTENTE			2	
DOCENTE	1	1		
<b>Total YELCHO</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>302</b>	<b>130</b>	<b>333</b>	<b>43</b>
----------------------	------------	------------	------------	-----------

\*Establecimientos Varios corresponde a funcionarios que se desempeñan en más de un establecimiento educacional.

En el caso del año 2024, se pretende disminuir en 15 funcionarios, afectando los contratos titulares e indefinidos, debido a las postulaciones de incentivo al retiro y por solicitud de supresión de horas bajo la Ley 20.159 en su Artículo 11 (Anticipo de Subvención), quedando la tabla resumen de la siguiente forma:

<b>Contrato Estatuto Docente</b>	<b>Contrato Código del Trabajo</b>
--	--

ESTABLECIMIENTOS	Titular	Contrata	Indefinido	Plazo Fijo
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>292</b>	<b>130</b>	<b>328</b>	<b>43</b>

### Detalle de dotación docente y asistente de la educación por función en el establecimiento educacional año 2023 y proyección 2024

En el siguiente recuadro se dan a conocer los docentes y asistentes de la educación por función dentro del establecimiento educacional, según se detalla a continuación para el año 2023:

	N° Docentes	N° Asistentes
<b>ADELA GARCIA GARCIA</b>		
APOYO TEC. PEDAGOGICO	1	0
ASISTENTE DE PARVULOS	0	3
ASISTENTE DE SALA	0	4
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	4
DOCENTE	13	0
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	2	0
DOCENTE PIE	5	0
INSPECTOR DE PASILLOS	2	0
MONITOR(A)	0	1
PROFESOR ENCARGADO	1	0
PSICOLOGO	0	1
<b>Total ADELA GARCIA</b>	<b>24</b>	<b>13</b>

<b>AGUA FRESCA</b>		
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	1
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total AGUA FRESCA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b>ALLA KINTUY</b>		
APOYO TEC. PEDAGOGICO	2	1
ASISTENTE DE PARVULOS	0	4



ASISTENTE DE SALA	0	5
ASISTENTE SOCIAL	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	7
DIRECTOR(A)	1	0
DOCENTE	12	0
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	3	0
DOCENTE PIE	4	0
FONOAUDIOLOGO (A)	0	1
INSPECTOR DE PASILLOS	7	0
INSPECTOR GENERAL	1	0
JEFE DE UTP	1	0
MONITOR(A)	0	3
PSICOLOGO	0	2
SECRETARIA	0	1
<b>Total ALLA KINTUY</b>	<b>31</b>	<b>25</b>

<b>AUCHAC</b>		
ASISTENTE DE SALA	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	2
DOCENTE	3	0
DOCENTE PIE	3	0
MONITOR(A)	0	1
PROFESOR ENCARGADO	2	0
<b>Total AUCHAC</b>	<b>8</b>	<b>4</b>

<b>BLANCHARD</b>		
EDUCADOR TRADICIONAL	0	1
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total BLANCHARD</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b>CANDELARIA</b>		
ASISTENTE DE SALA	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	1
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total CANDELARIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

<b>CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS</b>		
APOYO TEC. PEDAGOGICO	1	0
ASISTENTE DE SALA	0	1
ASISTENTE SOCIAL	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	5
DIRECTOR(A)	1	0
DOCENTE	10	0
DOCENTE PIE	4	0
ENCARGADO DE INFORMATICA	0	1
INSPECTOR DE PASILLOS	1	0
INSPECTOR GENERAL	1	0
PSICOLOGO	0	1
SECRETARIA	0	1
<b>Total CEA</b>	<b>18</b>	<b>10</b>

<b>CHADMO CENTRAL</b>		
ASISTENTE DE SALA	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	2
DOCENTE	1	0
INSPECTOR DE PASILLOS	1	0
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total CH. CENTRAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

<b>CHAIGUAO</b>		
ASISTENTE DE SALA	0	1
ASISTENTE DE TRASLADO	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	1
EDUCADOR TRADICIONAL	0	1
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total CHAIGUAO</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

<b>COCAUQUE</b>		
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total COCAUQUE</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

<b>COINCO</b>		
APOYO TEC. PEDAGOGICO	1	1
ASISTENTE DE PARVULOS	0	1

ASISTENTE DE SALA	0	1
ASISTENTE SOCIAL	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	3
DOCENTE	8	0
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	1	0
DOCENTE PIE	2	0
FONOAUDIOLOGO (A)	0	1
INSPECTOR DE PASILLOS	3	0
MONITOR(A)	0	2
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total COINCO</b>	<b>16</b>	<b>10</b>

<b>COLCAO</b>		
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	1
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total COLCAO</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b>ESTABLECIMIENTOS VARIOS</b>		
APOYO TEC. PEDAGOGICO	0	1
ASISTENTE SOCIAL	0	3
DOCENTE	29	0
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	5	0
DOCENTE PIE	6	0
EDUCADOR TRADICIONAL	0	3
FONOAUDIOLOGO (A)	0	4
MONITOR(A)	0	6
PSICOLOGO	0	4
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0	1
<b>Total ESTABLECIMIENTOS VARIOS</b>	<b>40</b>	<b>22</b>

<b>EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ</b>		
APOYO TEC. PEDAGOGICO	1	2
ASISTENTE DE PARVULOS	0	6
ASISTENTE DE SALA	0	13
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	10
DIRECTOR(A)	1	0
DOCENTE	30	0

DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	9	0
DOCENTE PIE	14	0
ENCARGADO DE INFORMATICA	0	1
FONOAUDIOLOGO (A)	0	2
INSPECTOR DE PASILLOS	7	0
INSPECTOR GENERAL	2	0
JEFE DE UTP	1	0
KINESIOLOGO	0	1
MONITOR(A)	0	4
PSICOLOGO	0	2
SECRETARIA	0	1
SUB- DIRECTOR (A)	1	0
<b>Total EULOGIA B.P</b>	<b>66</b>	<b>42</b>

<b>HUELPUN</b>		
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	1
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total HUELPUN</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b>INIO</b>		
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	1
DOCENTE	1	0
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total INIO</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

<b>INTERNADO MIXTO</b>		
ASISTENTE SOCIAL	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	5
DIRECTOR(A)	1	0
INSPECTOR DE PASILLOS	7	0
SECRETARIA	0	1
<b>Total INTERNADO MIXTO</b>	<b>8</b>	<b>7</b>

<b>JOSÉ SANTOS LINCOMAN</b>		
APOYO TEC. PEDAGOGICO	1	0
ASISTENTE DE SALA	0	2
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	1

DOCENTE	4	0
DOCENTE PIE	1	0
INSPECTOR DE PASILLOS	1	0
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total J.SANTOS L.</b>	<b>8</b>	<b>3</b>

<b>KUME RUKA</b>		
ASISTENTE DE PARVULOS	0	1
ASISTENTE DE SALA	0	4
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	2
DOCENTE	3	0
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	1	0
DOCENTE PIE	1	0
EDUCADOR TRADICIONAL	0	1
INSPECTOR DE PASILLOS	1	0
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total KUME RUKA</b>	<b>7</b>	<b>8</b>

<b>LASTENIA OYARZUN ANDRADE</b>		
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	1
DOCENTE	1	0
DOCENTE PIE	1	0
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total L. OYARZUN</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

<b>LICEO POLITECNICO</b>		
ADMINISTRATIVO	0	3
APOYO TEC. PEDAGOGICO	2	4
ASISTENTE DE SALA	0	1
ASISTENTE SOCIAL	0	2
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	10
CHOFER	0	1
DIRECTOR(A)	1	0

DOCENTE	29	0
DOCENTE PIE	7	0
ENCARGADO DE INFORMATICA	0	1
FONOAUDIOLOGO (A)	0	1
INSPECTOR	0	1
INSPECTOR DE PASILLOS	8	0
INSPECTOR GENERAL	1	0
JEFE DE UTP	1	0
MONITOR(A)	0	3
PSICOLOGO	0	2
PSICOPEDAGOGO(A)	0	1
SECRETARIA	0	1
<b>Total LICEO POLITECNICO</b>	<b>49</b>	<b>31</b>

<b>MARÍA ENRIQUETA CHIGUAY</b>		
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	1
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total M.E.CHIGUAY</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b>MOLULCO</b>		
APOYO TEC. PEDAGOGICO	0	1
ASISTENTE DE PARVULOS	0	2
ASISTENTE DE SALA	0	8
ASISTENTE SOCIAL	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	3
DIRECTOR(A)	1	0
DOCENTE	12	0
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	2	0
DOCENTE PIE	4	0
EDUCADOR TRADICIONAL	0	1
ENCARGADO DE INFORMATICA	0	1
FONOAUDIOLOGO (A)	0	1
INSPECTOR DE PASILLOS	2	0
INSPECTOR GENERAL	1	0
JEFE DE UTP	1	0
MONITOR(A)	0	1

PSICOLOGO	0	1
<b>Total MOLULCO</b>	<b>23</b>	<b>20</b>

<b>OQUELDAN</b>		
ASISTENTE DE SALA	0	2
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	2
DOCENTE	1	0
INSPECTOR DE PASILLOS	1	0
MONITOR(A)	0	1
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total OQUELDAN</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

<b>ORIENTE</b>		
APOYO TEC. PEDAGOGICO	5	1
ASISTENTE DE PARVULOS	0	5
ASISTENTE DE SALA	0	12
ASISTENTE DE TRASLADO	0	1
ASISTENTE SOCIAL	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	12
CHOFER	0	1
DIRECTOR(A)	1	0
DOCENTE	23	0
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	3	0
DOCENTE PIE	10	0
FONOAUDIOLOGO (A)	0	2
INSPECTOR DE PASILLOS	6	0
INSPECTOR GENERAL	1	0
JEFE DE UTP	1	0
MONITOR(A)	0	2
PSICOLOGO	0	2
SECRETARIA	0	1
<b>Total ORIENTE</b>	<b>50</b>	<b>40</b>

<b>PAULO FREIRE</b>		
APOYO TEC. PEDAGOGICO	0	2
ASISTENTE SOCIAL	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	8
DIRECTOR(A)	1	0

DOCENTE	18	0
DOCENTE PIE	3	0
ENCARGADO DE INFORMATICA	0	1
INSPECTOR DE PASILLOS	5	0
INSPECTOR GENERAL	1	0
JEFE DE UTP	1	0
SECRETARIA	0	1
<b>Total PAULO FREIRE</b>	<b>29</b>	<b>13</b>

<b>PIEDRA BLANCA</b>		
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total PIEDRA BLANCA</b>	<b>1</b>	

<b>PIEDRA LILE</b>		
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	1
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total PIEDRA LILE</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b>PUNTA PAULA</b>		
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total PUNTA PAULA</b>	<b>1</b>	

<b>PUNTA WHITE</b>		
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	1
DOCENTE	3	0
DOCENTE PIE	1	0
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total PUNTA WHITE</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

<b>QUILEN</b>		
ASISTENTE DE SALA	0	1
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total QUILEN</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b>RAYEN MAPU</b>		
ADMINISTRATIVO	0	2
APOYO TEC. PEDAGOGICO	4	1
ASISTENTE DE SALA	0	2
ASISTENTE SOCIAL	0	1



AUXILIAR DE SERVICIOS	0	12
CHOFER	0	1
DIRECTOR(A)	1	0
DOCENTE	39	0
DOCENTE PIE	8	0
ENCARGADO DE INFORMATICA	1	1
FONOAUDIOLOGO (A)	0	1
INSPECTOR DE PASILLOS	8	0
INSPECTOR GENERAL	2	0
JEFE DE UTP	1	0
MONITOR(A)	0	1
PSICOLOGO	0	2
SECRETARIA	0	1
<b>Total RAYEN MAPU</b>	<b>64</b>	<b>25</b>

<b>RIO MAULE</b>		
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	1
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total RIO MAULE</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b>SAN ANTONIO DE CHADMO</b>		
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	1
EDUCADOR TRADICIONAL	0	1
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total SAN A. CHADMO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

<b>SAN ANTONIO</b>		
ASISTENTE DE SALA	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	2
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total SAN ANTONIO</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

<b>SAN JUAN</b>		
PROFESOR ENCARGADO	2	0
<b>Total SAN JUAN</b>	<b>2</b>	

<b>TRINCAO</b>		
ASISTENTE DE SALA	0	1

PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total TRINCAO</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b>YALDAD</b>		
APOYO TEC. PEDAGOGICO	1	0
ASISTENTE DE PARVULOS	0	1
ASISTENTE DE SALA	0	3
ASISTENTE DE TRASLADO	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	3
DOCENTE	7	0
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	1	0
DOCENTE PIE	5	0
EDUCADOR TRADICIONAL	0	1
INSPECTOR DE PASILLOS	1	0
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total YALDAD</b>	<b>16</b>	<b>9</b>

<b>YELCHO</b>		
ASISTENTE DE SALA	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	0	1
DOCENTE	1	0
PROFESOR ENCARGADO	1	0
<b>Total YELCHO</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>493</b>	<b>315</b>
----------------------	------------	------------

\*Establecimientos Varios corresponde a funcionarios que se desempeñan en más de un establecimiento educacional.

En el caso del año 2024, se pretende disminuir en 15 funcionarios, lo que afectará en las funciones por establecimiento, debido a las postulaciones de incentivo al retiro y por solicitud de supresión de horas bajo la Ley 20.159 en su Artículo 11 (Anticipo de Subvención), quedando la tabla resumen de la siguiente forma:

	<b>N° Docentes</b>	<b>N° Asistentes</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>483</b>	<b>310</b>

### Informe Jardines Infantiles VTF Personal mes Julio, año 2023.

Durante el año 2023, los Jardines y Sala Cuna Vía Transferencia de Fondos, contaron con la siguiente dotación:

Nombre Jardín y Cargos	Cantidad funcionarios	Suma de TOT. HRS
<b>JARDIN INFANTIL CARIÑOSITO</b>	<b>5</b>	<b>220</b>
ASISTENTE DE PARVULOS	3	132
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	44
DIRECTOR(A) JARDIN INFANTIL	1	44
<b>JARDIN Y SALA CUNA RAYITO DE SOL</b>	<b>10</b>	<b>440</b>
ASISTENTE DE PARVULOS	7	308
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	44
DIRECTOR(A) JARDIN INFANTIL	1	44
EDUCADOR(A) PARVULOS		
REEMPLAZO	1	44
<b>JARDIN Y SALA CUNA SEMILLITA</b>	<b>12</b>	<b>528</b>
ASISTENTE DE PARVULOS	9	396
AUXILIAR	1	44
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	2	88
<b>JARDIN Y SALA CUNA PIONEROS</b>	<b>10</b>	<b>440</b>
ASISTENTE DE PARVULOS	7	308
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	44
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	2	88
<b>Total general</b>	<b>37</b>	<b>1628</b>

### **Informe Jardines Infantiles VTF Personal proyección año 2024.**

Para el año 2024, y según Decreto N° 115 de fecha 18 de mayo 2012, que establece el personal idóneo para el funcionamiento de los niveles de Sala Cuna, medio menor y medio mayor, se espera una disminución de personal.

Por lo anterior, y según lo reglamenta el Decreto mencionado en párrafo precedente, se establece la siguiente exigencia:

- Para el nivel de sala cuna se exigirá una Educadora o Educador de Párvulos hasta 42 lactantes, distribuidos en dos grupos a lo menos, y una Técnica o Técnico de Educación Parvularia hasta 7 lactantes, debiendo aumentarse el personal a partir del lactante que excede de dichas cifras. Asimismo, deberá tener exclusivamente para este nivel una Manipuladora o Manipulador de Alimentos hasta 40 lactantes, debiendo aumentarse este personal a partir del lactante que excede de dicha cifra.
- Para el nivel medio menor se exigirá una Educadora o Educador de Párvulos hasta 32 niños o niñas y una Técnica o Técnico de educación parvularia hasta 25 niños o niñas, debiendo aumentarse el personal a partir del niño o niña que excede de dichas cifras. Cada grupo podrá estar conformado por un máximo de 32 niños o niñas.
- Para el nivel medio mayor se exigirá una Educadora o Educador de Párvulos y una Técnica o Técnico de Educación Parvularia hasta 32 niños o niñas, debiendo aumentarse el personal a partir del niño o niña que excede de dichas cifras. Cada grupo podrá estar conformado por un máximo de 32 niños o niñas.

Según lo expuesto anteriormente, la nueva planilla con el número de funcionarias por establecimiento JUNJI quedaría de la siguiente manera:

<b>Nombre Jardín y Cargos</b>	<b>Cantidad funcionarios</b>	<b>Suma de TOT. HRS</b>
<b>JARDIN INFANTIL CARIÑOSITO</b>	<b>4</b>	<b>176</b>
ASISTENTE DE PARVULOS	2	88
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	44

DIRECTOR(A) JARDIN INFANTIL	1	44
<b>JARDIN Y SALA CUNA RAYITO DE SOL</b>	<b>8</b>	<b>352</b>
ASISTENTE DE PARVULOS	5	220
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	44
DIRECTOR(A) JARDIN INFANTIL	1	44
EDUCADOR(A) PARVULOS	1	44
<b>JARDIN Y SALA CUNA SEMILLITA</b>	<b>8</b>	<b>352</b>
ASISTENTE DE PARVULOS	5	220
AUXILIAR	1	44
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	2	88
<b>JARDIN Y SALA CUNA PIONEROS</b>	<b>8</b>	<b>352</b>
ASISTENTE DE PARVULOS	5	220
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	44
DOCENTE EDUCACION PARVULARIA	2	88
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>1232</b>

Por lo anterior, se debe disminuir en **nueve funcionarias**, específicamente en el cargo de técnico en párvulos, lo que traducido a un monto remuneracional mensual, significaría una disminución aproximada de **\$ 5.000.000.-**.

## AJUSTE DOTACIÓN DOCENTE 2024

➤ Supresión de horas

Sobre el particular, es útil mencionar que el artículo 73 de la ley N° 19.070, dispone, en lo que interesa, que los profesionales de la educación titulares de una dotación docente, a quienes el alcalde de una municipalidad o el representante de una corporación aplique la causal de término de la relación laboral contenida en la letra J), del artículo 72, de esa ley, *supresión de las horas* que sirven en conformidad con el artículo 22 del mismo Estatuto.

Según lo antes señalado, se solicita anticipo de subvención bajo el Art. N°11 de Ley 20.159, según se detalla a continuación en ficha técnica:

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HRS	AÑOS INDEMNIZAR	REMUNERACIÓN IMPONIBLE	TOTAL INDEMNIZACIÓN
1	AGUAYO OJEDA PAULINA SOLEDAD	SAN JUAN	44	11	2,568,026	28,248,286
2	AGUILAR MACIAS CARLOS IVAN	MOLULCO	44	17	3,065,825	52,119,025
3	AGUILAR OYARZUN ELIZABETH LOURDES	ADELA GARCIA	44	16	2,582,457	41,319,312

4	ALBORNOZ VILLAGRA INES DEL TRANSITO	ESTABLECIMIENTOS VARIOS	44	11	2,154,613	23,700,743
5	BARRIA JAY JEANNETTE ARACELI	ORIENTE	44	10	2,124,692	21,246,920
6	CARDENAS ANDRADE VANESSA KARINA	EULOGIA B.P	44	11	3,289,961	36,189,571
7	CARCAMO DURAN JUAN ISMAEL	PAULO FREIRE	30	6	1,230,292	7,381,752
8	CAICHEO TORRES ALICIA CECILIA	YELCHO	44	11	3,078,786	33,866,646
9	CONTRERAS ILLESCA MARIANELA GISELLE	ALLA KINTUY	38	11	2,279,316	25,072,476
10	CORNEJO OSORIO MARIA ISABEL	QUILEN	44	11	2,134,880	23,483,680
11	GONZALEZ HUICHAQUELEN GABRIELA ALEJANDRA	ALLA KINTUY	44	13	2,276,708	29,597,204
12	ITURRA CRUZ NATALIA FERNANDA	RIO MAULE	44	13	2,517,352	32,725,576
13	MARDONES GAJARDO ERTA NADY	ESTABLECIMIENTOS VARIOS	44	10	2,124,257	21,242,570
14	MAYORGA OJEDA HECTOR JAVIER	ALLA KINTUY	44	14	2,626,855	36,775,970
15	MORGUEZ HERNANDEZ CARLOS RAUL	PAULO FREIRE	38	9	2,301,499	20,713,491
16	PINOCHET QUIROZ WLADIMIR GERARDO	ALLA KINTUY	44	11	2,446,513	26,911,643
17	SALDIVIA REMOLCOY GLORIA RITA	EULOGIA B.P	44	15	2,393,896	35,908,440
18	SOLANO VERA YANETTE ISABEL	EULOGIA B.P	44	11	2,472,177	27,193,947
19	TELLO CORTEZ HERNAN DEL CARMEN	AGUA FRESCA	44	11	2,788,192	30,670,112
20	VALENZUELA QUEULO ARIELA JEANNETTE	RAYEN MAPU	44	11	2,878,909	31,667,999
21	VARGAS AGUILA MIRNA XIMENA	PIEDRA BLANCA	44	11	2,048,215	22,530,365
22	VERA ROSS GUIDO RAMON ALBERTO	SAN ANTONIO	44	8	2,736,047	21,888,376
23	YEVENES ORTEGA GABRIELA ALEJANDRA	INTERNADO MIXTO	44	11	2,457,534	27,032,874
					<b>56,577,002</b>	<b>657,486,978</b>

Además, se solicita anticipo de subvención según el Art. 11 Ley 20.159, y amparado por el Artículo Octavo Transitorio de la Ley N°21.109, letra B, esto es, “Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal”, según se detalla a continuación en ficha técnica:

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HRS	AÑOS INDEMNIZAR	REMUNERACIÓN IMPONIBLE	TOTAL INDEMNIZACIÓN
1	ALDUNATE CLARK ISMAEL	ESTABLECIMIENTOS VARIOS	16	8	934,101	7,472,808
2	LEIVA AGUILA TIRSA ELIANA	KUME RUKA	44	7	600,854	4,205,978
					<b>1,534,955</b>	<b>11,678,786</b>

Como información complementaria, se dá a conocer el listado de las postulaciones de incentivo al retiro pendientes de resoluciones por parte del Ministerio, según se detalla a continuación:

➤ Postulaciones al Incentivo al Retiro Docente Año 2022

Durante el año 2022, **Tres** docentes de nuestros Establecimientos Educacionales, tomaron la determinación de postular a la Ley del Incentivo al Retiro, los profesores/as datan con una larga trayectoria en la Educación Pública en nuestra comuna de Quellón. A continuación se presenta la nómina de los postulantes:

- 1) Melania Pérez Castro.
- 2) Gabriel Bañares Marrian.
- 3) María Angélica Rojas Molina.

Mencionar que de estas tres postulaciones, ya fueron favorecidas las **dos primeras**, por lo que los recursos se esperan que estén durante este año 2023 o principios 2024. En cuanto a la Sra. María



Rojas Molina, también fue seleccionada, pero como preferente para el año 2024, por lo aún no está disponible la solicitud de recursos, se espera para mitad de semestre 2024.

➤ Postulaciones al Incentivo al Retiro Asistentes Año 2022

Durante el año 2022, **once** asistentes de nuestros Establecimientos Educativos, tomaron la determinación de postular a la Ley del Incentivo al Retiro Asistentes, quienes cuentan con más de 11 años de servicios. A continuación se presenta la nómina de los postulantes:

- 1) Candido Díaz Barría
- 2) Francisca Soto Araya
- 3) José Montiel Culun
- 4) Juan Tecay Llancahuen
- 5) Judith Vergara Díaz
- 6) Lucinda Miranda Hernández
- 7) Marlene Castillo Chandía
- 8) Milena Santana Cárdenas
- 9) Nayda Haro Uribe
- 10) Sofía Acevedo Benítez
- 11) Yolanda Norambuena Oliva

En estos casos, aún no son favorecidos con los cupos del año 2022.

**Además, mencionar que la Sra. Ana Heinz Añazco, realizó la postulación a los Cupos año 2021, y fue favorecida este año 2023, por lo que se está en espera de los recursos por parte del Ministerio de Educación.**

➤ Solicitud de Recursos PADEM 2023

En cuanto a la solicitud realizada en PADEM 2023, se espera contar con los recursos durante el presente año o principios del año 2024, según compromisos del Ministerio de Educación, lo que significaría una baja en la planilla de remuneraciones de la Corporación Municipal de Quellón, según se indica en la siguiente tabla:

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	CARGO	HRS	REMUNERACIÓN IMPONIBLE	TOTAL INDEMNIZACIÓN
1	Gallardo Perez Hugo Eladio	CEA	DOCENTE	44	2,182,372	34,917,952
2	García Chiguay Ana María	ORIENTE	DOCENTE	44	2,927,437	32,201,807
3	Cárdenas Cárdenas Miriam de Lourdes	LICEO POLITECNICO	DOCENTE	44	2,735,913	30,095,043
4	Huala Rain Blanca Jeanette	ALLA KINTUY	DOCENTE	38	1,626,880	17,895,680
5	Azocar Catricura Fernando Ivan	PAULO FREIRE	DOCENTE	43	2,137,658	23,514,238
6	Plaza Ortiz Claudia Fabiola	ORIENTE	DOCENTE	44	3,491,367	38,405,037
7	Oyarzo Vera Vilma Doris	EULOGIA B. P.	DOCENTE	44	2,260,938	38,435,946
8	Oyarzun Alvarado Pablo Ignacio	AUCHAC	DOCENTE	44	2,008,535	22,093,885
9	Chavez Almonacid Maria Malvis	ORIENTE	ASISTENTE	44	751,097	7,510,970
					<b>\$ 20,122,197</b>	<b>\$ 245,070,558</b>

➤ Solicitud de Recursos PADEM 2022

Además, al igual que la información entregada anteriormente, se encuentra en estado de espera de los recursos de estos dos docentes, que a pesar de los esfuerzos realizados por la Corporación Municipal de Quellón, para que estos funcionarios reciban su indemnización, aún se encuentran pendientes por el Ministerio de Educación, a continuación se detalla tabla con las respectivas remuneraciones y monto de indemnización de cada funcionario:

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	CARGO	F. INGRESO	REMUNERACIÓN IMPONIBLE	TOTAL INDEMNIZACIÓN
----	--------	-----------------	-------	------------	---------------------------	------------------------

1	VIDAL MUÑOZ MANUEL ANTONIO	CEA	DOCENTE	20/03/2014	1,367,043	9,569,301
2	SALAZAR CANOBRA MARIA VERONICA	ORIENTE	DOCENTE	01/03/1998	1,855,736	20,413,096
					<b>3,222,779</b>	<b>29,982,397</b>

➤ Postulaciones al Incentivo al Retiro Asistentes Año 2023

Durante el año 2023, **dos** asistentes de nuestros Establecimientos Educacionales, tomaron la determinación de postular a la Ley del Incentivo al Retiro Asistentes, quienes cuentan con más de 11 años de servicios. A continuación se presenta la nómina de los postulantes:

1. Juana Rosa Díaz Arroyo
2. Marina de Lourdes Chaura Chaura

DEPARTAMENTO

# INFRAESTRUCTURA

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2024



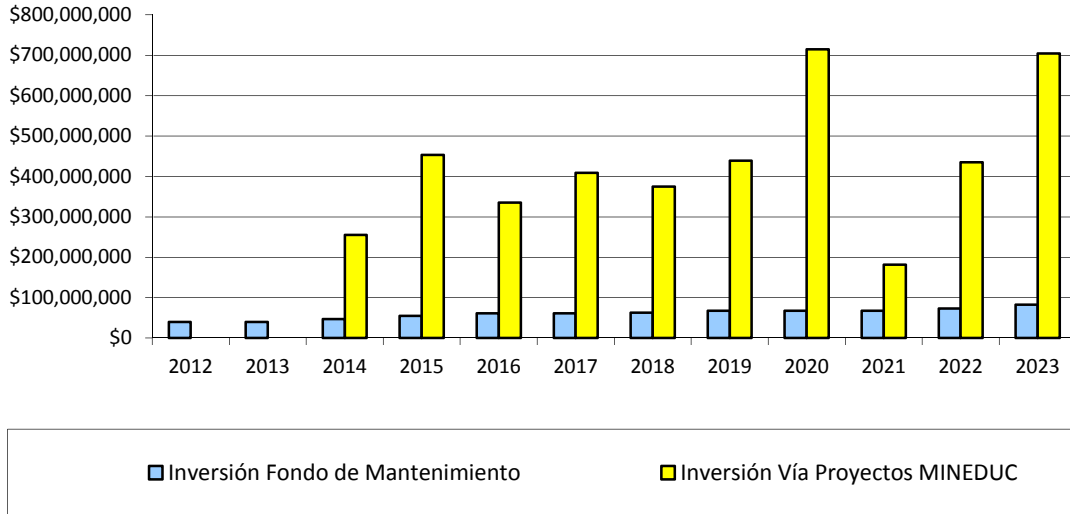
**“COMPROMETIDOS Y COMPROMETIDAS  
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA”**

# PROYECTOS: ÁREA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

2023-2024

<b>RESUMEN INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA 2023 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	
<b>a)</b> Inversión MINEDUC - Subvención Mantenimiento 2023	\$ 82.419.889.-
<b>b)</b> Inversión General - Recursos Propios Corporación Municipal de Quellón 2023	\$ 7.568.507.-
<b>c)</b> Inversión Municipal - Recursos provenientes desde Municipalidad de Quellón	\$ 15.000.000.-
<b>d)</b> Inversión MINEDUC - Subvención Especial Preferencial - SEP 2023	\$ 9.461.372.-
<b>e.1)</b> Inversión MINEDUC - Fortalecimiento a la Educación Pública - FEP 2022	\$ 300.000.000.-
<b>e.2)</b> Inversión MINEDUC - Liceos Bicentenarios – 2022	\$ 79.547.781.-
<b>e.3)</b> Inversión MINEDUC - Conservación Emergencia – 2022	\$ 326.853.265.-
<b>f)</b> Inversión JUNJI - Subtítulo 33 - Normalización Jardín Infantil - 2022 – 2023	\$ 368.512.008.-
<b>TOTAL INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AÑO</b>	<b>\$</b>

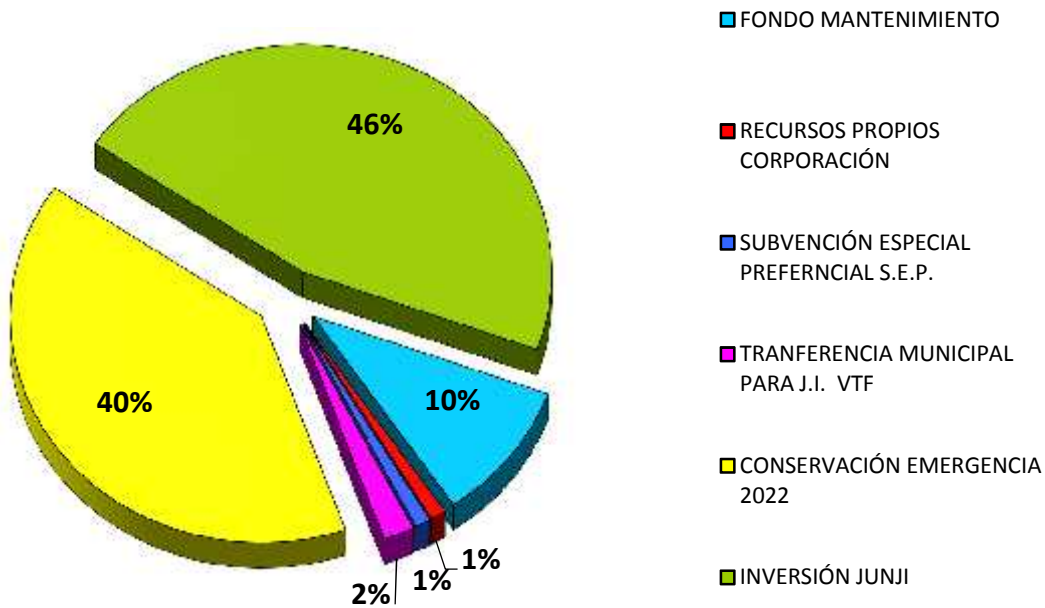
## INVERSIÓN ÁREA INFRAESTRUCTURA 2023 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



■ Inversión Fondo de Mantenimiento

■ Inversión Vía Proyectos MINEDUC

## INVERSIÓN ÁREA INFRAESTRUCTURA 2023 DISTRIBUCIÓN SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO



**INVERSIÓN ÁREA INFRAESTRUCTURA  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
AÑO-2023**

**a) FONDO DE MANTENIMIENTO – MINEDUC**

Proveniente de MINEDUC, los montos son asignados a cada establecimiento según el número de alumnos matriculados. El monto señalado en el detalle, es el monto anual por Establecimiento Educacional.

E J E C U C I Ó N 2023	ESTABLECIMIENTO	Nº RBD	MONTO ANUAL 2023	FINANCIAMIENTO
	Escuela Eulogia Bórquez Pérez	8256-2	\$ 14.750.330.-	Subvención Mantenimiento
	Escuela Oriente	22380-8	\$ 9.694.777.-	Subvención Mantenimiento
	Liceo Politécnico	40301-8	\$ 11.748.211.-	Subvención Mantenimiento
	Liceo Rayen Mapu	8255-4	\$ 10.824.089.-	Subvención Mantenimiento
	Escuela Allá Kintuy	22130-9	\$ 5.305.966.-	Subvención Mantenimiento
	Liceo Bicentenario Paulo Freire	16985-4	\$ 6.031.574.-	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Molulco	8289-9	\$ 5.137.773.-	Subvención Mantenimiento
	Centro Educacional de Adultos C.E.A.	22307-7	\$ 2.979.924.-	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Adela García	8264-3	\$ 3.635.558.-	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Yaldad	8288-0	\$ 1.345.059.-	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural José Santos Lincomán Inaicheo	8263-5	\$ 888.817.-	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural KumeRuka.	8290-2	\$ 1.531.697.-	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Coinco	8273-2	\$ 2.149.168.-	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Pta. White	22112-0	\$ 674.354.-	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Chadmo Central	8261-9	\$ 631.665.-	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Auchac	8287-2	\$ 800.762.-	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Lastenia Oyarzun	8269-4	\$ 453.631.-	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Trincao	8275-9	\$ 411.759.-	Subvención Mantenimiento
	Esc. Rural Oqueldan	8268-6	\$ 658.780.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Chaiguao	8281-3	\$ 369.223.-	Subvención Mantenimiento	
Esc. Rural San Antonio	8286-4	\$ 397.685.-	Subvención Mantenimiento	
Esc. Rural Candelaria	8274-0	\$ 376.989.-	Subvención Mantenimiento	

Esc. Rural Yelcho	8278-3	\$ 274.055.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Huelpún	8267-8	\$ 195.487.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Quilen	8260-0	\$ 236.135.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Rio Maule	8258-9	\$ 74.808.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Colcao	8268-7	\$ 180.016.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural María Enriqueta Chiguay	11593-2	\$ 120.782.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Cocauque	8265-1	\$ 100.372.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Info	22098-1	\$ 127.181.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Piedra Lile	22214-3	\$ 14.964.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural	8257-0	\$ 68.059.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Piedra Blanca	8276-7	\$ 98.557.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Blanchard	22141-2	\$ 15.719.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Agua Fresca	8285-6	\$ 47.235.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural Punta Paula	8271-6	\$ 47.881.-	Subvención Mantenimiento
Esc. Rural San Juan Cailín	8277-5	\$ 20.847.-	Subvención Mantenimiento
Jardín Infantil VTF Pequeños Pasos	35199	\$ 0	Subvención Mantenimiento
Jardín Infantil VTF Rayitos de Sol	35196	\$ 0	Subvención Mantenimiento
Jardín Infantil VTF Semillitas	35200	\$ 0	Subvención Mantenimiento
Jardín Infantil VTF Cariñositos	35197	\$ 0	Subvención Mantenimiento
Jardín Infantil Xipalpu – Yaldad	10208015	\$ 0	Subvención Mantenimiento
Jardín Infantil Yanara – San Antonio	10208016	\$ 0	Subvención Mantenimiento
Jardín Infantil Liwen Antu - Molulco	10208020	\$ 0	Subvención Mantenimiento
<b>TOTAL \$82.419.889.-</b>			



## INVERSIÓN GENERAL – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN

Recursos provenientes directamente de la Corporación Municipal. Toda la inversión que NO se logra cubrir con el Fondo de Asignación de Mantenimiento debe ser pagada con recursos propios de la Corporación Municipal. Entre los principales gastos se encuentran:

INVERSIÓN GENERAL - RECURSOS PROPIOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN 2023 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					
EJECUCIÓN 2023	ESTABLECIMIENTO	N° RBD	DESCRIPCIÓN DE OBRA	MONTO	FINANCIAMIENTO
	Escuela Chadmo Central	8261-9	Mejoramiento de Calefacción	\$ 2.739.737.-	Recursos Subv. Base
	Jardín Infantil Rayitos de Sol		Elaboración de presupuesto y Carta Grantt	\$ 2.023.000.-	Recursos Subv. Base
	Escuela de Yaldad	8288-0	Quemador para caldera establecimiento	\$ 964.195.-	Recursos Subv. Base
	Escuela de Trincao	8275-9	Mejoramiento Eléctrico, empalme nuevo	\$ 400.019.-	Recursos Subv. Base
	Escuela Punta White	22112-0	Mejoramiento infraestructura	\$ 1.441.556.-	Recursos Subv. Base
	<b>TOTAL INVERSION - RECURSOS PROPIOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUELLÓN</b>				<b>\$ 7.568.507.-</b>

### b) FONDOS PROVENIENTES DESDE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN.

Recursos provenientes desde el Municipio a través de un aporte Municipal aprobado por Concejo Municipal.

INVERSIÓN JARDIN SEMILLITAS APORTE MUNICIPAL					
EJECUCIÓN	ESTABLECIMIENTO	Código	DESCRIPCIÓN	MONTO	ESTADO/ FINANCIAMIENTO
	Jardín Infantil Semillitas		Mejoramiento Integral Jardín ( intervención eléctrica interior y exterior )	\$ 15.000.000.-	<b>EJECUTADO/ Aporte Municipal</b>
	<b>TOTAL INVERSION MUNICIPALIDAD</b>				<b>\$ 15.000.000.-</b>

**c) SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL – SEP**

A través de este fondo y a solicitud del Establecimiento, se pueden habilitar espacios NO Educativos. Excepcionalmente durante el año 2023, se autorizó para también poder invertir en el mejoramiento del sistema de calefacción, en diferentes Establecimientos Educativos.

<b>INVERSIÓN MINEDUC</b>					
<b>SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL – SEP</b>					
<b>EJECUCIÓN</b>	<b>ESTABLECIMIENT</b>	<b>Nº RBD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>	<b>ESTADO/ FINANCIAMIENTO</b>
	<b>O</b>				
	Escuela Oriente	22380-8	Mejoramiento Sistema de Calefacción	\$ 2.627.101.-	<b>EJECUTADO</b> / MINEDUC SEP
	Escuela Alla Kintuy	22130-9	Mejoramiento Sistema de Calefacción	\$ 2.053.781.-	<b>EJECUTADO</b> / MINEDUC SEP
	Liceo Rayen Mapu	8255-4	Mejoramiento Sistema de Calefacción	\$ 3.231.064.-	<b>EJECUTADO</b> / MINEDUC SEP
	Escuela de Trincao	8275-9	Mejoramiento Sistema de Calefacción	\$ 400.001.-	<b>EJECUTADO</b> / MINEDUC SEP
<b>Total Inversión</b>				<b>\$ 8.311.947.-</b>	
<b>MINEDUC – SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL – SEP</b>					

**d) FONDOS PROVENIENTES DEL MINEDUC VÍA POSTULACIÓN DE PROYECTOS**

Recursos provenientes desde el MINEDUC asignados mediante postulación de proyectos a través de la plataforma digital “[inframineduc](#)”

**e.1) FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA –F.E.P. – CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

A través de este fondo, postulado vía proyectos, se pueden realizar conservaciones de los edificios educativos. El llamado a postulación, es determinado e informado por el MINEDUC.

<b>INVERSIÓN MINEDUC</b>					
<b>CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b>					
<b>FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - F.E.P.</b>					
<b>RECURSOS 2022 – PROYECTO INICIADO EN DICIEMBRE 2022 Y FINALIZADO EN MARZO 2023</b>					
<b>E J E C U T A D O</b> <b>2 0 2 3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>N° RBD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>	<b>ESTADO/ FINANCIAMIENTO</b>
	Esc. Rural Adela García García	8264-3	“Conservación Escuela Rural Adela García García - Quellón” Mejoramiento del actual edificio	\$300.000.000	Ejecutado / MINEDUC F.E.P. Obra finalizada marzo 2023
	<b>Total Inversión</b>			<b>\$ 300.000.000.-</b>	
<b>MINEDUC – CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b>					
<b>FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - F.E.P.</b>					

**e.2) FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA –F.E.P. –  
LICEOS BICENTENARIOS.**

<b>INVERSIÓN MINEDUC</b>					
<b>CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b>					
<b>LICEOS BICENTENARIOS</b>					
<b>PROYECTO INICIADO EN DICIEMBRE 2022 Y FINALIZADO EN MARZO 2023</b>					
<b>E J E C U T A D O</b> <b>2 0 2 3</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>N° RBD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO POSTULADO</b>	<b>ESTADO/ FINANCIAMIENTO</b>
	Liceo Bicentenario Paulo Freire	16985-4	“Conservación Liceo Bicentenario Paulo Freire - Quellón” Conservación edificio (cambio de cubierta de volumen de edificio principal de dos pisos, reposición de ventanas en 8 salas de clases, reposición de piso en talleres de informática e idioma, pintura interior en	\$ 79.547.781.-	Ejecutado / MINEDUC - LICEOS BICENTENARIOS Obra finalizada marzo 2023
	<b>Total Inversión</b>			<b>\$ 79.547.781.-</b>	
<b>MINEDUC – CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b>					
<b>LICEOS BICENTENARIOS</b>					

**e.3) FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA –F.E.P. –**

**CONSERVACIÓN EMERGENCIA**

A través de este fondo, postulado vía proyectos, se pueden subsanar problemáticas que presenten las infraestructuras de los edificios educacionales que hayan sido deterioradas por un evento externo (temporal, viento, lluvia, incendio, etc) o alguna situación que genere un eminente peligro para los estudiantes.

<b>INVERSIÓN MINEDUC</b>					
<b>CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b>					
<b>PROYECTOS DE EMERGENCIA 2022</b>					
<b>RECURSOS 2022 – PROYECTOS INICIADOS EN EL 2022 Y FINALIZADOS EN EL 2023</b>					
<b>EJECUCIÓN 2023</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Nº RBD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO POSTULADO</b>	<b>ESTADO/ FINANCIAMIENTO</b>
	Escuela Allá Kintuy	22130-9	“Conservación Emergencia Escuela Allá Kintuy – Quellón” Canalización aguas lluvias que hoy inundan algunos recintos educativos,	\$ 57.978.621.-	<b>EJECUTADO / MINEDUC EMERGENCIA</b>
	Escuela Eulogia Bórquez Pérez	8256-2	“Conservación Emergencia Escuela Eulogia Bórquez Pérez – Quellón” Canalización aguas lluvias que hoy inundan el patio exterior de la	\$ 43.539.465.-	<b>EJECUTADO / MINEDUC EMERGENCIA</b>
	Escuela Rural Chaiguao	8281-3	“Conservación Emergencia Escuela Rural Chaiguao – Quellón” Construcción sistema cosecha de aguas lluvias	\$ 15.469.551.-	<b>EN EJECUCIÓN / MINEDUC EMERGENCIA</b>
	Escuela Rural Cocauque	8265-1	“Conservación Emergencia Escuela Rural Cocauque – Quellón” Construcción sistema cosecha de aguas lluvias	\$ 15.871.874.-	<b>EN EJECUCIÓN / MINEDUC EMERGENCIA</b>
	Escuela Rural Río Maule	8258-9	“Conservación Emergencia Escuela Rural Río Maule – Quellón” Construcción sistema cosecha de aguas lluvias	\$ 16.993.754.-	<b>EN EJECUCIÓN / MINEDUC EMERGENCIA</b>
	Escuela Oriente	22380-8	“Conservación Emergencia Escuela Sector Oriente – Quellón” Reposición Sistema Eléctrico	\$ 177.000.000	<b>EN EJECUCIÓN / MINEDUC EMERGENCIA</b>
	<b>Total Inversión</b>				<b>\$ 326.853.265.-</b>
<b>MINEDUC – CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROYECTOS DE EMERGENCIA 2022</b>					

**e) FONDOS PROVENIENTES DE JUNJI \_ POSTULACIÓN A SUBTÍTULO 33  
NORMALIZACIÓN DE JARDINES INFANTILES VTF**

Recursos provenientes desde el JUNJI – Subtitulo 33, asignados mediante postulación de proyectos y destinados a subsanar todas las observaciones que presentan los actuales edificios con el objeto de dejarlos normativos.

<b>INVERSIÓN JUNJI - SUBTÍTULO 33</b>					
<b>NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA JARDINES INFANTILES VTF</b>					
<b>EJECUCIÓN</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>N° RBD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>	<b>ESTADO/ FINANCIAMIENTO</b>
	<b>2023</b>	Jardín Infantil VTF Pequeños Pasos		“Normalización Jardín Infantil Pequeños Pasos - Quellón” Ampliación y mejoramiento del actual edificio	\$368.512.008.-
	<b>Total Inversión</b>			<b>\$ 368.512.008.-</b>	
	<b>JUNJI – SUBTITULO 33, NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA JARDINES INFANTILES VTF</b>				

# PROYECTOS

## ÁREA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

AÑO 2024

<b>RESUMEN INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA 2024 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	
<b>a)</b> Inversión MINEDUC - Subvención Mantenimiento 2024	\$ 82.000.000.-
<b>b.1)</b> Inversión MINEDUC - Fortalecimiento a la Educación Pública - FEP 2024 – Proyectos Elaborados en estado ELEGIBLES – SIN FINANCIAMIENTO	\$ 1.350.000.000.-
<b>b.2)</b> Inversión MINEDUC - Fortalecimiento a la Educación Pública - FEP 2024 – Proyectos por desarrollar – SIN FINANCIAMIENTO	\$ 815.000.000.-
<b>b.3)</b> Inversión MINEDUC - Emergencia 2024 Solución Modular Escuela Rural Punta White	\$ 546.000.000.-
<b>c)</b> Inversión JUNJI - Subtítulo 33 - Normalización Jardín Infantil - 2024	\$ 1.000.000.000.-
<b>TOTAL INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AÑO 2024</b>	<b>\$ 3.793.000.000.-</b>

### **a) FONDO DE MANTENIMIENTO – MINEDUC**

Proveniente de MINEDUC, los montos son asignados a cada establecimiento según el número de alumnos matriculados. El monto señalado en el detalle, es el monto anual por Establecimiento Educativo.

<b>FONDO DE MANTENIMIENTO – MINEDUC 2024</b>	
<b>MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	
Monto asignado a cada establecimiento según el número de alumnos matriculados.	
<b>TOTAL INVERSIÓN FONDO DE MANTENIMIENTO – MINEDUC 2024</b>	<b>\$ 82.000.000.-</b>

## FONDOS PROVENIENTES DEL MINEDUC VÍA POSTULACIÓN DE PROYECTOS

Recursos provenientes desde el MINEDUC asignados mediante postulación de proyectos a través de la plataforma digital “[inframineduc](#)”

### b.1) FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA –F.E.P. – CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Estado ELEGIBLE - SIN FINANCIAMIENTO**

#### PROYECTO PRESENTADO A FINANCIAMIENTO MINEDUC 2023

##### CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 2023

##### FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - F.E.P.

Iniciativa postulada en el llamado para proyectos de Conservación del 2023, pero no fue financiada, encontrándose en estado ELEGIBLE

Proyecto **CONSERVACIÓN INTERNADO MIXTO ESCUELA EDUCADORA EULOGIA BÓRQUEZ PÉREZ -QUELLÓN**

Código ID 1-CC-2023-101

Código IDI 40052801

Monto \$450.000.000.-.

**F.E.P. CONSERVACIÓN**

**Estado ELEGIBLE - SIN FINANCIAMIENTO**

#### PROYECTO PRESENTADO A FINANCIAMIENTO MINEDUC 2023

##### CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 2023

##### FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - F.E.P.

Iniciativa postulada en el llamado para proyectos de Conservación del 2023, pero no fue financiada, encontrándose en estado ELEGIBLE

Proyecto **CONSERVACIÓN LICEO BICENTENARIO PAULO FREIRE – QUELLÓN**

Código ID 1-CC-2023-99

Código IDI 40052790

Monto \$450.000.000.-.

<b>F.E.P. CONSERVACIÓN</b>	<b>Estado ELEGIBLE - SIN FINANCIAMIENTO</b>
----------------------------	---

**PROYECTO PRESENTADO A FINANCIAMIENTO MINEDUC 2023**  
**CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 2023**  
**FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - F.E.P.**

Iniciativa postulada en el llamado para proyectos de Conservación del 2023, pero no fue financiada, encontrándose en estado ELEGIBLE

Proyecto **CONSERVACIÓN ESCUELA ALLA KINTUY – QUELLÓN**

Código ID 1-CC-2023-101

Código IDI 40052800

Monto \$450.000.000.-.

<b>F.E.P. CONSERVACIÓN</b>	<b>Estado ELEGIBLE - SIN FINANCIAMIENTO</b>
----------------------------	---

**b.2) FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA –F.E.P. –**  
**CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**  
**Estado EN ELABORACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL**

**FINANCIAMIENTO MINEDUC 2024**  
**CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 2024**  
**FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - F.E.P.**

ESTABLECIMIENTO	N° RBD	DESCRIPCIÓN	MONTO PROYECTO
Escuela Rural Kume Ruka	8290-2	“Habilitación sistema de cosecha de aguas lluvias Escuela Rural Kume Ruka - Quellón”	\$ 20.000.000
Escuela Rural San Antonio de Chadmo	8257-0	“Habilitación sistema de cosecha de aguas lluvias Escuela Rural San Antonio de Chadmo - Quellón”	\$ 20.000.000
Escuela Rural Colcao	8262-7	“Habilitación sistema de cosecha de aguas lluvias Escuela Rural Colcao - Quellón”	\$ 20.000.000



Escuela Rural Lastenia Oyarzún	8269-4	“Habilitación sistema de cosecha de aguas lluvias <del>Escuela Rural Lastenia Oyarzún – Isla Laitec Onellón”</del>	\$25.000.000
Escuela Rural Piedra Lile	22214-3	“Habilitación sistema de cosecha de aguas lluvias <del>Escuela Rural Piedra Lile – Isla Laitec Onellón”</del>	\$25.000.000
Escuela Rural Yelcho	8278-3	“Habilitación sistema de cosecha de aguas lluvias <del>Escuela Rural Yelcho – Isla Cailín Onellón”</del>	\$25.000.000
Escuela Rural Huelpún	8267-8	“Habilitación sistema de cosecha de aguas lluvias <del>Escuela Rural Huelpún – Isla Cailín Onellón”</del>	\$25.000.000
Escuela Rural San Juan de Cailín	8277-5	“Habilitación sistema de cosecha de aguas lluvias <del>Escuela Rural San Juan de Cailín – Isla Cailín Onellón”</del>	\$25.000.000
Escuela Rural Punta Paula	8271-6	“Habilitación sistema de cosecha de aguas lluvias <del>Escuela Rural Punta Paula – Isla Coldita Onellón”</del>	\$25.000.000
Escuela Rural María Enriqueta Chiguav	11593-2	“Habilitación sistema de cosecha de aguas lluvias <del>Escuela Rural María Enriqueta Chiguav – Isla Chaullín</del>	\$25.000.000
Escuela Rural Piedra Blanca	8276-7	“Habilitación sistema de cosecha de aguas lluvias <del>Escuela Rural Piedra Blanca – Onellón”</del>	\$25.000.000
Escuela Rural Blanchard	22142-2	“Habilitación sistema de cosecha de aguas lluvias <del>Escuela Rural Blanchard – Quellón”</del>	\$25.000.000
Escuela Rural Info	22098-1	“Habilitación sistema de cosecha de aguas lluvias <del>Escuela Rural Info – Onellón”</del>	\$30.000.000
Liceo Rayen Mapu	8255-4	“Conservación Liceo Rayen Mapu – Quellón”	\$450.000.000
Escuela Rural Yaldad	8288-0	“Mejoramiento sistema de calefacción Escuela Rural Yaldad”	\$50.000.000
<b>Total Inversión</b>			<b>\$ 815.000.000.-</b>
<b>PROYECTO CONSERVACIÓN</b>			

### **b.3) FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA –F.E.P. – EMERGENCIA**

A través de este fondo, postulado vía proyectos, se pueden subsanar problemáticas que presenten las infraestructuras de los edificios educacionales que hayan sido deterioradas por un evento externo (temporal, viento, lluvia, incendio, etc) o alguna situación que genere un eminente peligro para los estudiantes.

<b>INVERSIÓN MINEDUC</b>					
<b>PROYECTOS DE EMERGENCIA 2024</b>					
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>N° RBD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO POSTULADO</b>	<b>ESTADO/ FINANCIAMIENTO</b>	
Escuela Rural Punta White	22112-0	“Solución Modular Escuela Rural Punta White, Quellón”	\$ 546.000.000	EN ELABORACIÓN // MINEDUC EMERGENCIA	
<b>Total Inversión</b>			<b>\$ 546.000.000.-</b>		

**b) FONDOS PROVENIENTES DE JUNJI \_ POSTULACIÓN A SUBTÍTULO 33  
NORMALIZACIÓN DE JARDINES INFANTILES VTF**

Recursos provenientes desde el JUNJI – Subtitulo 33, asignados mediante postulación de proyectos y destinados a subsanar todas las observaciones que presentan los actuales edificios con el objeto de dejarlos normativos.

<b>INVERSIÓN JUNJI - SUBTÍTULO 33</b>					
<b>NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA JARDINES INFANTILES VTF</b>					
	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>N° RBD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>	<b>ESTADO/ FINANCIAMIENTO</b>
	Jardín Infantil VTF Rayitos de Sol		“Reposición Jardín Infantil Rayitos de Sol - Quellón” Reposición del actual edificio	\$ 1.000.000.000.-	<b>En Proceso de Elaboración de Proyecto / JUNJI</b>
<b>Total Inversión</b>					
<b>JUNJI – SUBTITULO 33, NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA JARDINES INFANTILES VTF</b>				<b>\$ 1.000.000.000.-</b>	

**PRESUPUESTO AÑO 2024 PARA LA MANTENCIÓN Y  
HABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES**

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>						
<b>INGRESOS ASIGNADOS A INFRAESTRUCTURA ESCOLAR</b>	<b>Subvención General</b>	<b>Mantenimiento</b>	<b>SEP</b>	<b>FAEP</b>	<b>MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA (DEP)</b>	<b>OTRAS FUENTES</b>
SALDO INICIAL						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.568.507	82.419.889	9.461.372		706.401.046	383.512.008
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL						
<b>TOTAL INGRESOS</b>	7.568.507	82.419.889	9.461.372	-	706.401.046	383.512.008
<b>GASTOS EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR</b>	<b>Subvención General</b>	<b>Mantenimiento</b>	<b>SEP</b>	<b>FAEP</b>	<b>MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA (DEP)</b>	<b>OTRAS FUENTES</b>
MATERIALES DE USO O CONSUMO						
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.568.507	82.419.889	9.461.372		706.401.046	383.512.008
INICIATIVAS DE INVERSIÓN						
<b>TOTAL GASTOS</b>	7.568.507	82.419.889	9.461.372	-	706.401.046	383.512.008

**PLAN DE EJECUCIÓN 2023**

<b>NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>RBD</b>	<b>NOMBRE PROYECTO O ACCIÓN</b>	<b>MONTO ESTIMADO</b>	<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TÉRMINO</b>
ESTABLEC. DE LA COMUNA		FONDO DE MANTENIMIENTO	82.419.889	MANTENIMIENTO	01-01-2023	31-12-2023
LICEO BICENT. PAULO FREIRE	16985-4	CONSERVACION LICEO BICENTENARIO PAULO FREIRE	79.547.781	F.E.P	21-11-2022	28-02-2023
ESC. RURAL ADELA GARCIA	8264-3	CONSERVACION ESC. ADELA GARCIA	300.000.000	F.E.P	02-11-2022	12-03-2023
ESC. ALLA KINTUY	22130-9	CONSERVACION EMERGENCIA ESC. ALLA KINTUY	57.978.621	F.E.P	09-01-2023	12-03-2023
ESC. EULOGIA BORQUEZ P.	8256-2	CONSERVACION EMERGENCIA ESC. EULOGIA	43.539.465	F.E.P	10-01-2023	05-03-2023
ESC. RURAL CHAIGUAO	8281-3	CONSERVACION EMERGENCIA ESC. RURAL CHAIGUAO	15.469.551	F.E.P	21-08-2023	21-09-2023
ESC. RURAL COCAUQUE	8265-1	CONSERVACION EMERGENCIA ESC. RURAL COCAUQUE	15.871.874	F.E.P	21-08-2023	21-09-2023
ESC. RURAL RIO MAULE	8258-9	CONSERVACION EMERGENCIA ESC. RURAL RIO MAULE	16.993.754	F.E.P	01-04-2023	21-09-2023
ESC. ORIENTE	22380-8	CONSERVACION EMERGENCIA ESC. BASICA ORIENTE	177.000.000	F.E.P	01-03-2023	22-08-2023
J.I. VTF PEQUEÑOS PASOS	10208006	NORMALIZACION JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS PASOS	368.512.008	JUNJI	01-03-2023	16-12-2023
ESC. ALLA KINTUY	22130-9	MEJORAMIENTO DE CALEFACCION ESC. ALLA KINTUY	2.053.781	SEP	22-02-2023	28-02-2023
ESC. CHADMO CENTRAL	8261-9	MEJORAMIENTO DE CALEFACCION ESC. CH. CENTRAL	2.739.737	SUB.GENERAL	23-02-2023	28-02-2023
LICEO RAYEN MAPU	8255-4	MEJORAMIENTO DE CALEFACCION LICEO RAYEN MAPU	3.231.064	SEP	25-07-2023	31-07-2023
ESCUELA ORIENTE	22380-8	MEJORAMIENTO DE CALEFACCION ESC. ORIENTE	2.627.101	SEP	27-07-2023	04-08-2023

ESCUELA DE TRINCAO	8275-9	MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION	400.001	SEP	01-08-2023	16-08-2023
J. I. RAYITOS DE SOL	10208003	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO Y CARTA GANTT	2.023.000	SUB.GENERAL	01-03-2023	01-10-2023
ESCUELA RURAL YALDAD	8288-0	QUEMADOR PARA CALDERA	964.195	SUB.GENERAL	01-05-2023	10-05-2023
ESCUELA RURAL TRINCAO	8275-9	MEJORAMIENTO ELÉCTRICO - EMPALME NUEVO	400.019	SUB.GENERAL	01-08-2023	31-08-2023
ESC. RURAL PUNTA WHITE	22112-0	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	1.441.556	SUB.GENERAL	01-04-2023	31-04-2023
ESC. RURAL PUNTA WHITE	22112-0	MANO DE OBRA MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	1.149.425	SEP	01-04-2023	31-04-2023
JARDIN INFANTIL SEMILLITA	10208007	MEJORAMIENTO INTEGRAL JARDIN	15.000.000	APORTE MUNIC.	01-07-2023	16-08-2023
<b>AÑO 2023 TOTAL</b>			<b>1.189.362.822</b>			
<b>PRESUPUESTO AÑO 2024 PARA LA MANTENCIÓN Y HABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES</b>						

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>						
<b>INGRESOS ASIGNADOS A INFRAESTRUCTURA ESCOLAR</b>	<b>Subvención General</b>	<b>Mantenimiento</b>	<b>SEP</b>	<b>FAEP</b>	<b>MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA (DEP)</b>	<b>OTRAS FUENTES</b>
SALDO INICIAL						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<b>82.000.000</b>			<b>2.515.000.000</b>	<b>1.000.000.000</b>
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL						
<b>TOTAL INGRESOS</b>	-	82.000.000	-	-	2.515.000.000	1.000.000.000

GASTOS EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Subvención General	Mantenimiento	SEP	FAEP	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA (DEP)	OTRAS FUENTES
MATERIALES DE USO O CONSUMO						
MANTENIMIENTO O Y REPARACIONES		82.000.000			2.515.000.000	1.000.000.000
INICIATIVAS DE INVERSION						
<b>TOTAL GASTOS</b>	-	82.000.000	-	-	2.515.000.000	1.000.000.000

**PLAN DE EJECUCIÓN 2024**

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	RBD	NOMBRE PROYECTO O ACCIÓN	MONTO ESTIMADO	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
ESTABLEC. DE LA COMUNA		FONDO DE MANTENIMIENTO	82.000.000	MANTENIMIENTO	01-01-2024	31-12-2024
LICEO BICENT. PAULO FREIRE	16985-4	CONSERVACION LICEO BICENTENARIO PAULO FREIRE	450.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
INTERNADO MIXTO	8256-2	CONSERVACION INTERNADO MIXTO ESC. EULOGIA B.P.	450.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESCUELA ALLA KINTUY	22130-9	CONSERVACION ESCUELA ALLA KINTUY	450.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESCUELA RURAL KUME RUKA	8290-2	COSECHA AGUAS LLUVIAS ESC. KUME RUKA - QUELLÓN	20.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024

ESCUELA RURAL SAN ANTONIO DE CHADMO	8257-0	COSECHA AGUAS LLUVIAS ESC. SAN ANTONIO DE CHADMO - QUELLÓN	20.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESCUELA RURAL COLCAO	8262-7	COSECHA AGUAS LLUVIAS ESC. COLCAO - QUELLÓN	20.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESCUELA RURAL LASTENIA OYARZÚN	8269-4	COSECHA AGUAS LLUVIAS ESC. LASTENIA OYARZÚN – ISLA LAITEC QUELLÓN	25.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESCUELA RURAL PIEDRA LILE	22214-3	COSECHA AGUAS LLUVIAS ESC. PIEDRA LILE – ISLA LAITEC QUELLÓN	25.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESCUELA RURAL YELCHO	8278-3	COSECHA AGUAS LLUVIAS ESC. YELCHO – ISLA CAILÍN QUELLÓN	25.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESCUELA RURAL HUELPÚN	8267-8	COSECHA AGUAS LLUVIAS ESC. HUELPÚN – ISLA CAILÍN QUELLÓN	25.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESCUELA RURAL SAN JUAN DE CAILÍN	8277-5	COSECHA AGUAS LLUVIAS ESC. SAN JUAN DE CAILÍN – ISLA CAILÍN QUELLÓN	25.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESCUELA RURAL PUNTA PAULA	8271-6	COSECHA AGUAS LLUVIAS ESC. PUNTA PAULA – ISLA COLDITA QUELLÓN	25.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESCUELA RURAL MARÍA ENRIQUETA CHIGUAY	11593-2	COSECHA AGUAS LLUVIAS ESC. MARÍA ENRIQUETA CHIGUAY – ISLA CHAULLÍN QUELLÓN	25.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESCUELA RURAL PIEDRA BLANCA	8276-7	COSECHA AGUAS LLUVIAS ESC. PIEDRA BLANCA – QUELLÓN	25.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESCUELA RURAL BLANCHARD	22142-2	COSECHA AGUAS LLUVIAS ESC. BLANCHARD – QUELLÓN	25.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESCUELA RURAL INÍO	22098-1	COSECHA AGUAS LLUVIAS ESC. INÍO – QUELLÓN	30.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
LICEO RAYEN MAPU	8255-4	CONSERVACIÓN LICEO RAYEN MAPU – QUELLÓN	450.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESCUELA RURAL YALDAD	8288-0	MEJORAMIENTO SIST. CALEFACCIÓN ESCUELA YALDAD	50.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
ESC. RURAL PUNTA WHITE	22112-0	SOLUCIÓN MODULAR ESCUELA RURAL PUNTA WHITE	546.000.000	F.E.P	01-01-2024	31-12-2024
JARDIN INFANTIL SEMILLITA	10208007	REPOSICIÓN J.I. RAYITOS DE SOL	1.000.000.000	JUNJI	01-01-2024	31-12-2024
<b>AÑO 2024 TOTAL</b>			<b>3.793.000.000</b>			

# DEPARTAMENTO FINANZAS

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2024



**“COMPROMETIDOS Y COMPROMETIDAS  
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA”**



# DEPARTAMENTO DE FINANZAS

La Corporación Municipal de Quellón, es una Institución de derecho privado, sin fines de lucro, encargada de administrar los recursos públicos destinados a la Educación Salud y Atención al menor. Para llevar una administración correcta y eficiente de los mencionados recursos, en la actualidad, divide su administración en dos importantes áreas; Salud Comunal y Educación Pública Municipal Comunal.

Para efecto del presente documento nos centraremos en la gestión del Departamento de Finanzas del área de Educación de la Corporación Municipal, quien tiene por principal función y responsabilidad la ejecución de los procesos administrativos, contables y de administración de los recursos financiero que ésta percibe a raíz de los diferentes ingresos de subvención y otras fuentes de financiamiento del Estado.

Para efectos contables, económicos, tributarios y legales, La Corporación, tutela los hechos financieros por medio del Software Softland ERP, a través de sus módulos interconectados de Contabilidad, Recursos Humanos, Órdenes de Compra, Tesorería, Activo Fijo e Inventario.

## I.- FUENTES DE INGRESOS

### I.1) INGRESOS POR SUBVENCION

Contablemente, la administración de los recursos financieros, se subdivide en las denominadas **áreas de negocio**, lo cual permite la separación de los ingresos percibidos en base a los objetivos o finalidades de cada uno de ellos. Para ejemplo, se presenta una gráfica con la muestra de ingresos proyectados para el año 2023.



**Área EDUCACION:** Corresponde a la administración que se aplica sobre la generalidad de los recursos para los diferentes establecimientos educacionales de enseñanza Básica, Media y de Adultos, así como también aplica a los recursos utilizados en la Administración Central. En la gráfica presente, se reflejan los ingresos **provenientes de la Subvención General** que corresponde a los recursos administrados y proyectados al 31 de diciembre del 2023.

**Área JUNJI:** Corresponde a la administración que se aplica sobre los recursos de establecimientos que tiene convenios vigentes Vía Transferencias de fondos (VTF) entre la corporación Municipal de Quellón y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). En la gráfica superior se muestra los ingresos por concepto de **Subvención JUNJI** año 2023.

**Área PROYECTOS DE INTEGRACION:** corresponde a la administración que se aplica sobre los recursos que provienen del Decreto 170 del 14.05.2009, que fija las **Subvenciones para la Educación Especial**.

**Área SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP):** corresponde a la administración que se aplica sobre los recursos que provienen de la Ley 20.248.- Ley de

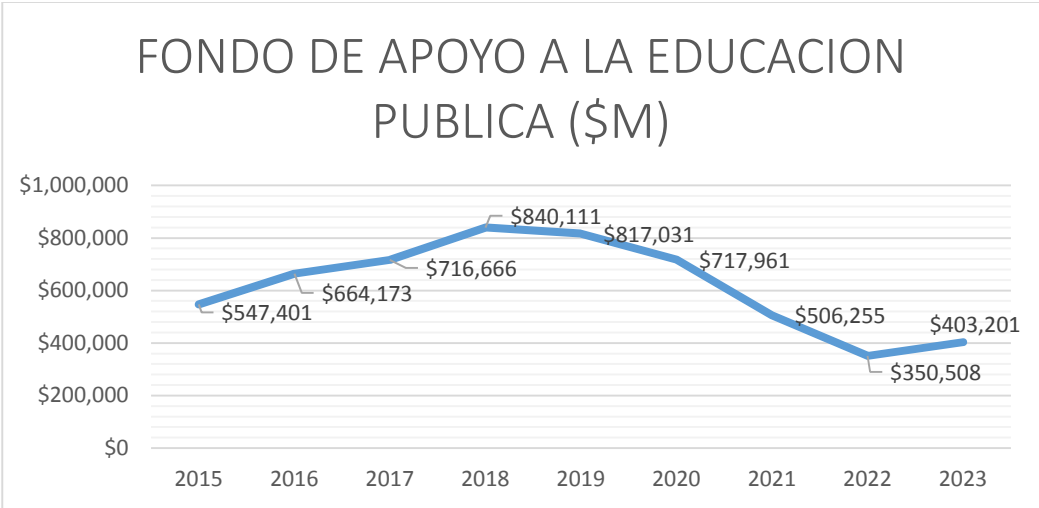
**Subvención Especial Preferencial.** Sumados, el pago de Subvención por alumnos preferente y prioritarios del año 2023

**I.2) FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)**

**Es el fondo proveniente del Estado entregado por el Ministerio de Educación, que apoya la gestión de todos los Municipios en materia educativa.**

Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.

En el año 2008 se crean fondos especiales de apoyo a la gestión de la educación pública denominados Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM). A partir de entonces dicho fondo ha tenido modificaciones en el tipo de iniciativas, su cobertura y la forma de asignación de recursos.



## **DISTRIBUCION FONDO APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA 2023**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>MONTO</b>
RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 1.500.000.-
PAGO DE REMUNERACIONES	\$ 401.701.000.-
<b>TOTAL FAEP 2021</b>	<b>\$403.201.000.-</b>

Éste Fondo de Apoyo a la Educación Pública, se ha transformado en una herramienta fundamental para paliar la carga económica que tienen las Corporaciones Municipales a nivel país y en particular la de nuestra Comuna.

Es importante mencionar que el Fondo de Apoyo a la Educación Pública a contar del año 2019 manifiesta una baja considerable, lo que afecta la continuidad de las políticas de aseguramiento del servicio de conectividad escolar, el saneamiento financiero y otras iniciativas propias de la Educación Pública de la Comuna.

### **I.3) SUBSIDIO PRO RETENCIÓN AÑO 2023**

Chile se propuso un desafío: 12 años de educación para todos. Ese derecho, garantizado desde el 2003 en la Constitución, que exige que hagamos un esfuerzo especial para apoyar a los estudiantes que tienen más dificultades para conquistar esa meta. Con La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias vulnerables, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de la ficha de protección social.

Esta subvención se paga a los sostenedores por cada estudiante de familia vulnerable que haya asistido regularmente a clases el año escolar inmediatamente anterior (haya sido o no promovido) y que esté matriculado en el año escolar en el que se paga esta subvención.

También se recibirá esta subvención por cada estudiante de familia vulnerable que haya egresado de 4º medio el año inmediatamente anterior.

El monto recibido en el año 2023 fue de \$131.708.270.- distribuidos en beneficio a Estudiantes e inversión desde Corporación para beneficio de los mismos.

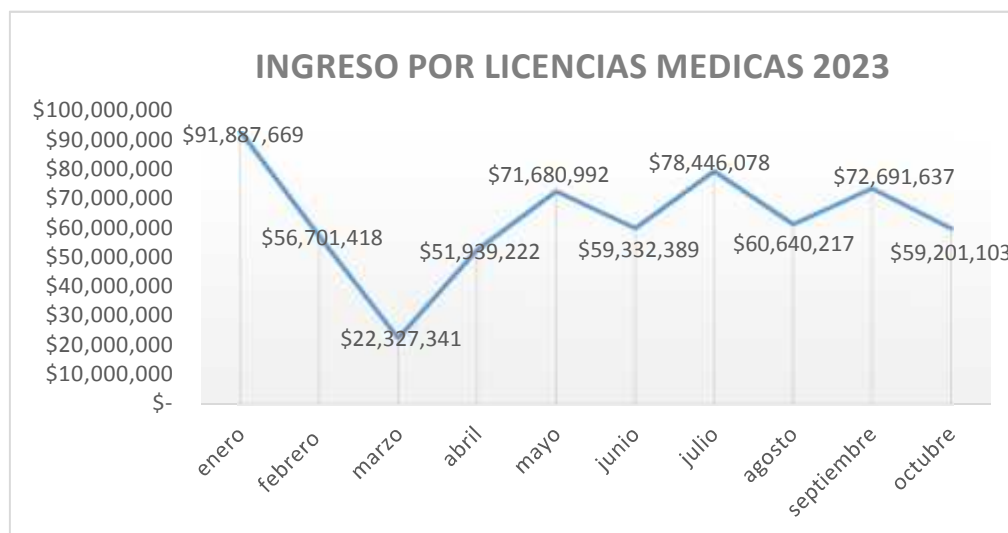
#### **I.4) FONDO DE MANTENIMIENTO**

La subvención especial de apoyo al Mantenimiento tiene por objeto solventar el financiamiento de los gastos necesarios para el mantenimiento de los establecimientos Educacionales, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el sostenedor.

Destacar que en muchas Escuelas los montos son muy bajos, lo cual no permite realizar mantención al Establecimiento y cada una de las reparaciones y urgencias que surgen en un año calendario, son asumidas con fondos de la Subvención general del área de Educación. Para el año 2023 el ingreso total percibido por éste concepto fue de \$82.419.889.- todo ello distribuido e invertido en las necesidades más urgentes de cada centro de costo.

## II. OTROS INGRESOS

### II.1.- INGRESO POR LICENCIAS MÉDICAS



La recuperación de licencias médicas es una fuente de recursos variable, que es producto del proceso de tramitación de los subsidios de incapacidad laboral de los funcionarios ya sean docentes, profesionales o asistentes de la educación, quienes reciben mes a mes su remuneración íntegra, siendo la Corporación Municipal de Quellón quien gestiona y obtiene el beneficio económico por la tramitación de las mismas. Si bien el trabajo administrativo y de tramitación es constante, la recepción de los recursos es extremadamente variable por factores externos, propios de las entidades pagadoras como FONASA e ISAPRES.

### II. 2 APOORTE MUNICIPAL

Los Aportes Municipales son parte fundamental en el financiamiento de la iniciativa del pago de imposiciones previsionales. Para el año 2023 se requiere de un aporte para Educación de 500 millones de pesos y para los Jardines Infantiles vía transferencia de fondos de JUNJI, 80 millones de pesos; fondos que serán necesarios para poder asegurar el funcionamiento del servicio educativo de la Corporación de Educación.



## CIERRE ANUAL 2023

Cuando analizamos la situación financiera que se ha vivido durante el año 2023, podemos encontrar algunas causas que generan una situación deficitaria delicada y que debe ser abordada mediante una estrategia conjunta entre Presidente de Corporación, Equipo Directivo de Corporación y Establecimientos Educacionales; buscando ayuda permanente a través del Concejo Municipal y la aprobación oportuna de recursos en Presupuesto 2024.

Las principales causas que en el tiempo han provocado el déficit financiero Corporativo dice relación con:

- ) La disminución porcentual de recursos FAEP desde el año 2019 en adelante, teniendo una baja de un 58,28% respecto del año 2018 en que se recibía el 100% por el valor de 840 millones de pesos.
- ) Las negociaciones colectivas, que datan desde hace ya varios años y las cuales tienen un piso de negociación que en el tiempo ha ido aumentando.
- ) Convenio colectivo firmado con carga horaria de 50-50.
- ) El impacto de las Licencias médicas del personal, el cual particularmente en los últimos año ha ido en aumento de manera exponencial y ello implica que no siempre su recuperación será dentro de los 30 días siguientes, debiendo el

empleador cancelar el sueldo íntegro y luego de ello iniciar gestiones por posibles rechazos y descuentos de las licencias respectivas.

- ) Costos de Internado en cuanto a su funcionamiento, gasto en remuneraciones y operación.
- ) El déficit mensual que se genera en Jardines VTF JUNJI, son asumidos por la subvención de Educación.

## **MUESTRA ESTADO RESULTADO PROYECTADO PARA EL AÑO 2023**

Los datos entregados, corresponden al análisis realizados al estado de resultado de la Corporación Municipal de Quellón, específicamente del área de Educación, y que refleja claramente los ingresos que se perciben durante un año calendario, como así también los diferentes costos de administración de la Educación Pública Municipal, se puede ver un déficit considerable que resulta luego del cierre del ejercicio contable proyectado para el presente año 2023 y que muchos de ellos corresponden a la deuda exigible, tanto en proveedores, imposiciones por pagar y descuentos internos del personal.



ESTADO DE RESULTADO PROYECTADO AÑO 2023	
<b>INGRESO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>TOTALES ML\$</b>
APORTE MINISTERIAL	\$ 1.751.200
BONIFICACION MANO DE OBRA	\$ 161.913
FONDO DE APOYO EDUCACIÓN PUBLICA (FAEP)	\$ 403.201
LICENCIAS MEDICAS	\$ 749.818
FONDO MANTENIMIENTO	\$ 82.420
OTROS INGRESOS	\$ 433.218
SUBSIDIO PRORETENCION	\$ 131.708
SUBDERE	\$ 1.144.833
SUBVENCIÓN GENERAL	\$ 6.088.887
APORTE MUNICIPAL	\$ 453.000
<b>SUMA TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 11.400.197</b>
<b>EGRESOS AL 31 DICIEMBRE 2023</b>	<b>TOTALES ML\$</b>
AGUA	\$ 51.190
ALIMENTACION INTERNADO	\$ 25.577
ARRIENDO	\$ 20.955
CALEFACCION	\$ 154.182
COMBUSTIBLE VEHICULO	\$ 7.750
ELECTRICIDAD	\$ 132.171
HONORARIOS	\$ 49.746
INDEMNIZACIONES RETIRO DOCENTE Y A. EDUCAC.	\$ 205.564
MANTENIMIENTO	\$ 83.376
MATERIALES USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 266.438
PRORETENCION	\$ 46.792
PROYECTOS	\$ 584.320
REMUNERACIONES	\$ 10.678.724
TELEFONIA	\$ 16.599
TRASLADO ESTUDIANTE	\$ 21.000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 12.344.383</b>
<b>DEFICIT PROYECTADO 2023</b>	<b>\$ -944.186</b>

## **PROYECCION PARA EL AÑO 2024**

Para el año 2024, es necesario contar con un aporte importante desde Municipio, junto con ello se debe gestionar que el Fondo de Apoyo a la Educación Pública recupere el valor de los años 2018 o a lo menos lo de 2019, de esta forma se podrá enfrentar el déficit presupuestario que se estima para dicho año y también poder cumplir con la deuda exigible del año 2022 y 2023.

En materia de Costo existe un trabajo desde Educación en lo que significa las cargas horarias desde los Establecimientos y también su articulación de recursos con las áreas de Sep y Pie y la proyección de las cargas horarias a la modalidad 60-40.

<b>ESTADO DE RESULTADO 2024 (EDUCACION)</b>	
<b>INGRESOS PROYECTADOS 2024</b>	<b>TOTALES ML\$</b>
APORTE MUNICIPAL 2024	500.000
FONDO APOYO EDUC PUBLICA (FAEP)	483.600
LICENCIAS MEDICAS	776.061
OTROS INGRESOS	308.362
FONDO MANTENIMIENTO	86.148
SUBSIDIO PRORETENCION	143.394
BONIFICACION MANO OBRA	124.000
SUBDERE	687.450
APORTES MINISTERIALES	1.812.492
SUBVENCION GENERAL	6.516.237
<b>TOTAL ING.PROYECTADOS</b>	<b>11.437.744</b>
<b>EGRESOS PROYECTADOS 2024</b>	<b>TOTALES ML\$</b>
AGUA	\$ 52.981
ALIMENTACION INTERNADO	\$ 26.472
ARRIENDO	\$ 21.688
CALEFACCION	\$ 219.176
COMBUSTIBLE VEHICULO	\$ 8.021
ELECTRICIDAD	\$ 156.797
HONORARIOS	\$ 51.487
INDEMNIZACIONES RETIRO DOCENTE Y A. EDUCAC.	\$ 245.000
MANTENIMIENTO	\$ 86.294
MATERIALES USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 65.032
PRORETENCION	\$ 48.430
PROYECTOS	\$ 604.771
REMUNERACIONES	\$ 10.778.724
TELEFONIA	\$ 17.180
TRASLADO ESTUDIANTE	\$ 21.735
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 12.403.789</b>
<b>DEFICIT PROYECTADO 2023</b>	<b>\$ -966.045</b>

## JARDINES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI

La situación de los Jardines vía transferencia de fondos, no es distinta a la del área de Educación, el administrar los Jardines requiere de ingresos constantes, que permitan enfrentar los costos propios de la gestión en educación pre-escolar.

Durante el año 2023 se recibe de parte del Municipio un aporte de 25 millones de pesos, lo que permite disponer de recursos para mantenimiento, compra de materiales de oficina y reparación de Jardines que presentaban daño en su estructura.

Para el año 2024 se requiere contar con un presupuesto independiente a Educación que permita el funcionamiento mensual, sin la incertidumbre de si se va a tener un ingreso suficiente desde JUNJI Regional, para enfrentar los costos de operación.

<b>INGRESOS PROYECTADOS 2023</b>	<b>INGRESOS ML\$</b>
SUBVENCION	\$ 307.942
AGUINALDOS Y BONOS	\$ 39.677
APORTES JUNJI LEY 202905	\$ 16.822
BMO.	\$ 1.380
LEY 20903 DES. PROF. DOCENTE	\$ 1.008
LICENCIAS MEDICAS	\$ 11.700
APORTE MUNICIPAL	\$ 25.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 403.530</b>
<b>GASTOS PROYECTADOS 2023</b>	<b>GASTOS ML\$</b>
REMUNERACIONES	\$ 447.321
MANTENIMIENTO JARDINES	\$ 15.000
MAT. USO CONSUMO CORRIENTE	\$ 3.287
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 465.607</b>
<b>DEFICIT ANUAL</b>	<b>\$ -62.077</b>

Para el año 2024 se requiere contar con un presupuesto independiente a Educación que permita asegurar el normal funcionamiento de cada uno de los Jardines, sin mediar la incertidumbre y la dependencia de la subvención mensual, lo cual se ve afectada por la asistencia de los estudiantes.

Entre otras prioridades para el año 2024, se requiere cubrir gastos como:

Jardín	Luz	Agua	Leña	Pellet	Mat. Aseo	Funjible
Cariñositos	\$ 50.000	\$ 45.000	\$ 188.000		\$ 150.000	\$ 250.000
Semillitas	\$ 50.000	\$ 45.000	\$ 188.000		\$ 150.000	\$ 250.000
Rayito de Sol	\$ 50.000	\$ 45.000	\$ 188.000		\$ 150.000	\$ 250.000
Pequeños Pasos	\$ 50.000	\$ 45.000	\$ 188.000	\$ 375.000	\$ 150.000	\$ 250.000
<b>total mes</b>	<b>\$ 200.000</b>	<b>\$ 180.000</b>	<b>\$ 752.000</b>	<b>\$ 375.000</b>	<b>\$ 600.000</b>	<b>\$ 1.000.000</b>
<b>Total 12 meses</b>	<b>\$ 2.400.000</b>	<b>\$ 2.160.000</b>	<b>\$ 9.024.000</b>	<b>\$ 4.500.000</b>	<b>\$ 7.200.000</b>	<b>\$ 12.000.000</b>
				<b>Total Anual</b>		<b>\$ 37.284.000</b>

## MUESTRA INGRESOS Y GASTOS VTF JUNJI AÑO 2023

El presente cuadro muestra los principales ingresos en subvención que es recibida mensualmente en el área Vtf Junji y que corresponde a los recursos que provienen de Junji Regional, a su vez se muestra el costo en remuneraciones mensuales quedando con ello un saldo negativo mensual que es cubierto con fondos de Educación de la subvención general y con los aportes desde la Ilustre Municipalidad.

MES	INGRESOS-SUBV-HOMOLOGACION CARRE.DOC.	INVERSION EN REMUNERACIONES	SALDO
ENERO	\$ 26.573.263	\$ 33.390.720	\$ -6.817.457
FEBRERO	\$ 24.912.480	\$ 33.042.241	\$ -8.129.761
MARZO	\$ 20.340.009	\$ 33.042.241	\$ -12.702.232
ABRIL	\$ 18.288.404	\$ 35.830.079	\$ -17.541.675
MAYO	\$ 25.221.285	\$ 34.051.452	\$ -8.830.167
JUNIO	\$ 28.334.631	\$ 35.140.544	\$ -6.805.913
JULIO	\$ 34.432.858	\$ 33.300.804	\$ 1.132.054
AGOSTO	\$ 27.083.825	\$ 31.476.608	\$ -4.392.783
SEPTIEMBRE	\$ 26.533.155	\$ 32.511.311	\$ -5.978.156
OCTUBRE	\$ 34.167.607	\$ 33.262.838	\$ 904.769
NOVIEMBRE	\$ 23.074.062	\$ 33.504.884	\$ -10.430.822
DICIEMBRE	\$ 23.074.062	\$ 33.504.884	\$ -10.430.822
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 312.035.641</b>	<b>\$ 402.058.606</b>	<b>\$ -90.022.965</b>

NOTA: Se proyecta los meses de noviembre y diciembre en base a los 10 meses con ingresos reales.

# CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2024



**“COMPROMETIDOS Y COMPROMETIDAS  
CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA”**

## FE DE ERRATAS

Se hace constar que en el documento “PADEM 2024” presentado con fecha 15 de noviembre 2023, se han advertido los siguientes errores: Sección “AJUSTE DOTACIÓN DOCENTE 2024”.

### Se presenta:

1. En página N° 150 y N° 151, tabla con ajuste dotación docente por supresión de horas, el **ERROR** se encuentra en fila N° 12, profesora Doña ITURRA CRUZ NATALIA FERNANDA, en Columna años indemnizar dice **13 años** de servicios y en Columna Total indemnización dice **\$ 32.725.576.-**
2. En sumatoria de Columna Total Indemnización dice **\$ 657.486.978.-**

### Debe Decir:

1. En fila N° 12, ITURRA CRUZ NATALIA FERNANDA, columna años indemnizar, es correcto **9 años de servicios** y en Columna Total indemnización, es correcto **\$ 22.656.168.-**
2. En sumatoria de Columna Total Indemnización, es correcto el monto de **\$ 647.417.570.-**

Por lo anterior, la tabla completa debe quedar de la siguiente forma:

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HRS	AÑOS INDEMNIZAR	REMUNERACIÓN IMPONIBLE	TOTAL INDEMNIZACIÓN
1	AGUAYO OJEDA PAULINA SOLEDAD	SAN JUAN	44	11	2,568,026	28,248,286
2	AGUILAR MACIAS CARLOS IVAN	MOLULCO	44	17	3,065,825	52,119,025
3	AGUILAR OYARZUN ELIZABETH LOURDES	ADELA GARCIA	44	16	2,582,457	41,319,312
4	ALBORNOZ VILLAGRA INES DEL TRANSITO	ESTAB. VARIOS	44	11	2,154,613	23,700,743
5	BARRIA JAY JEANNETTE ARACELI	ORIENTE	44	10	2,124,692	21,246,920
6	CARDENAS ANDRADE VANESSA KARINA	EULOGIA B.P	44	11	3,289,961	36,189,571
7	CARCAMO DURAN JUAN ISMAEL	PAULO FREIRE	30	6	1,230,292	7,381,752
8	CAICHEO TORRES ALICIA CECILIA	YELCHO	44	11	3,078,786	33,866,646

9	CONTRERAS ILLESCA MARIANELA GISELLE	ALLA KINTUY	38	11	2,279,316	25,072,476
10	CORNEJO OSORIO MARIA ISABEL	QUILEN	44	11	2,134,880	23,483,680
11	GONZALEZ HUICHAQUELEN GABRIELA ALEJANDRA	ALLA KINTUY	44	13	2,276,708	29,597,204
12	<b>ITURRA CRUZ NATALIA FERNANDA</b>	<b>RIO MAULE</b>	<b>44</b>	<b>9</b>	<b>2,517,352</b>	<b>22,656,168</b>
13	MARDONES GAJARDO ERTA NADY	ESTAB. VARIOS	44	10	2,124,257	21,242,570
14	MAYORGA OJEDA HECTOR JAVIER	ALLA KINTUY	44	14	2,626,855	36,775,970
15	MORGUEZ HERNANDEZ CARLOS RAUL	PAULO FREIRE	38	9	2,301,499	20,713,491
16	PINOCHET QUIROZ WLADIMIR GERARDO	ALLA KINTUY	44	11	2,446,513	26,911,643
17	SALDIVIA REMOLCOY GLORIA RITA	EULOGIA B.P	44	15	2,393,896	35,908,440
18	SOLANO VERA YANETTE ISABEL	EULOGIA B.P	44	11	2,472,177	27,193,947
19	TELLO CORTEZ HERNAN DEL CARMEN	AGUA FRESCA	44	11	2,788,192	30,670,112
20	VALENZUELA QUEULO ARIELA JEANETTE	RAYEN MAPU	44	11	2,878,909	31,667,999
21	VARGAS AGUILA MIRNA XIMENA	PIEDRA BLANCA	44	11	2,048,215	22,530,365
22	VERA ROSS GUIDO RAMON ALBERTO	SAN ANTONIO	44	8	2,736,047	21,888,376
23	YEVENES ORTEGA GABRIELA ALEJANDRA	INTERNADO MIXTO	44	11	2,457,534	27,032,874
					<b>56,577,002</b>	<b>647,417,570</b>